



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"
VICE-RECTORADO DE PLANIFICCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
POSTGRADO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN
LAS ÁREAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS
NATURALES, ESTADO BARINAS.

AUTOR: NILDA DEL ROSARIO DÍAZ DAVILA
TUTOR: MSc. ARLENE RODRÍGUEZ MEZERHANE

Barinas, marzo 2.004

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA”
VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
POSTGRADO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN
LAS ÁREAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS
NATURALES, ESTADO BARINAS.

Requisito parcial para optar al grado de
Especialista en Educación Ambiental

NILDA DEL ROSARIO DÍAZ DAVILA

Barinas, marzo 2.004

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso y a la Santísima Virgen María, luz que ilumina el sendero de mi vida.

A mi Madre Clara, por brindarme amor, confianza y apoyo moral, que es el tesoro más grande que llevo conmigo.

A la memoria de mi Padre, que desde el cielo me da valor y fortaleza y desde allí comparte mi alegría. Que Dios te bendiga.

A mi esposo Leonel Enrique por su amor, comprensión y apoyo en todo momento.

A mis Hermanas por compartir incondicionalmente los momentos difíciles y felices de mi existencia.

A mis Sobrinos, que el esfuerzo y la perseverancia son los mejores aliados del éxito.

A todos mis Amigos y Amigas.

AGRADECIMIENTO

Al concluir el presente trabajo, expreso mi profundo agradecimiento:

A la Profesora MSc Arlene Rodríguez Mezerhane, tutora de este trabajo, por su dedicación y orientación en el desarrollo de esta investigación.

Al MARN, por el apoyo financiero durante la escolaridad del postgrado.

Al personal de las Áreas Administrativas del MARN estado Barinas, en especial a los jefes de área, personal técnico y profesional por su participación y receptividad en el desarrollo de esta investigación.

Al personal de la Coordinación de Educación Ambiental y a mis amigas del MARN Barinas, por el apoyo brindado en todo momento.

Al Ingeniero Misael Soto, por su asesoramiento en la validación de los instrumentos de aplicación.

A la Licenciada Xiomara Burgos, por su orientación en el desarrollo de la propuesta.

A todas aquellas personas que contribuyeron para que se hiciera realidad este trabajo de grado.

A todos Gracias.

CONTENIDO

DEDICATORIA -----	vi
AGRADECIMIENTO -----	vii
LISTA DE CUADROS -----	x
LISTA DE FIGURAS -----	xii
RESUMEN -----	xiv
SUMMARY-----	xv
INTRODUCCIÓN -----	1
CAPITULO	
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA -----	3
Justificación -----	6
Objetivos -----	7
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	
2.1. Ambiente y educación ambiental -----	8
2.2. Objetivos, principios de la educación ambiental -----	10
2.3. Estrategias de la educación ambiental. Utilidad.-----	12
2.4. Estrategia venezolana de educación ambiental.-----	16
2.5. Educación formal y no formal -----	17
2.6. Bases legales de la educación ambiental -----	20
2.7. Planificación estratégica -----	24
III. DISEÑO METODOLÓGICO	
3.1 Naturaleza de la investigación -----	30
3.2 Población -----	31
3.3 Muestra -----	31
3.4 Área de estudio -----	32
3.5 Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales -----	36
3.6 Operacionalización de variables -----	39
3.7 Instrumentos de recolección de datos -----	40
3.8 Técnica de análisis de datos -----	41
IV. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1. Resultados del cuestionario, área de conocimiento aplicado al personal técnico de las áreas administrativas -----	42
4.2. Resultados del cuestionario, área de actividades y participación	

de instituciones y organizaciones locales aplicado al personal técnico de las áreas administrativas -----	53
4.3. Resultados del guión de entrevista estructurada aplicado a los jefes de áreas administrativas.-----	64
4.4. Situación actual de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN, Barinas -----	72
V PROPUESTA ESTRATEGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS AREAS	
5.1. Visión, misión y objetivos de la propuesta.-----	78
5.2. Plan estratégico para la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN-----	79
5.3 Administración de la Propuesta -----	97
5.4 Viabilidad y factibilidad de las estrategias -----	98
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS -----	102
ANEXOS	
1. Estructura organizativa del MARN, Barinas	
2. Plataforma operativa del proceso educativo ambiental, MARN Barinas	
3. Encuestas tipo cuestionario aplicadas al personal técnico	
4. Encuesta tipo entrevista estructurada aplicada a los jefes de área administrativas	
5. Aplicación de la encuesta a funcionarios técnicos	
6. Aplicación de la entrevista estructurada a los jefes de áreas administrativas	

LISTA DE CUADROS

Pág

1.	Relación de variables e indicadores -----	40
2.	Nivel de instrucción de la población encuestada por área administrativa.-----	43
3.	Conocimiento de las actividades más relevantes que realiza el área administrativa por orden de prioridad según los funcionarios.-----	51
4.	Actividades de educación ambiental que realizan las cuatro áreas administrativas.-----	55
5.	Instancias ambientales existentes en los municipios y de conocimiento de los funcionarios encuestados.-----	59
6.	Actividades en las que participan los empresarios en su respectivo municipio.-----	59
7.	Opinión de los funcionarios sobre el proceso educativo ambiental que desarrollan las áreas administrativas.-----	62
8.	Priorización de estrategias según los funcionarios encuestados del MARN Barinas, para fortalecer el proceso de educación ambiental en las áreas.-----	63
9.	Participación de los funcionarios en el proceso de educación ambiental.-----	67
10.	Actividades educativas ambientales e informativas realizadas por las áreas administrativas.-----	68
11.	Participación de los productores en las actividades educativas ambientales de las cuatro áreas administrativas.-----	70
12.	Priorización de actividades por orden de importancia que tienen mayor dedicación de tiempo en las áreas -----	71
13.	Priorización de estrategias según los coordinadores de áreas para fortalecer el proceso educativo ambiental.-----	72
14.	Plan estratégico para la integración de la educación ambiental	

	en las áreas administrativas del MARN, Barinas.-----	81
15.	Taller de sensibilización ambiental -----	83
16.	Taller de interpretación ambiental. -----	84
17.	Taller de educación ambiental -----	85
18.	Taller de participación comunitaria y calidad de vida -----	86
19.	Taller de elaboración de proyecto comunitario -----	87
20.	Taller de legislación ambiental -----	88
21.	Taller de gestión ambiental y manejo de los componentes ambientales. -----	89

LISTA DE FIGURAS

	Pág
1. Mapa del estado Barinas y áreas del MARN 2004 -----	34
2. Nivel de instrucción de los encuestados. -----	42
3. Participación activa de los funcionarios en actividades de educación ambiental.-----	43
4. Lineamientos de la política educativa ambiental del MARN, 1999 .-----	44
5. Lineamientos políticos para la gestión ambiental bolivariana del año 2000 .-----	45
6. Capacitación en el área de educación ambiental.-----	46
7. Distribución porcentual de tipo de capacitación en educación ambiental.-----	46
8. Conocimiento de leyes, decretos y otras normas que institucionalice en Venezuela la educación ambiental.-----	47
9. Conocimiento de los funcionarios de la plataforma operativa del Proceso educativo ambiental de la Dirección Estatad Ambiental Barinas.-----	48
10. Conocimiento de los funcionarios sobre el docente coordinador de educación ambiental.-----	48
11. Existencia de funcionario encargado del área de educación ambiental en las áreas administrativas del conocimiento de los encuestados.--	49
12. Funcionarios que conocen el trabajo educativo ambiental que realiza las áreas administrativas.-----	50
13. Distribución porcentual del tipo de trabajo educativo ambiental que realiza que realiza las áreas administrativas.-----	51
14. Percepción de los funcionarios en la realización de la educación ambiental en su rutina laboral -----.	52
15. Tipo de actividad de educación ambiental que realizan los funcionarios en su área de trabajo.-----	53
16. Áreas administrativas que realizan actividades educativas ambientales.-----	53

17. Actividades informativas que se realizan en las áreas administrativas.-----	54
18. Participación de los funcionarios en las actividades educativas ambientales que coordina las cuatro áreas administrativas.-----	55
19. Factibilidad de la realización de educación ambiental en todas las actividades que realizan las áreas administrativas.-----	56
20. Participación de las escuelas en las actividades educativas ambientales que realizan las áreas administrativas.-----	57
21. Participación de las ONG's en las actividades educativas ambientales que realizan en el municipio.-----	57
22. Participación de las alcaldías en las actividades educativas ambientales que realizan en sus municipios.-----	58
23. Actividades educativas ambientales en las que participan los productores y que son coordinadas por las áreas administrativas.-----	60
24. Frecuencia de otras organizaciones que han participado en actividades educativas que realiza el área.-----	61
25. Evaluación del proceso educativo ambiental que se desarrolla en las áreas administrativas.-----	61
26. Prioridad de la educación ambiental en las áreas administrativas.-----	65
27. Conocimiento del convenio regional MARN – MECD .-----	68
28. Participación de las autoridades locales en la gestión ambiental de las cuatro áreas administrativas.-----	69
29. Inadecuada capacitación del personal técnico en el área de educación ambiental.-----	75
30. Adecuada capacitación del personal técnico en el área de educación ambiental.--	77
31. Propuesta de organigrama de las áreas administrativas del MARN Barinas-----	92
32. Propuesta del proceso educativo ambiental en las áreas administrativas del MARN Barinas.-----	94

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS
LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA
POSTGRADO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

RESUMEN

ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN
LAS ÁREAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS
NATURALES, ESTADO BARINAS.

Autor: Díaz Dávila, Nilda del Rosario
Dirigido por: Prof. MSc. Arlene Rodríguez Mezerhane

El objetivo del estudio consistió en proponer estrategias para la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales del estado Barinas 2005 – 2007 en respuesta a la necesidad que presentó el personal que labora en las áreas administrativas. La baja participación de los funcionarios en las actividades de educación ambiental justificó el diseño de las estrategias. La metodología empleada se enmarcó en la modalidad de proyecto factible e investigación descriptiva (UPEL, 2000). La muestra se conformó por 27 funcionarios de cuatro áreas administrativas, disgregada en 23 técnicos y cuatro jefes de áreas. Se aplicaron tres instrumentos; dos tipo cuestionarios dirigidos a los técnicos de las áreas y uno tipo guión de entrevista estructurada a los jefes de áreas, a objeto de conocer sus necesidades de formación en materia educativo-ambiental, las actividades en educación ambiental que realiza cada área y la participación de instituciones y organizaciones locales en la gestión ambiental. De los resultados destacan que el 100% de la población en estudio, posee un nivel educativo requerido para promover y desarrollar actividades educativas ambientales, y en consecuencia se propusieron estrategias enmarcadas en cinco políticas a saber: capacitación, incremento del presupuesto, integración de la red ambiental, participación comunitaria, promoción y divulgación. La viabilidad y factibilidad de las estrategias se estableció económica, operativa, técnica y social. Lo anterior permitió concluir que se hace indispensable un proceso de formación en educación ambiental a los técnicos de las áreas, para que actualicen conocimientos, adquieran herramientas necesarias, y así desarrollar la educación ambiental. Se espera para el año 2.007 la participación activa de todos los técnicos en las actividades educativas ambientales, para así contribuir con el proceso de formación hacia el cambio de actitud de los habitantes de las comunidades, a fin de disminuir el impacto hacia los recursos naturales, garantizar recursos para las generaciones futuras e incrementar la eficacia de la gestión ambiental en el estado.

Palabras claves: Educación Ambiental, MARN Barinas, Planificación Estratégica.

EXPERIMENTAL NATIONAL UNIVERSITY OF THOSE
WESTERN PLAINS EZEQUIEL ZAMORA
GRADUATE DEGREE OF ENVIRONMENTAL EDUCATION

SUMMARY

STRATEGIES FOR THE INTEGRATION OF THE ENVIRONMENTAL EDUCATION
IN THE AREAS OF THE MINISTRY OF THE ATMOSPHERE AND THE NATURAL
RESOURCES, STATE BARINAS.

Author: Díaz Dávila, Nilda del Rosario
Directed for: Prof. MSc. Arlene Rodríguez Mezerhane

The objective of the study consisted on proposing strategies for the integration of the environmental education in the administrative areas of the Ministry of the Atmosphere and of the Natural Resources of the state Barinas 2005-2007 in answer to the necessity that presented the personnel that works in the administrative areas. The low participation of the officials in the activities of environmental education justified the design of the strategies. The used methodology was framed in the modality of feasible project and descriptive investigation (UPEL, 2000). The sample was conformed by for 27 officials of four administrative areas, disintegrated in 23 technicians and four bosses of areas. Three instruments were applied; two type managed questionnaires to the technicians of the areas and one type interview script structured the bosses of areas, to object of knowing their formation necessities in educational-environmental matter, the activities in environmental education that he/she carries out each area and the participation of institutions and local organizations in the environmental administration. Of the results they highlight that the population's 100% in study, it possesses a required educational level to promote and to develop environmental educational activities, and in consequence they intended strategies framed that is in five politicians: training, increment of the budget, integration of the environmental net, community participation, promotion and popularization. The viability and feasibility of the strategies settled down economic, operative, technique and social. The above-mentioned allowed to conclude that it becomes indispensable a formation process in environmental education to the technicians of the areas, so that they upgrade knowledge, acquire necessary tools, and this way to develop the environmental education. It is expected for the year 2.007 the active participation of all the technicians in the environmental educational activities, it stops this way to contribute with the formation process toward the change of the inhabitants' of the communities attitude, in order to diminish the impact toward the natural resources, to guarantee resources for the future generations and to increase the effectiveness of the environmental administration in the state.

Passwords: Environmental Education, MARN Barinas, Strategic Planning.

INTRODUCCIÓN

La ocupación del espacio para diversos propósitos: agricultura, ganadería, urbanismo, forestería, minería, entre otros se encuentra emparejada en Iberoamérica y El Caribe a prácticas nocivas al ambiente, en muchos casos, a cambios innecesarios de la situación natural, como consecuencias ambientales de la extensión de los cambios en el uso de la tierra y de las prácticas de manejo inapropiados como: erosión, deforestación, degradación de las pasturas, sub-utilización de tierras agrícolas de buena calidad. (Buroz, 1.998).

Con respecto a esa perspectiva global se han realizado investigaciones que permiten establecer, cuáles son los problemas que atañen a la humanidad, cuyos efectos perjudican a todo los hombres no importa dónde esté sucediendo el fenómeno o perturbación que les da origen, por ejemplo el calentamiento de la tierra y la afectación de la capa de ozono. Otros problemas son de índole regional, es decir afectan a comunidades supranacionales y son propios de una amplia zona geográfica, se puede citar el deterioro ambiental de los asentamientos humanos en Iberoamérica y el Caribe. De particular interés son los problemas ambientales relevantes en un país o nación, en Venezuela la disminución de calidad en el servicio de abastecimiento de agua potable al medio urbano. Existen otros problemas de carácter local que se identifican mediante mecanismos de la planificación ambiental, a los cuales hay que prestar atención. A título de ejemplo en el estado Barinas, la destrucción acelerada de las cuencas hidrográficas y la tala indiscriminada del bosque (Buroz, 1998).

Conciente de que la educación es la única vía que tiende a promover cambios de actitudes, formación de conciencia y sensibilidad hacia los problemas sociales, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) patrocinó en 1.969, una reunión de expertos con 27 países miembros de la organización, quienes coincidieron en destacar la necesidad de impartir educación ambiental a todos los niveles socioeconómicos y educacionales del mundo.(UNESCO – PNUMA, 1977)

Entre las estrategias diseñadas por la Dirección de Educación Ambiental del MARNR, para la década del 90, está la de insertar la dimensión ambiental en las

instituciones y organizaciones del sector público y en los programas operativos del MARNR, e igualmente evaluar el proceso de capacitación de los diferentes niveles atendidos y diseñar nuevas estrategias que permitan ampliar progresivamente la población meta establecida. (MARNR 1990).

En ese marco filosófico, la actuación de los funcionarios técnicos de las áreas administrativas del MARN, debe ser expresión genuina de compromiso compartido con la gestión ambiental de la institución para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales en la construcción de calidad de vida ambiental y social para la población barinesa.

Con el objetivo de proponer estrategias para la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, se aplicaron instrumentos a los funcionarios del MARN de las cuatro áreas administrativas, lo que facilitó la determinación de sus necesidades e intereses en educación ambiental. Con base al diagnóstico se elaboró las estrategias en educación ambiental. Finalmente se proponen estrategias para la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN Barinas.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El MARN, región Barinas para el cumplimiento de sus funciones y normativas está estructurado en once Coordinaciones entre ellas educación ambiental y cuatro áreas administrativas; estratégicamente para atender a las comunidades de los diferentes municipios del estado. El área administrativa N° 1 con sede en la población de Santa Bárbara, para los municipios Ezequiel Zamora y Andrés Eloy Blanco; área administrativa N° 2 con sede en la comunidad de Bum-Búm para atender los municipios Antonio José de Sucre y Pedraza; área administrativa N° 3 ubicada en la ciudad de Barinas para los municipios Barinas, Bolívar, Obispos, Cruz Paredes y Alberto Arvelo Torrealba; y el área administrativa N° 4 con sede en la población de Libertad para los municipios Rojas, Sosa y Arismendi. (Anexo 1)

Las áreas han dedicado mayor tiempo a la actividad de tramitación de la permisología para la afectación del recurso flora, dando así respuesta a las solicitudes de tala, quema, aprovechamiento de productos forestales primarios y secundarios, roza, deforestaciones entre otras, que realizan los diferentes actores de la sociedad civil de cada municipio.

La educación ambiental se concibe como el proceso de aprendizaje dirigido a toda la población, con el fin de motivarla y sensibilizarla para lograr una conducta favorable hacia el cuidado del ambiente, promoviendo la participación de las comunidades en la solución de los problemas ambientales que se presentan y con el objetivo de lograr una población ambientalmente informada, preparada para desarrollar actitudes y habilidades prácticas que mejoren la calidad de vida. Todo éste proceso lo ha venido promoviendo la División de Educación Ambiental, actualmente Coordinación, a través de dos (02) etapas área escolarizada o educación formal que está dirigida hacia la escuela, el docente, alumno y Sociedad de Padres y Representantes , además de darle cumplimiento al Convenio Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MARN – MECD), y la etapa del área extra escolar ó educación no formal que agrupa las alcaldías, organizaciones civiles,

instituciones públicas y privadas y comunidad en general, lo cual se ha denominado Plataforma Operativa del Proceso Educativo – Ambiental a nivel municipal, cuya meta final es lograr un municipio ecológico. (MARN, 2.001). (Anexo 2).

La participación de las áreas administrativas en este proceso ha sido baja, debido a que las mismas vienen realizando actividades educativas ambientales de acuerdo a demandas puntuales de manera aislada, y no siguiendo líneas, estrategias definidas que permitan avanzar en el proceso de establecer acciones que puedan orientar al individuo a una relación armónica con el ambiente, y proporcionar el conocimiento integral para una participación efectiva de la sociedad.

Desde el año 1.992 hasta el 1.997 el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR) implementó un Programa de Educación Ambiental para las Reservas Forestales Ticoporo y Caparo, ubicadas en los municipios Antonio José de Sucre, Pedraza, Ezequiel Zamora anteriormente y Andrés Eloy Blanco, respectivamente, coordinado por las áreas administrativas N° 1 y 2, a través del Programa de Recuperación Forestal (PROREFOR) con estrategias definidas para el área formal y no formal, (Díaz, 1.991) y la falta de asignación de presupuesto y a decisiones de alto nivel no se dio continuidad a éste programa.

A partir, de ese año en las áreas N° 1 y 2 se viene realizando actividades de educación ambiental de manera puntual, y el poco personal asignado a estas funciones, el escaso apoyo logístico y la gran cantidad de población a atender, entre otras, son algunas causas que contribuyen a que éste proceso se desarrolle de esa forma. Todo esto conlleva a la ausencia de estrategias para la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas, aunado al desconocimiento de lineamientos de educación ambiental, a la falta de recursos económicos para su funcionamiento, al escaso alcance de los programas educativos a la comunidad, la falta de personal capacitado en el área de educación ambiental y la falta de pertinencia hacia la educación ambiental.

Como consecuencia se deriva la poca participación de la sociedad civil en la búsqueda de alternativas para la solución de los problemas que se presentan en sus comunidades. De igual manera el incumplimiento de las actividades, la falta de

planificación estratégica, el no alcance de los objetivos que se proponen, en función de lograr un desarrollo sostenible, provocando así un desequilibrio en el ambiente.

La participación de la sociedad civil en la gestión ambiental presupone dos requisitos: que la población en general logre adquirir un nivel aceptable de educación para el cambio y que exista un flujo adecuado y oportuno de información desde la administración ambiental. (Gabaldón, 1.996).

Como interrogantes surgieron: ¿Qué necesidades e intereses tienen los funcionarios de las áreas administrativas del MARN, Barinas en relación a la educación ambiental?, ¿Qué aspectos de educación ambiental se pueden desarrollar como estrategia para orientar a los funcionarios de las áreas administrativas del MARN?, ¿Qué factibilidad tiene el desarrollo de las estrategias sobre educación ambiental para orientar funcionarios de las áreas administrativas?.

JUSTIFICACIÓN

El personal técnico administrativo que ejerce sus funciones en las áreas administrativas se puede decir que es el enlace principal de la comunicación entre el MARN y la sociedad civil. Además de cumplir con sus funciones técnicas y administrativas, debe ser el asesor, el guía, el líder que promueva una relación armónica del hombre con el ambiente. Para ello se hace necesario integrar la educación ambiental en las diferentes actividades que se realizan en las áreas administrativas, definir estrategias de acuerdo a la realidad de cada municipio, sector y comunidad a fin de lograr una interrelación entre los actores de la sociedad.

Es importante destacar que la falta de estrategias en educación ambiental no ha permitido avanzar en el proceso ya que se observa la baja participación de las comunidades en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales de su sector, y con la definición de estrategias de educación ambiental para abordar el proceso se podría llegar a tener una sociedad más educada, preocupada por la situación ambiental de su comunidad y de su entorno, capaz de liderizar cambios.

Ésta propuesta es de interés para el MARN ya que la misma permitirá conocer como se está llevando el proceso de educación ambiental en las áreas administrativas, cuales son sus debilidades para fortalecer dicho proceso. Además de motivar a una integración de los diferentes actores que forman parte del proceso de educación ambiental que es eje motriz para el cambio y la participación de las comunidades. Por lo tanto se hace necesario que el personal que trabaja en las áreas administrativas internalicen la importancia que tiene la educación ambiental, para lograr un cambio de actitud en el hombre hacia el ambiente.

OBJETIVOS.

Objetivo General.

Proponer estrategias para la integración en red de la educación ambiental en las áreas administrativas del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales del estado Barinas.

Objetivos Específicos.

1. Caracterizar la situación actual de las áreas administrativas del MARN del estado Barinas.
2. Proponer estrategias para la integración en red de la educación ambiental en las cuatro áreas administrativas del MARN - Barinas
3. Determinar la viabilidad y la factibilidad de las estrategias desarrolladas para la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN - Barinas.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Ambiente y Educación Ambiental

Según lo señala Ríos (1983), citado por Buroz, 1998 en su trabajo sobre un concepto de ambiente, este término puede definirse desde varios puntos de vista y de conformidad con intereses particulares, de acuerdo con las especialidades que lo empleen.

A continuación se presentan algunas definiciones que se consideran descriptivas del concepto a los efectos de la administración ambiental en Venezuela, así como Iberoamerica y el Caribe, citados por Buroz, 1998.

Ambiente: condiciones o circunstancias físicas, sociales, económicas, etc., de un lugar, una colectividad o una época (Drae, 1992)

Ambiente: compendio de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y momento determinado que influyen en la vida material y psicológica del hombre. (PLI, 1964)

Ambiente: suma de los componentes vivientes y no vivientes, naturales o artificiales, cuya dinámica, en un espacio determinado, nos interesa a fin de mejorar las condiciones de vida de la población humana que en él se asienta, tanto la presente como la futura. (Gabaldón, 1978).

Por su parte, García y et.al. (2000) consideran ambiente al conjunto de los aspectos físicos, químicos y biológicos y de los factores sociales y económicos susceptibles de tener un efecto directo o indirecto, inmediato o a largo plazo, sobre los seres vivos y las actividades humanas.

En ese orden de ideas, Pujol (1994) manifiesta: El ambiente constituye un punto de partida fundamental para el aprendizaje, siendo una fuente de vivencias, interacciones, relaciones, informaciones, conocimientos y puede ejercer como núcleo de cristalización dinámico en el que integra la mayoría de los contenidos que proponen en las áreas curriculares.

Por su parte, el MARN (1979), define ambiente como el conjunto de elementos naturales y sociales que están en constante interdependencia y interrelación, donde lo social comprende aspectos culturales, forma de organización y tecnología.

En ese marco, resulta evidente que si bien los elementos biológicos y físicos químicos constituyen la base del ambiente humano, los elementos éticos, sociales y económicos juegan un rol fundamental para comprender y hacer mejor uso de los recursos naturales con miras a satisfacer sus necesidades.

Originalmente el concepto Educación Ambiental se limitaba al estudio de la ecología, experimentando una secuencia evolutiva, que la lleva a ser percibida a partir de los años 70 bajo una concepción globalizadora que involucra la consideración de aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, geo históricos, entre otros.

Es así como la UNESCO (1975), define educación ambiental como:

El proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias que sirven para comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y el medio biofísico circundante. La educación ambiental también incluye la práctica de tomar decisiones y formular un código de comportamiento respecto a cuestiones que conciernen a la calidad ambiental.

En el mismo orden de ideas en la Conferencia Intergubernamental sobre educación ambiental (1977), UNESCO – PNUMA, se define la educación ambiental en términos de :

.... el resultado de la reorientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas, que facilita la percepción integrada del medio ambiente. Para ello se aboga por una educación interdisciplinaria que examine los aspectos ecológicos, sociales y culturales.

Asimismo, según el Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y la Organización de Estados Americanos (1987) citado por Camacho 1998, la Educación Ambiental la considera como:

El proceso que posibilita la formación de un hombre capaz de comprender la complejidad producida en el ambiente, por la interacción de sus componentes naturales y socioculturales, a la vez que le permite ser crítico y emitir juicios de valores sobre la

búsqueda de una mayor calidad de vida y adoptar normas de comportamiento cónsono con estos juicios.

Novo (1991), señala que la Educación Ambiental implica la consideración de una nueva visión para sustituir y revisar las concepciones humanas en relación con el ambiente, así como también las creencias que han influido sobre ellas.

Por su parte MARN y Ministerio de Educación, Guanare 1.994 citado por Camacho (1998) afirma que:

La educación ambiental puede definirse como un proceso mediante el cual, el hombre será capaz de adquirir conocimientos y experiencias, comprenderlas, internalizarlas y traducirlas en comportamientos que incluyan valores y actitudes que la conduzcan a una mejor interacción con su ambiente.

Los anteriores conceptos contienen en su esencia un significado orientado hacia la totalidad que permite consolidar la concepción de una educación ambiental que engloba la realidad del individuo desde toda índole, con miras al disfrute de una relación armónica hombre – ambiente.

2.2 Objetivos y principios de la educación ambiental

En 1.975, en Belgrado cuando se realizó el Seminario Internacional de Educación Ambiental, con la participación de 160 educadores del mundo. Como resultado de este seminario, se produjo “La Carta de Belgrado” (UNESCO 1975), donde quedaron definidas las metas, los objetivos y los principios de la educación ambiental, los cuales se exponen a continuación:

Objetivos de la educación ambiental

- 1.- Conciencia: mayor sensibilidad y conciencia del ambiente y sus problemas conexos.
- 2- Conocimientos: comprensión básica del ambiente en su totalidad, sus problemas, involucrando una responsabilidad crítica.
- 3- Actitudes: adquisición de valores e interés por el ambiente que lo impulse a participar activamente en su protección o mejoramiento.

- 4- Aptitudes: adquisición de aptitudes necesarias para resolver problemas ambientales.
- 5- Capacidad de evaluación: evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, económicos, sociales, estéticos y educacionales.
- 6- Participación: toma de conciencia de la necesidad de prestar atención a los problemas del ambiente y participar en la adopción de las medidas adecuadas al respecto.

Principios de la Educación Ambiental

- **De totalidad:** Considerar el ambiente como una totalidad interrelacionada e interdependiente con respecto a sus componentes sociales y naturales.
- **De permanencia:** Concebir esta educación en forma permanente, durante toda la vida, en la escuela y fuera de ella.
- **De interdisciplinariedad:** Estudiar el ambiente como una realidad integrada, con el aporte que ofrece las diversas disciplinas, tanto metodológicas como técnicas y prácticas, en función de la problemática planteada.
- **De aprendizaje activo.** Hacer de esta educación una actividad de participación donde los educandos puedan vivenciar los procesos y tomar decisiones por sí mismos, colaborando activamente en la prevención y solución de los problemas ambientales.
- **De identidad nacional:** Considerar las principales cuestiones ambientales en el ámbito mundial, sin perder de vista el conocimiento y la comprensión de los problemas ambientales del país y la región a fin de desarrollar un sentido de pertinencia que se manifieste en un comportamiento comprometido con la realidad y su problemática.
- **De realidad actual y futura:** Entender la realidad ambiental como un proceso sujeto a cambios continuos, donde el estudio de los problemas tome en cuenta el pasado para entender el presente y proyectarse hacia el futuro.
- **De desarrollo ambiental:** Considerar todo desarrollo y crecimiento dentro de una perspectiva ambiental.

- **De cooperación:** Fomentar el valor y la necesidad de la cooperación local, nacional e internacional en la solución de los problemas ambientales.

2.3 Estrategias de educación ambiental. Utilidad

Una de las aceptaciones del diccionario de la Real Academia Española citado por Benayas y Ruiz 2000, en relación al término estrategia se refiere al mismo como “el arte para dirigir un asunto”. También puede decirse que una estrategia es un proceso aplicado a situaciones complejas en la que participan numerosos actores y en las que interviene una serie de elementos implicados en tales situaciones.

Benayas y Ruiz (2.000) definen una estrategia como un proceso espacial y temporal, así como también dinámico, adaptativo, gradual y progresivo en el que toman parte una gran diversidad de grupos y de intereses en relación a un tema específico, dentro del marco de los principios democráticos participativos.

Así pues, una estrategia puede ser considerada como un proceso orientativo y flexible a través del cual es posible establecer los fundamentos, las directrices y las acciones referidas al diseño, implantación y evaluación de un plan de acción social considerado relevante para la mejora de la calidad de vida de una población en un marco territorial, temporal y humano determinado.

Méndez (1999) describe como estrategia el conjunto coherente de lineamientos de acción y de selección de medios instrumentales que se definen para alcanzar los objetivos propuestos. Las estrategias representan opciones frente a cómo alcanzar los objetivos propuestos, involucran la determinación de lineamientos de acción y de medios instrumentales para la gestión del proceso de planificación.

Por lineamientos de acción se entiende el establecimiento de directrices concretas sobre las estructuradas, dan respuesta al cómo o mediante qué lograr los objetivos y en consecuencia, enuncian las acciones de intervención que serán propuestas a fin de afectar la estructura de los elementos componentes del medio, que se desean transformar o reforzar. Los medios instrumentales es el enunciado del conjunto de actividades que se deben realizar para darle contenido procedimental a los lineamientos de acción, que van a conformar el esbozo de las acciones programáticas sobre las cuales se van a tomar las decisiones.

Tipos de estrategia.

Las estrategias pueden ser de muy diverso tipo, siendo posible definir las de acuerdo a el alcance o cobertura y al tema tratado.

En cuanto al alcance o cobertura ésta puede ser internacional, nacional, regional, estatal, local, etc. En este sentido, el alcance dependerá de las posibles instancias promotoras del proceso y de los actores involucrados en una iniciativa de este tipo. Por ejemplo, el documento de la Estrategia Internacional de Acción en el campo de la educación y formación ambiental para los años 1.990 – 1.999, elaborada por la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 1988, citado por Benayas y Ruiz (2000), constituyó el primer marco de referencia para la estrategia internacional en educación ambiental.

En el caso de las estrategias de alcance nacional, las mismas constituyen grandes marcos de referencia que, además de acuerdos y compromisos, deben proporcionar las directrices a seguir para el logro de procesos estratégicos más específicos, de acuerdo a las realidades, necesidades y posibilidades en ámbitos regionales o locales. Es interesante acotar que muchas veces son las estrategias locales las que obtienen mejores resultados ya que pueden girar en torno a problemas y situaciones más concretas y mejor delimitadas, de manera que resulte más efectiva la participación de las comunidades.

En relación al desarrollo de estrategias y situándonos ya en el contexto del ambiente y sus problemas conexos, se tiene que hay estrategias de muy diversa índole tal como se evidencia la amplia gama de acciones emprendidas hasta el momento.

La primera experiencia en materia de estrategias ambientales está representada por el documento de la Estrategia Mundial para la Conservación: la conservación de los recursos vivos para un desarrollo sostenible, elaborada en 1980 por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el PNUMA y el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (WWF). Mas adelante, a principio de la década de los 90, estos tres organismos elaboraron un segundo documento titulado Cuidad la Tierra, estrategia para el futuro de la vida (Benayas y Ruiz 2000).

A raíz de la formulación de estos primeros materiales se han diseñados otros nuevos, si se quiere de carácter más específicos. Entre ellos se tienen los documentos que reflejan

estrategias de conservación, de biodiversidad, de humedales, de bosques, de desarrollo sostenible y de educación ambiental.

Las estrategias deben servir para crear un marco integrador de los planes y de las acciones de los diferentes sectores que de una u otra forma se encuentran involucrados en algún tema o situación particular. Muchas veces las estrategias nacionales son consideradas como acciones complementarias de los planes elaborados en distintas instancias gubernamentales, de la administración ambiental, administración educativa o en el sector privado. Las estrategias nacionales son grandes marcos de referencia que proporcionan las bases y directrices a seguir para el desarrollo de procesos estratégicos más específicos, de acuerdo a las realidades, necesidades y posibilidades en ámbitos regionales o locales.

Por otra parte, hay que tener presente que las estrategias no son solo de los grupos o instancias promotoras, sino que involucran a todos los afectados o implicados en una situación dada. La participación, entendida como responsabilidad compartida, deja de ser un mero proceso de consulta para alcanzar el nivel de compromiso. En este sentido es importante la internalización de la necesidad del proceso estratégico, la cual debe darse tanto a nivel individual como colectivo, cada sector debe ser consciente de su responsabilidad y compromiso, de sus derechos y de sus deberes.

Una estrategia de educación ambiental debidamente concebida y llevada a la práctica puede permitir señalar el camino hacia la mejora de la relación del individuo y de las colectividades con el ambiente que les rodea, a fin de buscar una salida o alternativa justa y equitativa para todos los elementos que conforman el macrosistema biosfera, sociosfera, tecnosfera.

A los efectos del desarrollo de estrategias de educación ambiental y de la elaboración de los respectivos documentos, se tiene que cada vez son más numerosos los países, regiones, estados o municipios que, siguiendo las recomendaciones de los encuentros y conferencias internacionales (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 1972; Seminario Internacional de Educación Ambiental, Belgrado, 1975; Seminario Intergubernamental sobre Educación ambiental, Tbilisi, 1977; Congreso sobre Educación y Formación Ambientales, Moscú, 1987; Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 1992), se han interesado en

impulsar sus propios procesos estratégicos en esta materia (Ruiz, Álvarez y Benayas 1999).

De forma específica debe recordarse lo expresado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992), capítulo 36 de la Agenda 21 o Programa 21, en el cual exhortaba a los diferentes gobiernos a preparar o actualizar estrategias orientadas al logro de la integración ambiente – desarrollo de manera interdisciplinaria en todos los niveles educativos.

Unos de los aspectos prioritarios a tener en cuenta al iniciar un proceso estratégico de educación ambiental es que, de acuerdo a lo propuesto por Breiting (1996, 1997) citado por Benayas y Ruiz (2000), el mismo debe estar enmarcado dentro de los principios democráticos, haciendo énfasis en la participación y capacitación para la acción por parte de las comunidades involucradas, de las autoridades locales, de las organizaciones no gubernamentales y de los distintos sectores que conforman la sociedad civil.

Según Benayas y Ruiz (2000) expresan que uno de los objetivos a tener presente en el proceso es la necesidad de fortalecimiento de la Educación Ambiental como disciplina y como herramienta de trabajo a favor del ambiente y la construcción de un marco integrador común para los sectores e intereses implicados.

- Análisis de partida: Toma en cuenta el diagnóstico de la problemática ambiental y educativa que ha dado pie para la movilización en torno a un proceso estratégico de educación ambiental.
- Revisión de documentos estratégicos previos: se recomienda con el propósito de conocer experiencias anteriores, que puedan ofrecer una referencia acerca de la empresa a acometer.
- Consideración de necesidades por sectores. Consiste en un diagnóstico preliminar acerca de la opinión de los sectores involucrados al iniciar el proceso.
- Grupo meta: los destinatarios deberán ser identificados y definidos de acuerdo a las realidades y necesidades existentes.
- Recursos disponibles: deberán estimar los recursos humanos, económicos y materiales con los que se cuenta por la futura implantación de las propuestas del documento.
- Vigencia, evaluación y seguimiento: es recomendable definir un período de vigencia de las propuestas y acuerdos establecidos, así como fechas precisas para el análisis,

revisión y reformulación de los mismos, dentro de una metodología de planificación acción.

2.4 Estrategia Venezolana en Educación Ambiental

Para la década de los noventa, (MARNR, 1990) plantea como estrategias nacional las siguientes:

- Continuar con el proceso de investigación que permita fundamentar los programas educativos del área extraescolar y de los institutos y colegios universitarios.
- Evaluar el proceso de capacitación en los diferentes niveles atendidos y diseñar nuevas estrategia que permitan ampliar progresivamente la población meta establecida.
- Incorporar la dimensión ambiental en el diseño curricular del nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional.
- Producción de material didáctico.
- Implantar el Programa de Educación Ambiental, dirigido al ámbito familiar.
- Diseñar y ejecutar experiencias pilotos para la inserción de la dimensión ambiental, en las áreas de docencia, investigación y extensión de las Universidades seleccionadas.
- Insertar la dimensión ambiental en las instituciones y organizaciones del sector público centralizado, descentralizado y en los programas operativos del MARN.
- Producción de material educativo y divulgativo dirigido a la población en general.
- Participar y apoyar los eventos nacionales e internacionales programados por la Dirección de Educación Ambiental del MARN.
- Diseñar metodologías: a) De participación, que permitan asesorar a gobernaciones y concejos municipales en materia de educación ambiental; y b) De organización y participación en el saneamiento de áreas marinas y costeras (Estados Zulia, Falcón, Sucre y Anzoategui).

En Venezuela el MARNR (1.990), diseño ocho estrategias para el quinquenio 1990 – 1995, ellas son:

- Profundizar el proceso de investigación para proporcionar la base científica y técnica requerida por la gestión educativo – ambiental.
- Profundizar y consolidar el proceso de incorporación de la educación ambiental en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, en el ámbito escolar y extraescolar.
- Promover y desarrollar un sistema nacional de información y comunicación que facilite la realización del proceso de formación de conciencia y cultura ambiental.
- Promover un sistema de participación integral de la comunidad en el proceso educativo ambiental y en la identificación y solución de problemas de la comunidad.
- Profundizar el sistema de desarrollo profesional de los recursos humanos requeridos por el proceso educativo ambiental.
- Promover ante las instancias competentes, el proceso de educación ambiental para que sea considerado como actividad trascendental y se traduzca en un gasto de inversión, más que de funcionamiento.
- Movilizar los recursos de las diferentes fuentes públicas y privadas, en el proceso de consolidación de la educación ambiental a nivel nacional.
- Promover y establecer un sistema de evaluación que permita el control de procesos y resultados educativo – ambientales y la aplicación de los correctivos que fueren necesarios.

2.5. Educación Formal y No Formal

El Ministerio de Educación, citado por Salas (2001) afirma que: la incorporación del eje transversal ambiente en el diseño curricular, la Educación Básica responde a la necesidad de reconocer la dinámica del ambiente y su problemática, fortalecer los valores ambientales, éticos y estéticos, promover la participación organizada de la ciudadanía en la solución de problemas socio ambientales, en especial aquellos relacionados a la salud pública.

García et.al. (2000), señala que la inclusión de la educación ambiental en el sistema educativo venezolano no ha sido un fenómeno unidireccional, producto de una sola institución u organismo público o privado, sino una confluencia en la que diversos coprotagonistas han contribuido a perfilar el movimiento educativo ambiental nacional.

Al respecto, Salas (2001) en su trabajo titulado Programa de Formación Ambiental para Maestros de Escuelas Bolivarianas, estado Portuguesa, reconoce la importancia del análisis de la problemática socio ambiental del entorno escolar y comunitario, desde el marco estratégico que le aporta el eje ambiente, donde se visualiza el ambiente como un importante elemento globalizador en los proyectos pedagógicos.

González (2002), en su tesis Programa Educativo ambiental para Asociaciones de vecinos del municipio San Genaro de Boconoito estado Portuguesa, manifiesta que la enseñanza no formal propicia una concepción diferente de la escuela, del educador, del proceso, del programa, de los recursos y de las relaciones educador – educando. En ella la escuela disminuye su institucionalidad y alcanza una dimensión diferente. La enseñanza individual deja inexistente a las normas disciplinarias y al sometimiento. El educador deja de ser un dador de clase, para convertirse en programador de enseñanza, en orientador de aprendizaje y en administrador de recursos.

Asimismo, Guillén (S/f) en la revista Iberoamericana de Educación Ambiental, describe que la educación ambiental se concibe como una dimensión que debe integrarse en las propuestas educativas dirigidas a la sociedad. Además, afirma que los niveles de intervención en el proceso educativo son diversos, por un lado, en el ámbito de la educación formal existen espacios que no pueden ser desatendidos, como el diseño curricular y la formación y actualización magisterial. En el caso de la educación no formal resulta fundamental la caracterización de los diversos espacios recreativos y culturales, el uso de los medios de comunicación, el fomento de la participación social y la vinculación entre los programas de trabajo de las organizaciones no gubernamentales.

En oposición al sistema escolar convencional y tradicional, se habla de educación no formal como toda actividad estructurada en un marco no escolar, comprende acciones educadoras, deliberadas e intencionales cumplidas fuera de los recintos escolares.

De la revista Iberoamericana de Educación Ambiental Lara (s/f) en informe sobre los proyectos de educación ambiental no formal, manifiesta que existen algunas dificultades para el establecimiento de nexos entre la educación ambiental formal y la no formal:

- El modo en que se suele abordar los problemas en la educación formal, a través de disciplinas aisladas; en la no formal, generalmente mediante proyectos.
- Ruptura en muchos casos, entre los conocimientos científicos impartidos en los Centros Educativos (desde la escuela hasta la Universidad) y los saberes populares.
- En el campo educativo se detecta que las políticas y estrategias educativas que cada país adopta no siempre favorecen, en la práctica los nexos entre educación y medio ambiente por un lado, y entre educación formal y no formal por otro.

Igualmente, señala estrategias para acentuar los nexos entre la educación formal y no formal:

- Entender la escuela, integrando los trabajos escolares con los trabajos comunitarios.
- Considerar que los problemas ambientales pueden constituirse en el nexo fundamental entre las acciones de la escuela y la comunidad.
- Aprovechar las oportunidades de las reformas educativas para crear apoyos o recursos externos orientados a la educación ambiental en la escuela, que favorezcan las relaciones sistemáticas entre la educación ambiental formal y la no formal.
- La incorporación de personas con responsabilidad y experiencia en la educación ambiental no formal a los equipos de diseño curricular.
- Establecer vínculos entre la escuela y el municipio orientados a la mejora de los conocimientos y prácticas ambientales (problemas del entorno natural y de las culturas locales).
- Estimular los contactos entre los líderes comunitarios y los responsables de centros educativos de cualquier nivel, de modo que unos y otros puedan poner en común los problemas ambientales locales y sus posibles alternativas de solución.
- Considerar globalmente que lo que aparentemente separa (límites geográficos, diferencias culturales y lingüística, etc.) puede constituirse en nexo de unión a través de experiencias de educación ambiental.

En esa misma línea, el MARN (2.000) ha insistido en la necesidad de coordinar esfuerzos entre instituciones públicas y privadas que tienen entre sus objetivos los de la educación ambiental. Como cualquier otra actividad, la educación ambiental requiere ciertos equipamientos, pero a excepción de los que permiten a las organizaciones mantenerse como tales, no resulta imprescindible que éstos sean de su propiedad, sino que pueden utilizar todos los recursos naturales o artificiales que el medio ofrece.

2.6 Bases Legales de la Educación Ambiental

Como instrumento legal que aportó fundamentación para las actividades de política ambiental en América, destacan los decretos conservacionistas del Libertador Simón Bolívar, referidos al buen manejo y uso de los recursos naturales: agua, bosque, agricultura, fauna, minería y el repartimiento de tierras como garantía del beneficio material para la colectividad. En este sentido, es importante señalar algunas actividades contenidas en los decretos, como ejemplo de estrategia educativas que contribuyeron a la educación y formación ambiental del ciudadano común, tales como los referidos a las medidas de conservación y buen uso de las aguas, la plantación auspiciadas por el gobierno, dictado en Chuquisaca, 1825. (MARNR, 1979)

Desde entonces, Venezuela ha generado un conjunto de leyes, reglamentos, decretos y convenios que aportan bases sustantivas que orientan su política de educación ambiental. En esta panorámica el Artículo 107 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) reza:

“La Educación Ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal”

Asimismo, en el Capítulo IX de la Constitución menciona en su Artículo 127: “Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia

ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos, regulará la materia. Es una obligación fundamental del estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley”.

De igual manera, la Ley Orgánica del Ambiente (1980), expone en el artículo 1: La presente ley tiene como objetivo establecer dentro de la política de desarrollo integral de la nación, los principios rectores de la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, en beneficio de la calidad de vida. La misma Ley, en el artículo 36 establece:

“Corresponde al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables la planificación y realización del Ejecutivo Nacional para el fomento de la calidad de vida, la elaboración y ejecución de los programas de conservación, defensa, mejoramiento, regulación, aprovechamiento y uso de los bosques, de las tierras y los suelos, el catastro, la conservación, defensa, mejoramiento y regulación de la fauna y la flora silvestre, los parques nacionales.”

A tal efecto, en materia educativo ambiental, la ley en referencia señala en su artículo 3:

“La orientación de los procesos educativos culturales a fin de promover la conciencia ambiental y conservación y el fomento de iniciativas públicas y privadas que estimulen la participación ciudadana en los problemas relacionados con el ambiente y los recursos naturales renovables.”

El Reglamento parcial N° 1 de la Ley Orgánica del Ambiente sobre Juntas de Conservación, defensa y mejoramiento del Ambiente (1977), citado por González en 2002 señala en el artículo 2 que:

“En cada municipio, el MARNR, constituirá una junta para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente”

y agrega, en el artículo 13, que una de las atribuciones de esas juntas es:

“La vigilancia de las actividades públicas y privadas relacionadas

con la explotación de los recursos naturales que incidan directa o indirectamente en las condiciones ambientales de las poblaciones y en general, en la calidad de vida.”

Por su parte, la Ley Orgánica de Régimen Municipal (Congreso Nacional de Venezuela, 1989), regula la participación de las comunidades organizadas en la solución de los problemas ambientales que afectan su calidad de vida. Entre otros aspectos establece en su artículo 6 que:

las asociaciones de vecinos deben contribuir a la conservación y mejoramiento del ambiente, en conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Ambiente y su reglamentos.

En el ámbito educativo y en cuanto a disposiciones ambientales, Venezuela tiene amplios antecedentes:

Ley de Educación de 1940 citado por Camacho 1998, donde se establecen elementos para acentuar la relación educando – naturaleza, pues contempla que el trabajo del docente deberá tomar muy en cuenta “el medio ambiente y las características regionales, a fin de familiarizar el niño con la naturaleza circundante y las formas de producción y trabajo”.

Ley de Educación de 1955 citada por Camacho 1998, señala que se deben enseñar “Nociones elementales de agricultura especialmente las que se refieren a la conservación de los suelos, los bosques y las agua.”

Ley Orgánica de Educación de 1980 contiene disposiciones relacionadas con la educación ambiental, entre las que destacan artículo 3:

“La Educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país, y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente”.

Convenio Ministerio del Ambiente y Ministerio de Educación de 1982, cláusulas primera y segunda, reactivado en 1986, hace referencia a la inclusión de la Dimensión Ambiental al proceso educativo venezolano y a la participación de las dos instituciones en

la capacitación y actualización de los recursos humanos en el campo de la educación ambiental.

En el mismo orden de ideas, la Ley Forestal de Suelos y de la Aguas (1961), señala en el artículo 1 lo siguiente:

La presente Ley regirá la conservación, fomento y aprovechamiento de los recursos naturales que en ella se determinan y los productos que de ellos se derivan.

Además, el decreto Presidencial N° 409, gaceta Oficial del 2 de noviembre de 1994, esta estructurado por 14 artículos, cuyo propósito es la celebración de la “Jornada Nacionales de Conservación”, entre el 22 de Abril y el 5 de Junio de cada año, como un Programa Nacional de Educación Ambiental, orientado a la valoración del entorno, adquisición de una nueva conducta y cambio de actitud de la población para mejorar la calidad de vida.

Resolución N° 533 del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Gaceta Oficial N° 32.788 del 12 de agosto 1983 hace referencia a la Constitución de la Fundación de la Educación Ambiental dirigida por un Consejo Directivo.

Por su parte la Dirección General Sectorial de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del MARNR, en 1999, define como lineamientos de Política Educativa Ambiental lo siguiente:

- La investigación como fundamento de la acción
- Alcance nacional e internacional
- Gestión compartida con los diferentes actores sociales
- La información y la divulgación educativo ambiental como elemento clave del proceso
- La participación activa y efectiva de la sociedad civil organizada.
- La promoción del desarrollo sostenible.

Asimismo, el MARN en el año 2.000 emanan Los Nuevos Lineamientos Políticos para una Gestión Ambiental Bolivariana, entre los cuales se enuncian:

- Los seres humanos son el centro del ecosistema

- Visión global y acción local como principio ecológico para la interpretación de la problemática ambiental.
- El nuevo marco constitucional y la construcción de una sociedad compartida.
- El cambio constitucional y el manejo de conflictos ambientales como política para abordar los problemas de carácter contencioso.
- Los problemas de desarrollo sostenible planteado por las regiones desde las cuencas como unidades de planificación.
- Los problemas de las comunidades y sus soluciones desde la perspectiva local.
- Los cambios económicos, políticos y sociales propuestos por el estado, desde un enfoque ecológico.
- La producción de nuevos conocimientos, y la comunicación. Los espacios físicos del MARN como unidades de interrelación horizontal con las comunidades urbanas y rurales.

2.7 Planificación Estratégica

En América Latina se empezó a hablar de planificación más o menos a partir de la década del cincuenta, después de la segunda Guerra Mundial. Para ese entonces, se conocía como una disciplina muy vinculada a la economía, sin embargo, más adelante comenzó a utilizarse en otros ámbitos.

Según Muñoz, citado por De Finol y Falcón (1996), define:

“la planificación es una metodología para escoger entre alternativas que se caracteriza porque permite verificar la prioridad, factibilidad y compatibilidad de los objetivos y permite seleccionar los instrumentos mas eficientes”.

La planeación puede ser definida como una actividad que pretende:

- 1.- Precisar objetivos coherentes y prioridades al desarrollo económico y social.
- 2.- Determinar los medios apropiados para alcanzar tales objetivos.
- 3.- Poner efectivamente en ejecución dichos medios, con miras a la realización de los objetivos apuntados.

Por otro lado, la planificación puede ser vista desde dos perspectivas: técnica y como un proceso social. En cuanto a la técnica es considerada como una metodología para la toma de decisiones, o como un método racional que permite seleccionar entre diferentes alternativas, para facilitar el logro de los objetivos y la selección adecuada de los instrumentos. Esto indica que la planificación es neutra y por lo tanto se puede aplicar a cualquier tipo de sociedad y para lograr cualquier tipo de objetivo.

La planificación desde el punto de vista como proceso social es la que se refiere a la comprensión del marco socio-político en el cual se aplica. Supone, una serie de condicionamientos que incluye las relaciones que se establecen entre ellos y que perfilan las especificidades de las sociedades.

Las deficiencias que se registran en el desarrollo de la planificación normativa utilizada en Venezuela desde la propuesta de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), crean las bases para el surgimiento de un nuevo proceso de planificación, denominado planificación estratégica.

Finol (1992) citado por De Finol y Falcón en 1996, define la planificación estratégica como una alternativa de planeación que propone:

- 1.- Que su centro sea la coyuntura
- 2.- Considera múltiples recursos escasos (económicos), poder, conocimientos, capacidad organizativa, valores, etc.
- 3.- Propone una categoría central de análisis que abarca las distintas dimensiones de la realidad para evitar el reduccionismo económico (la situación).
- 4.- El cálculo se apoya en una simulación del futuro bajo distintos escenarios.
- 5.- Articula lo económico con lo político, la planificación es política aún cuando ponga énfasis en lo económico.
- 6.- Reconoce que la realidad es un sistema complejo.
- 7.- Reconoce la incertidumbre
- 8.- Plantea trayectorias flexibles para llegar a objetivos.
- 9.- Supone que el plan no es un libro porque no se agota en su publicación.

Igualmente señala que, la planificación estratégica para lograr una visión de conjunto deben articularse los instrumentos que buscan operativizar la propuesta teórica y convertirla en un método práctico cuyo centro sea el cálculo que precede y preside la acción en la

coyuntura. Esta se expresa en flujogramas como redes sistémicos – causales de nudos explicativos para detectar nudos críticos donde se aplicarán las operaciones facilitadoras del cambio de la situación inicial hacia la situación diseñada o deseada.

La planificación estratégica es definida por De Finol y Falcón (1996) como: Un particular enfoque teórico y metodológico de la planificación, que considera entre otras cosas, que la realidad social a planificar es compleja, puesto que en ella intervienen múltiples actores con intereses distintos y contradictorios. La planificación estratégica reconoce la presencia de oponentes en una situación que puede ser definida de conflicto más que de consenso.

A juicio de Finol (1992), citado por De Finol y Falcón 1996, el proceso de Planificación Estratégica comprende cuatro momentos básicos:

Momento 1. Explicativo:

Consiste en seleccionar los problemas y explicarlos correctamente. Además supone articular el conjunto de los problemas relevantes que conforman la situación actual o situación inicial del Plan o proyecto.

Momento 2. Normativo:

Es el diseño de los proyectos estratégicos, operaciones y acciones, que enfrentarán los problemas en forma consistente con la situación -objetivo perseguida.

Momento 3. Estratégico:

En este momento se analizan las distintas formas en que parece posible sortear los obstáculos y restricciones que dificultan la ejecución d los proyectos, operaciones y acciones seleccionadas en el Momento 2.

Momento 4. Operacional:

Supone que el cálculo que preside la coyuntura para decidir sobre ellas tanto en las restricciones presentes como de la necesidad de avanzar hacia el cumplimiento del plan o proyecto. Igualmente, deben verificarse las consecuencias prácticas de las decisiones tomadas y precisar la nueva situación inicial.

Rodríguez (1997) en su estudio titulado Herramientas para la Gestión Ambiental Municipal del estado Portuguesa, concluye que la gestión ambiental debe ir desde el ámbito interno hasta el externo, con el uso adecuado de los medios de comunicación masiva local, que vinculen a los organismos, instituciones, asociaciones, clubes y brigadas ambientalistas

en la acción sostenida y en la toma de decisiones compartidas. Señala la autora que a mayor participación mayor compromiso con la solución de los problemas locales.

La Organización que adoptó el MARN para el cumplimiento de sus atribuciones fue de carácter funcional. El ambiente es un todo y, por lo tanto la conducción de su gestión debe hacerse según las funciones necesarias para disponer de los mejores elementos de juicio en la toma de decisiones y en el seguimiento de los procesos. La estructura organizativa básica inicial demandaba atender cuatro funciones, todas referidas al ambiente: Información e Investigación, Planificación y Ordenación, Desarrollo de Infraestructura y Administración.

Un Estudio llevado a cabo en 1.980 por el Ministerio del Ambiente y de los recursos Naturales Renovables (Venezuela), citado por Buroz 1998, estableció que la organización por funciones no había dado los resultados que se esperaban durante su creación y atribuyó la falla a las siguientes aspectos: Inconsistencias técnicas entre la organización y la gestión, falla de coordinación y falla de formación.

En 1.993, Martínez (citado por Buroz, 1.998), reportó en un estudio las fallas del proceso organizacional que fueron confirmadas y ampliadas. Allí establecen como causas de la escasa eficiencia de la gestión administrativa por programas básicos: la complejidad del proceso programático, los niveles muy altos de coordinación exigidos, la poca identificación de las Direcciones Generales con Programas “marginales”, la deficiente preparación y experiencia del personal técnico, la baja asignación presupuestaria y la deficiente distribución interna. Ante estas evidencias surgió una tendencia a la reestructuración organizativa proclive a la administración por recursos, donde cada recurso se ponía bajo una unidad de mando, pero que el reconocimiento de sus interrelaciones y las múltiples maneras como interactúan en la realidad se veía nuevamente parcelado. La organización prácticamente permaneció inalterada hasta 1.989, cuando se inició un proceso de ajustes organizacionales que obedecía a múltiples factores de cambio, de carácter técnico, circunstancias programáticas y de orden público.

En el período 1.989 - 1.992, se introdujeron profundas modificaciones organizacionales. Las Direcciones Generales fueron incrementadas a ocho para atender funciones, recursos, procesos ó proyectos, entre éstas Direcciones se creó la Dirección

General Sectorial de Educación Ambiental, que debería operar como órgano gestor de la política de Educación Ambiental en el país y como receptor de las orientaciones emanadas de las conferencias internacionales (Buroz, 1.998)

Entre las unidades operativas del MARN, Barinas figuran las áreas administrativas, las cuales se definen como oficinas auxiliares de la Dirección Estatal Ambiental, MARN Barinas, dentro de su jurisdicción, tendente a incrementar la eficiencia y eficacia de su gestión, en el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el marco de las competencias asignadas por la ley.

Las funciones de los Jefes de Área Administrativa actualmente, están definidas en la Resolución N° 125 de la gaceta Oficial N° 5614 de fecha 12 de diciembre de 2002, la cual resuelve en su artículo 1:

Esta resolución tiene por objeto la reasignación y desconcentración de atribuciones sobre otorgamiento y control de las autorizaciones, permisos y licencias relativas al uso y aprovechamiento de los recursos forestales en los términos que en ella se indican; y en su artículo 5: corresponde a los Jefes del Recurso Forestal en Áreas Administrativas:

- 1.- Decidir sobre los permisos o autorizaciones con fines de protección, para tala de cinco (5) árboles en áreas rurales con fines de protección, que se encuentren en malas condiciones fitosanitarias o presenten peligros sobre viviendas y otras infraestructuras.
- 2.- Decidir sobre las autorizaciones para el aprovechamiento racional de productos forestales primarios en terrenos de propiedad privada, hasta por doscientos metros cúbicos (200 m³) de madera rolliza.
- 3.- Decidir sobre autorizaciones para deforestar vegetación alta en superficie menores a cinco hectáreas (5 ha), vegetación mediana hasta por diez hectáreas (10 ha) y roza y desmonte de vegetación baja en superficie menores a veinte hectárea (20 ha).
- 4.- Decidir sobre las autorizaciones para el aprovechamiento racional de productos forestales secundarios hasta por quinientos unidades o kilogramos (500 unid/Kg).
- 5.- Decidir sobre las autorizaciones para movilización de productos forestales provenientes de las deforestaciones, talas, aprovechamientos y explotaciones aprobadas por el Jefe del Programa del Recurso Forestal.
- 6.- Decidir sobre los permisos para depósitos de madera y de carbón vegetal.

- 7.- Decidir sobre los permisos para limpieza, conformación y compactación de vías y caminos de penetración agrícola existentes.
- 8.- Decidir sobre los permisos para aperturas de picas topográficas, limpiezas d quebradas, drenajes y canales artificiales.
- 9.- Tramitar y expedir guías de circulación de productos forestales.
- 10.- Tramitar y expedir guías de canje para madera aserrada y otras.

CAPITULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Naturaleza de la Investigación

La naturaleza del tópico en estudio respondió a una investigación de campo de carácter descriptivo. Según el manual de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 1998) “Consiste en la elaboración de una propuesta de un modelo viable o una solución posible a un tema de tipo práctico, para satisfacer necesidades de una institución o grupo social”.

Se utilizó criterios sistemáticos para destacar los elementos esenciales, y obtener información que caracterizan a la realidad estudiada, además que se basan en datos obtenidos directamente de la realidad, los cuales según Sabino (1980) garantizan un mayor nivel de confianza para el conjunto de la información a obtener.

Al respecto Rangel (1.996) citado por González (2002), sostiene que:

“ La Investigación de campo se refiere a cada una de las operaciones que el investigador debe realizar para obtener la información directamente en la realidad, sin ningún tipo de intermediación”.

De igual manera, Busot (1994), plantea que los estudios de campo “suelen ser planteamientos descriptivos que incorporan fuentes de información diferentes a las bibliográficas y se valen de técnicas convenientes para investigaciones en situaciones, tales como la observación directa o indirecta, las entrevistas, las visitas de control, etc.”

Es descriptivo según Tamayo (1998), cuando describe características de un conjunto de sujetos o áreas de interés.

De acuerdo a ello, el diseño se centra principalmente en la encuesta, en sus modalidades de guión de entrevista estructurada y cuestionario, por cuanto permite al investigador detectar directamente los datos en las condiciones reales en que se manifiestan.

Es de la modalidad de proyecto factible porque se combina la investigación descriptiva con la de campo. Se busco satisfacer la necesidad mostrada por los técnicos y

jefes de áreas, y generar así un aporte para hacer más eficaz la acción de la educación ambiental como elemento propulsor de cambios de actitud de la comunidad.

De acuerdo al Manual de la UPEL (1998), se define como proyecto Factible:

La investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos ó necesidades de organizaciones ó grupos sociales; formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos ó procesos.

En relación al tópic de investigación, se diagnosticó la situación de la Educación Ambiental en las áreas administrativas, el grado de conocimiento en educación ambiental de los funcionarios técnicos y jefes de áreas que laboran en las diferentes áreas administrativas. Según el grado de generalización del problema, es una Investigación-Acción, ya que tiene como objetivo la solución de problemas concretos, en este caso definir estrategias que permitan integrar la Educación Ambiental en las Área Administrativas, y así contribuir a una mejor gestión ambiental del MARN en el estado Barinas. (UPEL, 1998)

3.2 Población

La población en estudio la constituyeron los funcionarios que trabajan en las cuatro áreas administrativas ubicadas en los municipios del estado Barinas:

Cada área administrativa está integrada por personal supervisor, profesional, técnico, administrativo y obrero.

3.3 Muestra

La muestra la conformaron 27 funcionarios de las cuatro áreas administrativas del MARN, disgregada en 23 funcionarios técnicos y cuatro Jefes de Área. Los mismos están distribuidos de la siguiente manera:

Área Administrativo N° 1	Personal supervisor	1
	Personal técnico	6
Área Administrativo N° 2	Personal supervisor	1
	Personal técnico	6
Área Administrativo N° 3	Personal supervisor	1
	Personal técnico	6

Área Administrativo N° 4	Personal supervisor	1
	Personal técnico	5

La muestra fue seleccionada de manera intencional, debido a que solamente se seleccionaron el personal supervisor y técnico que realizan funciones de supervisión, inspecciones y asistencia técnica

Para la obtención de la muestra del personal que labora en las Áreas Administrativas se aplicó el método estratificado, porque se disgregó la población estudiando cada Área Administrativa por separado.

3.4 Área de estudio.

El estado Barinas se ubica geográficamente entre el Noroeste y Suroeste de Venezuela, entendiéndose desde la región Los Andes hasta los Llanos Occidentales, aunque se le considera un estado llanero, su geografía es de contrastes. La sierra de Santo Domingo que forma parte de la cordillera de los Andes, reúne en su territorio montañas que pasan de los 4.000 metros de altitud y alcanzan temperaturas de hasta tres grados bajo cero. Luego está el piedemonte, que ha servido para asentar una red de carreteras y poblados en cuyos fértiles suelos ha mostrado la agricultura buenos avances. Finalmente los Llanos, donde la ganadería bovina se ha desarrollado con solidez y genera industrias dedicadas a la producción de leche, quesos, mantequillas, cueros y pieles finas.

Limita por el Norte con los estados Trujillo, Portuguesa y Cojedes, por el Sur con el estado Apure, por el Este con el estado Guarico y por el Oeste con los estados Mérida y Táchira. Se localiza entre las coordenadas $07^{\circ} 17'$; $09^{\circ} 05'$ de latitud Norte y $67^{\circ} 30'$; $71^{\circ} 72'$ de longitud Oeste, con una superficie de 35200 Km^2 , siendo este el octavo estado con mayor superficie del país.

En cuanto a su División Político Territorial, el estado Barinas está dividido en 12 municipios y 52 parroquias con una población total de 624.508 habitantes (Atlas Práctico de Venezuela 2.003). (Figura 1)

1.	Alberto Arvelo Torrealba	Sabaneta
2.	Antonio José de Sucre	Socopo
3.	Arismendi	Arismendi
4.	Barinas	Barinas

5.	Bolívar	Barinitas
6.	Cruz Paredes	Barrancas
7.	Ezequiel Zamora	Santa Bárbara
8.	Obispos	Obispos
9.	Pedraza	Ciudad Bolivia
10.	Rojas	Libertad
11.	Sosa	Ciudad de Nutrias
12.	Andrés Eloy Blanco	El Cantón

Aspectos físicos naturales

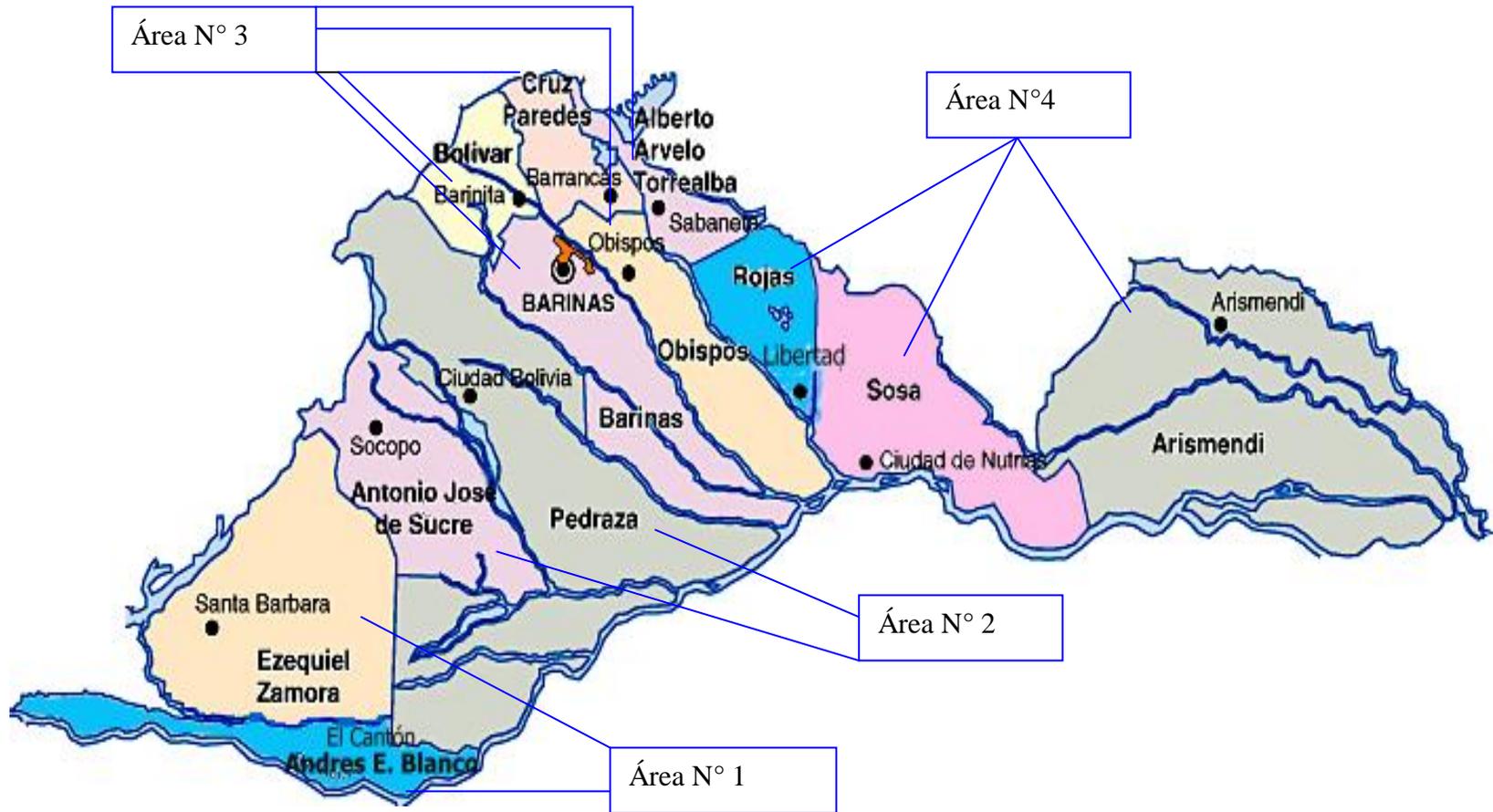
Barinas, es tierra de contraste y paisajes variables, donde páramos, montañas, piedemonte, valles y planicies aluviales se mezclan para formar un mosaico heterogéneo que abarca desde las cumbres nevadas de los Andes, en la sierra de Santo Domingo, hasta el Alto Apure y las llanuras deltaicas continentales, al sur del estado. El Suroeste es piedemonte y áreas de selvas y explanadas que se extiende hasta el Táchira. El resto es sabana abierta que termina en Ciudad de Nutria, en la Unión o al sur de San Silvestre.

Los Suelos son aluviales, lo que favorece la agricultura, y 25% de su superficie esta cubierta de bosque. Allí nacen valiosos cursos de agua que desde las laderas andinas, van a alimentar a algunas de los principales ríos del país. El territorio posee una rica y variada flora y fauna, junto con una considerable diversidad de climas y recursos naturales.

Hidrografía:

Las numerosas corrientes fluviales desde Barinas nacen en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes y siguen cursos paralelos hasta desembocar en el Apure. Destacan los ríos Santo Domingo, Boconó, Masparro, Curbatí, Calderas, Paguey, Capitanejo, Acequia, Socopó, Santa Bárbara, Caparo, Doradas, Anaro, Canaguá, Suripá, Michay, Guanare y Uribante. La gran abundancia hídrica, además, presenta condiciones propicias para su aprovechamiento en la generación de hidroelectricidad, el riego y el control de inundaciones, así como calidad para el consumo humano y uso industrial.

Figura 1. Mapa del Estado Barinas y Áreas Administrativas del MARN 2.004



Suelos:

La mayor parte del territorio barinés presenta suelos de tipo aluvial, con una topografía plana y abundante agua, lo que los coloca entre los más fértiles del país y propicia el desarrollo de diversos cultivos. De igual modo, las vegas de los ríos poseen terrenos con buen drenaje y fertilidad. Aunque 40% de la superficie del estado está provista de este tipo de tierras, aptas para la explotación económica, la subutilización de este recurso es evidente, pues sólo 17% se destina al uso agrícola.

Clima:

Predominan las altas temperaturas, con un promedio anual de 26 a 28° C que descende notoriamente en la región andina, la cual muestra todos los pisos térmicos. Tiene dos estaciones bien definidas: una lluviosa, de mayo a octubre y otra seca, de diciembre a marzo, con lapsos de transición entre una y otra. La precipitación media en el piedemonte supera los 1.600mm anuales, y alcanza volúmenes similares en las laderas meridionales andinas y en todo el sector occidental. En el área de sabana, la pluviosidad oscila entre 1.300 y 1.500mm.

Vegetación:

Las especies predominantes en el estado son gramíneas asociadas a leguminosas y malezas, junto con formaciones forestales como bosques de galería y matas llaneras. En el piedemonte andino proliferan los bosques deciduos, húmedos y muy húmedos, que suministran grandes cantidades de madera. La parte montañosa presenta densos bosques, con especies de selva adaptada a los distintos pisos.

Recursos Naturales:

La riqueza del estado es esencialmente minera, con disponibilidad de minerales como caliza, arena, silicato, cuarzo, mármol, arcilla roja, feldespatos; además cuenta con reservas de hidrocarburos. Es la segunda entidad maderera del país con bosques que producen especies como: caoba, cedro, charo, chupón, drago, jobo, mijao, pardillo, samán y saqui – saqui. Los ríos y acuíferos conforman un importante recurso hidráulico, aún no aprovechado en todo su potencial.

Aspectos Socio –económico:

Las principales actividades económicas agricultura, pecuaria, pesca, minería, forestal, petróleo y gas, comercio y servicios. El sector que genera un mayor volumen de empleos es el del comercio, servicios y transporte y ha avanzado rápidamente en las zonas urbanas, aunque con insuficiencias en muchos aspectos.

El desarrollo de la vialidad no se corresponde con las necesidades y potencialidades locales, por lo que el enlace aéreo, fluvial y terrestre con el resto del país es deficiente, sin embargo, el campo de las comunicaciones es pujante.

3.5. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.

La acción llevada a cabo hasta 1976 en pro de la defensa del ambiente y de la conservación de los recursos naturales renovables tuvo altibajos en su continuidad y efectividad, por sus enfoques individuales (por recursos) antes que integrales de los problemas; también por las deficiencias de la legislación, la organización, la planificación, la programación y porque los conflictos ambientales no habían alcanzado suficiente notoriedad ante la opinión pública, que desconocía sus verdaderas magnitudes e implicaciones. (MARNR, 1986)

Así mismo el parcelamiento de funciones y responsabilidades en varios organismos oficiales que actuaban descoordinadamente en materias y aspectos interdependientes o afines y la carencia de un ente centralizador rector de la gestión, constituyeron fuertes obstáculos para la consecución de objetivos y resultados más fructíferos.

Tales circunstancias, aunadas a los estímulos generados en esa década por el interés de la comunidad internacional en esta materia, el cual tuvo resonancia y acogida en Venezuela, resaltaron la conveniencia de introducir cambios sustanciales en la administración pública que corrigieran tales fallas.

Fue en ese contexto que cobro fuerza y validez la idea asomada en varias oportunidades pero nunca materializada de estructurar y poner en marcha un Ministerio específico de la rama ambiental y de los recursos naturales renovables, con la finalidad de administrar la política nacional y para que hiciese cumplir los principios rectores de conservación, defensa y mejoramiento previstos en los Artículos 1º y 3º de la Ley Orgánica

del Ambiente. Este último señala en sus 11 ordinales lo que ha de comprender tal conservación, defensa y mejoramiento (MARNR, 1986).

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR) es el organismo planificador y ejecutor de las actividades del estado venezolano en materia de aprovechamiento, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente para garantizar el racional uso de sus recursos y fomentar la calidad de vida del venezolano. Es el organismo orientador y catalizador de la dinámica del desarrollo del país. Entre sus objetivos está el de lograr el desarrollo sin desastre, conservar el patrimonio natural, ordenar el territorio, elevar la calidad de vida y crear conciencia ambiental frente a la naturaleza (MARNR, 1.990).

Visión.

Órgano de la administración pública nacional, rector de la política ambiental, de los altos niveles de excelencia, plenamente integrado en las diversas instancias decisorias de la esfera política, económica y social del país, y que a través de una gestión desconcentrada, descentralizada y participativa promueve el desarrollo sostenible en aras de mejorar la calidad de vida.

Misión.

Garantizar una mejor calidad de vida, mediante una gestión ambiental transversal, rectora, ejecutora y normativa, del uso y conservación de los recursos naturales promoviendo la participación de la sociedad para lograr el desarrollo sostenible.

Objetivo General.

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales y Renovables tiene como objetivo principal Conservar, defender y mejorar el ambiente con el propósito de elevar la calidad de vida de toda la población.

Objetivos Específicos.

1) Garantizar que el País logre un desarrollo sin destrucción a fin de alcanzar una mejor calidad de Vida. 2) Aumentar la Calidad de Vida. 3) Lograr un desarrollo sin destrucción. 4) Conservar el Patrimonio Natural. 5) Garantizar la Protección del Ambiente. 6) Ordenar el Territorio. 7) Crear una conciencia Ambiental Nacional. 8) Crear Programas de Administración, Vigilancia y Control Ambiental.

La creación del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en 1.977 marca el inicio de una fase de Institucionalización. Fue creado por disposición del Congreso de la República mediante la Ley Orgánica de la Administración Central de Venezuela (Buroz, 1.998).

De acuerdo a lo dispuesto en dicha ley le corresponde la planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional para el fomento de la calidad de la vida, del ambiente y de los recursos naturales renovables; la elaboración y ejecución de los programas de conservación, defensa, mejoramiento, regulación, aprovechamiento y uso de las aguas, bosques, de la tierra y de los suelos; el catastro; la conservación, defensa, mejoramiento y regulación de la fauna, la flora silvestre y los parques nacionales.

La estructura organizativa básica inicial demandaba atender cuatro funciones, todas referidas al ambiente, a saber: información e investigación, planificación y ordenación, desarrollo de infraestructura y administración. El carácter integrador se centró básicamente en el despacho del Ministro y en las Direcciones de origen, es decir, las de siguiente nivel jerárquico, se estructuraron tomando como base la administración de los diversos recursos naturales renovables. (Buroz, 1998).

En el periodo 1989 -1992, se introdujeron profundas modificaciones organizacionales, la adopción de esquemas más flexibles, organización orientada a proyectos. Las Direcciones Generales fueron incrementadas a ocho para atender funciones (Investigación y Conservación de Aguas, Suelos y Vegetación), procesos (Calidad Ambiental, Educación Ambiental y Conservación de Cuencas) y programas y proyectos (Infraestructura y Proyecto Orinoco – Apure).

La Dirección General Sectorial de Educación Ambiental y Participación Comunitaria (DGSEAPC) orienta sus esfuerzos en la ejecución de acciones en concordancia con los lineamientos emanados por el Ejecutivo Nacional, así como los acuerdos y compromisos de carácter nacional e internacional para contribuir al desarrollo de los procesos educativo-ambientales con miras a favorecer un cambio de actitud de los diferentes sectores sociales que conforman la sociedad venezolana y contribuir a la búsqueda de desarrollos sostenibles.

En el cumplimiento de sus competencias la Dirección General Sectorial desarrolla sus actividades en líneas dirigidas a la atención de la educación formal, en el marco de la

política educativa nacional, la educación no formal en forma coordinada con instituciones públicas y privadas y la participación comunitaria a través del desarrollo de programas permanentes entre el sector gubernamental y la sociedad civil organizada. La acción divulgativa y de promoción de eventos constituye un área prioritaria de apoyo a la gestión de la DGSEAPC y la del MARNR en general (MARNR, 1999).

3.6 Operacionalización de variables.

Una variable, según Sabino (2000) es “... cualquier característica o casualidad de la realidad que es susceptible de asumir diferentes valores”.

Para Tamayo (1998), una variable es un aspecto o dimensión de un fenómeno que tiene como característica la capacidad de asumir diversos valores que pueden medirse cuantitativa o cualitativamente.

Por ello, una variable presenta diferentes estados o momentos, que se pueden observar y medir. En esta investigación, las variables a abordar son: Variable dependiente Integración de la educación ambiental en las áreas administrativas y variables independientes conocimiento, actividades y participación ciudadana.

Toda variable puede operacionalizarse en sus elementos constitutivos a partir de sus aspectos fundamentales como son los indicadores.

En el siguiente cuadro, se presenta las variables con sus indicadores y fuente de recolección de la información.

Cuadro 1. Relación de variables e indicadores.

VARIABLE		INDICADORES	FUENTE	
Dependiente	Integración de la educación ambiental en las áreas administrativas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plataforma Operativa del Proceso Educativo – Ambiental de la Coord. de Educ. Amb. Barinas. ➤ Funciones del área Gestión de cada área 	Cuestionario dirigido al personal técnico de las áreas	Guión de entrevista estructurada dirigido a los jefes de áreas
Independiente	Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Educación ambiental ➤ Normativa legal 		
	Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Educación formal ➤ Educación no formal 	Cuestionario dirigido al personal técnico de las áreas.	
	Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Empresarios ➤ Productores ➤ ONG's 		

Fuente: Datos propios.

3.7 Instrumentos de recolección de datos

Para el logro de los objetivos se elaboraron tres instrumentos:

1.- Dos instrumentos dirigidos a los técnicos. Una Encuesta tipo cuestionario, donde las preguntas están dirigidas a recabar información sobre el conocimiento que tienen los

técnicos en cuanto a educación ambiental, normativa legal, el proceso educativo ambiental del MARN, Barinas y las actividades y funciones realizadas en cada área administrativa, y otra Encuesta tipo cuestionario, para recabar información sobre las actividades ambientales que promueve las áreas y la participación de las instituciones y /o organizaciones locales en la gestión ambiental. (Anexo 3)

2.- Guión de entrevista estructurada dirigido a los jefes de las cuatro áreas administrativas, donde las preguntas fueron dirigidas a obtener información sobre conocimiento, actividades y participación en el proceso educativo ambiental de cada área. (Anexo 4)

Estos instrumentos fueron administrados durante las visitas y entrevistas en cada área administrativa. (Anexos 5y6)

3.8 Técnica de análisis de los resultados

En atención al tipo de estudio y los objetivos, la investigación utilizó para el análisis de los resultados, la técnica de análisis descriptivo a través de símbolos verbales y símbolos matemáticos. Estos fueron analizados utilizando técnicas propias de estadística descriptiva, específicamente el análisis de mediciones y su representación en gráficas de frecuencia simple y porcentual.

CAPITULO IV

ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

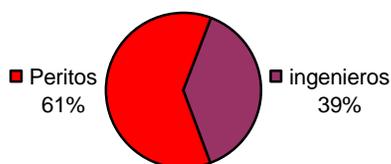
Los resultados presentados en el estudio recopilaron un total de 27 opiniones, pertenecientes al personal directivo y técnico de las cuatro áreas administrativas del MARN, estado Barinas. El análisis de estos datos reflejaron las características personales de los encuestados, su nivel de conocimiento en el área de educación ambiental, así mismo se analizaron las actividades educativas ambientales en las que han participado y la relación con las diferentes instituciones y organizaciones locales en la gestión ambiental.

Resultados del cuestionario área de conocimiento aplicado al personal técnico de las áreas administrativas.

I. Información general

En cuanto al nivel de instrucción que posee el personal técnico de las áreas administrativas se observó que el 61% tienen un nivel de técnico (peritos) y el 39% es personal universitario, lo que evidencia que el 100% de la población en estudio, posee un nivel educativo requerido para promover y desarrollar acciones ambientalistas. (Figura 2)

Figura 2 Nivel de Instrucción de los Encuestados en las áreas administrativas del MARN – Barinas.



Las áreas administrativas 2 y 3 presentaron igual cantidad de peritos e ingenieros, coincidiendo con el área 1 en el número de funcionarios técnicos, siendo la excepción el área 4 que presentó solo 5 funcionarios, resaltando que este personal posee el nivel educativo para desarrollar actividades ambientales.(Cuadro 2)

Cuadro 2. Nivel de instrucción de la población encuestada por área administrativa.

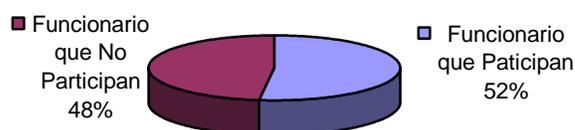
Área Administrativa	Bachiller (Perito)		Universitarios		Total %
	f	fr (%)	f	fr (%)	
1	4	66,66	2	33,33	100
2	3	50	3	50	100
3	3	50	3	350	100
4	4	80	1	120	100
total	14	60,86	9	39,13	100

Fuente: Datos propios

II. Conocimiento:

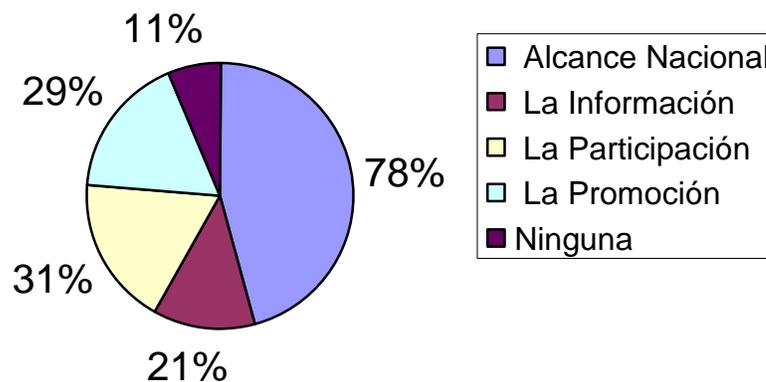
A la luz de los resultados del ítem 1, considera usted si en esa área administrativa se hace educación ambiental, se observó que de los 23 funcionarios técnicos de las cuatros áreas, 18 de ellos, coincidieron que realizan educación ambiental; sin embargo los datos del ítem 2 referidos a sí todos los funcionarios participan activamente en las actividades de educación ambiental, se encontró que de los 23 el 52% representados por 12 de ellos afirmaron estar participando en actividades de educación ambiental. Y aunque existen actividades de educación ambiental, solo el 52% de los técnicos se involucraron en dichas actividades. (Figura 3).

Figura 3. Participación activa de los funcionarios en actividades de Educación ambiental



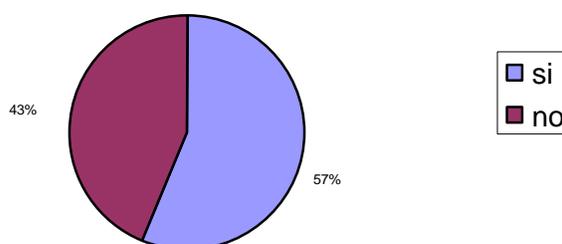
Los resultados del ítem 3 sobre el conocimiento de los lineamientos de la política educativa ambiental del MARNR del año 1999, indicaron que las alternativas que los funcionarios conocen fue en primer lugar Alcance nacional, segundo lugar la participación activa y efectiva de la sociedad organizada, en tercer lugar: la promoción del desarrollo sostenible con el 29% y en cuarto lugar la alternativa la información y la divulgación educativo ambiental como elemento clave del proceso con el 21% obsérvese en la Figura 4 el comportamiento de las respuestas halladas.

Figura. 4. Lineamientos de la política educativa ambiental del MARN 1999



Ante los resultados del ítem 4 donde se pregunta respecto al lineamiento político de la Gestión Ambiental Bolivariana del año 2.002, la producción de nuevos conocimientos y la comunicación, los espacios físicos del MARN como unidades de interrelación horizontal con las comunidades urbanas y rurales se halló que el 57% de los funcionarios está informado y el 43 % carece de dicha información. (Figura 5).

Figura 5. Funcionarios informados sobre el lineamiento político para la gestión ambiental bolivariana del año 2000.



En el ítem 5, de los 23 encuestados 11 de ellos opinaron que en su respectiva área administrativa se cumple con la estrategia diseñada por la Dirección de Educación Ambiental del MARN en la década de los 90 en cuanto a la inserción de la educación ambiental en los programas operativos de las áreas administrativas.

En el ítem 6, se solicitó una definición de educación ambiental la cual se comparó con la definición del (MARNR y M. E., Guanare, 1994 citado por Camacho, 1998) que establece “La educación ambiental puede definirse como el proceso mediante el cual, el hombre será capaz de adquirir conocimientos y experiencias, comprendidas, internalizarlas y traducirlas en comportamientos que incluyan valores y actitudes que los conduzcan a una mejor interacción con su ambiente” y se encontró que 39% se aproxima al concepto y el 61% difiere del lineamiento del ministerio, lo que permite deducir que existe confusión en la conceptualización, generando diversidad en la visión y misión de la educación ambiental

Ante la pregunta 7 si se ha recibido capacitación en el área de educación ambiental 74% opinaron afirmativamente. De los cuáles 12% de los funcionarios en proyectos comunitarios, 30% talleres, 12% cursos, 38% charlas y el 8% otros, no obstante manifestaron la necesidad de actualizar conocimientos en el área de educación ambiental. Las Figuras 6 y 7 reflejan el comportamiento de los resultados hallados en cuanto a capacitación.

Figura 6. Capacitación recibida en el área de educación ambiental.

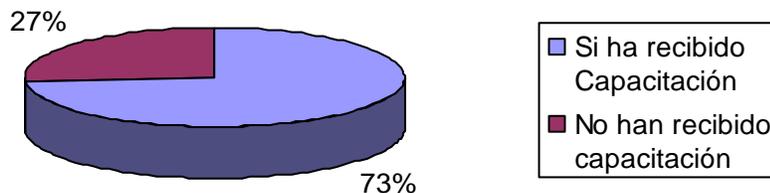
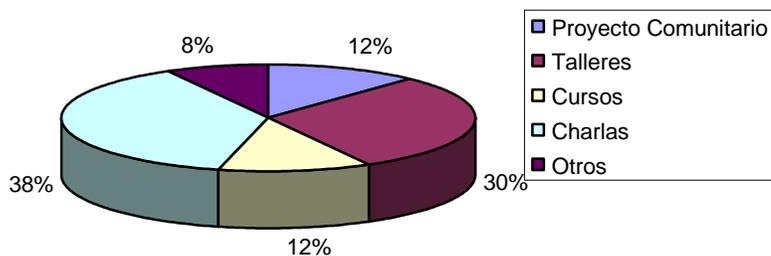


Figura 7. Distribución porcentual de tipo de capacitación en educación ambiental.



Se consultó en el ítem 9, si los encuestados tenían conocimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 que reseña la obligatoriedad de realizar Educación Ambiental e igualmente se le solicitó mencionar los artículos que contemplan la obligatoriedad de impartir la educación ambiental. Se encontró que aún cuando el 52% respondió afirmativamente, el 50% desconoce los artículos. Se deduce que existe un desconocimiento de la normativa legal, ya que de acuerdo al capítulo IX, Artículo 127 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela es un derecho y un deber de cada ciudadano proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí mismo y del mundo futuro.

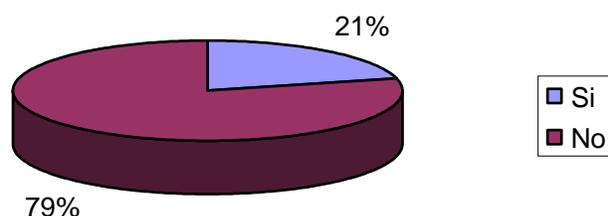
Ante la interrogante del ítem 10, si tenían conocimiento de ordenanzas municipales relacionadas a la educación ambiental, los resultados indican que: 56% las conoce y 44% las desconoce. Se encontró que existen según los funcionarios siete ordenanzas referidas a la temática en los doce municipios, cubiertos por las cuatro áreas administrativas del

MARN en el estado Barinas, repuestas que son confusas ya que mencionaron nombres de grupos ecológicos, comisiones de ambiente municipal y la única acertada fue la ordenanza para la creación del Instituto Municipal de Ambiente de la Alcaldía de Barinas, lo que permite razonar que existe un desconocimiento en cuanto a las ordenanzas que han legislado las Cámaras Municipales en los diferentes municipios sobre mantenimiento de áreas verdes, basura, mantenimiento de las áreas aledañas a las vías, siembra de árboles por permiso de aprovechamiento, control de quemas y otras.

Se consultó si los funcionarios conocen el convenio Ministerio del Ambiente y de los recursos Naturales y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MARN – MECD) y se encontró que el 34% lo conoce, sin embargo en las respuestas afirmativas, se verificó que no hubo precisión ya que tienen conocimiento que existe, pero desconocen su contenido. De los 23 funcionarios solo ocho de ellos, 34% indicaron actividades y estrategias que se realizan en las áreas administrativas.

En el ítem 12, se estudio el conocimiento de la normativa legal y decretos asociados a la educación ambiental, encontrándose que 21% las conocen con énfasis en las leyes: Ley Orgánica del Ambiente, Ley de Ordenación del Territorio, lo que permite deducir que existe un escaso conocimiento del piso jurídico donde se afianzan y soportan todas las políticas de la educación ambiental en Venezuela. (Figura 8)

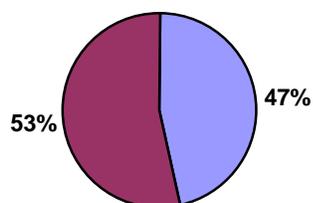
Figura 8. Conocimiento de leyes, decretos y otras normas que institucionalice en Venezuela la educación ambiental.



En el ítem 13, donde se preguntó si conocían la Plataforma Operativa del Proceso Educativo Ambiental de la Dirección Estatal Ambiental Barinas, los resultados indicaron

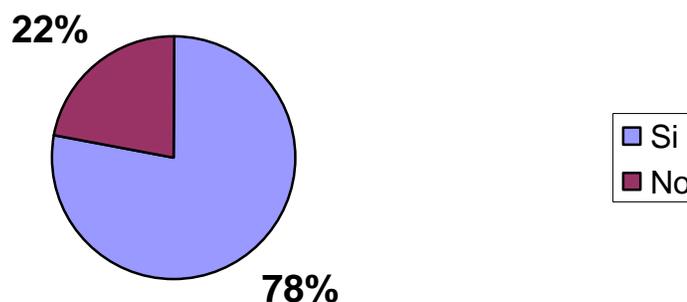
que solo 11 personas que representan el 47% de los encuestados tienen conocimiento de la misma. A la luz de los resultados obtenidos se deduce que los funcionarios no tienen el conocimiento necesario para poner en marcha una política exitosa de educación ambiental en ninguna de las áreas del MARN en todo el estado Barinas, ya que esta es la base en la cual se desarrolla el proceso de educación ambiental del MARN- Barinas. (Figura 9).

Figura 9. Conocimiento de los funcionarios de la plataforma operativa del proceso educativo ambiental de la Dirección Estatal Ambiental Barinas.



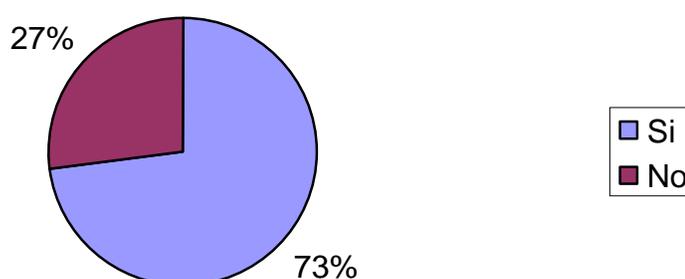
Ante la pregunta 14, si los funcionarios saben que en cada municipio existe un docente como coordinador ambiental del área escolar, el 78% respondió tener conocimiento de este coordinador, y de estos el 22% desconoce las actividades que realiza este docente coordinador.

Figura 10 Conocimiento de los funcionarios sobre el docente Coordinador de Educación Ambiental.



En el ítem 15 sobre la existencia de un funcionarios encargado de la coordinación del proceso de educación ambiental en cada área administrativa, el 73% de los encuestados afirmaron que existe este funcionario encargado de el área de educación ambiental.

Figura 11 Existencia de funcionarios encargado del área de educación ambiental en las áreas administrativas del MARN del conocimiento de los encuestados.



Ante las interrogantes 16 y 17, si conocían algunas organizaciones civiles y ambientalistas del municipio y la participación de ellos en las actividades que éstas realizan, los resultados indicaron que el 73% de los funcionarios conocen, entre las cuales mencionaron: brigadas ambientales, vigilantes voluntarios del ambiente, grupos ecológicos, asociaciones conservacionistas, comisiones de ambiente municipal. Igualmente de los 17 que afirmaron conocer estas organizaciones solo 12 de ellos que representan el 52% participan en las actividades educativas ambientales que coordinan y ejecutan estas organizaciones.

En el ítem 18 donde se preguntó si el funcionario pertenecía a una organización ambientalista. Se obtuvo que de los 23 funcionarios técnicos encuestados cinco de ellos que representa el 21% son integrantes de organizaciones ambientalistas como: asociación de vecinos por el ambiente, Asociación de Protección por la Vida (ASOPROVIDA), comisión ambiental, Bomberos UNELLEZ.

Se solicitó en el ítem 19 una definición de educación ambiental no formal o extraescolar, la cual se comparo con la definición de Díaz (1991) que establece que la

educación no formal va dirigida a la población no escolarizada de todas las edades inmersa en gran medida en la compleja red de actividades del desarrollo social, económico y político de la colectividad; se encontró que 19 funcionarios que representan el 81% definieron educación ambiental, de los cuales 12% se aproximan al concepto y el 47% difiere en esta definición, lo que permite inferir que existe confusión en la conceptualización de la educación ambiental no formal o extraescolar.

Se consultó en ítem 20 si los funcionarios conocen algún trabajo educativo ambiental que realiza el área administrativa con las comunidades, y se halló que el 78% lo conoce, entre los cuales mencionaron 33% charlas educativas en planteles urbanos y rurales, 22% programas de reforestación y plantaciones en escuelas rurales y comunidad, 11% formación de grupos conservacionistas, 11% operativos y jornadas de recuperación de cuencas, 6% mensajes radiales sobre conservación, 12% operativos de saneamiento ambiental, 5% extensión ambiental al realizar inspecciones técnicas de afectación del recursos bosque. Las Figuras 12 y 13 reflejan el comportamiento de los resultados hallados en cuanto al trabajo educativo ambiental que realizan las cuatro áreas administrativas.

Figura 12 Funcionarios que conocen el trabajo educativo ambiental que realizan las áreas administrativas del MARN.

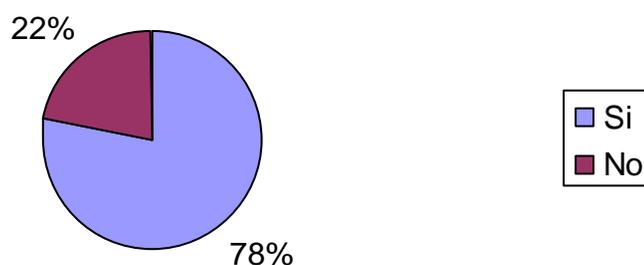
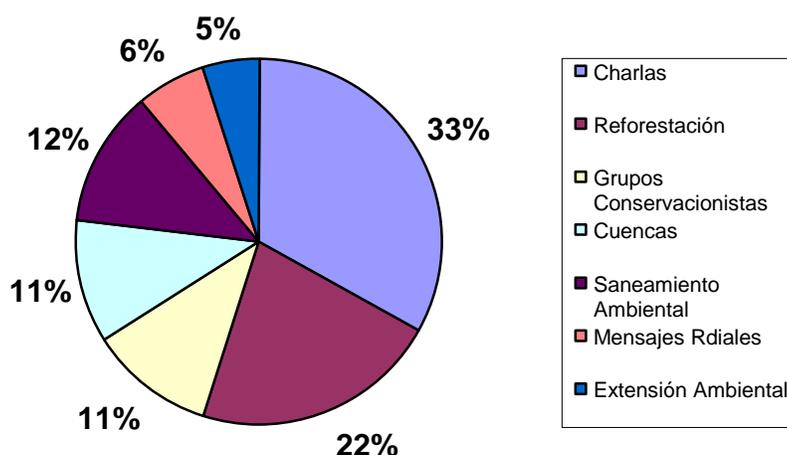


Figura 13 Distribución porcentual del tipo de trabajo educativo ambiental que realizan las Áreas Administrativas del MARN - Barinas.



Los resultados del ítem 21 indicaron que entre las actividades mas resaltantes por orden de importancia que se realizan en las cuatros áreas administrativas la de mayor frecuencia con 34% fue tramitación de permisología para la afectación del recurso flora, en segundo lugar con 19% vigilancia y control, tercer lugar con 17 % actividades de educación ambiental referidas a charlas educativas, mensajes radiales y jornada de saneamiento ambiental, cuarto lugar con 9% la producción de plantas y por ultimo con un 5% manejo comunitario del bosque. A pesar que la principal función de las áreas administrativas es la tramitación de permisología para la afectación del recurso flora, el MARN debe garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y para esto se requiere de una educación ambiental permanente, que debe integrarse en todos los programas operativos del MARN, lo que respalda lo diseñado en la Estrategia Nacional por la división de Educación Ambiental del MARN, 1990. (Cuadro 3)

Cuadro 3. Conocimiento de las actividades más relevantes que realizan las áreas Administrativas por orden de prioridad según los funcionarios.

Actividad	f	fr %
- Reforestación y establecimiento de plantaciones forestales	9	16
- Producción d plantas	5	9
- Tramitación de permisología de afectación dl recurso flora	20	34
- Vigilancia y control	11	19
- Educación ambiental (charlas, mensajes radiales, jornadas de saneamiento ambiental)	10	17
- Manejo Comunitario del Bosque.	3	5

Fuente: Datos propios.

En cuanto al ítem 22 El 95% de los funcionarios afirmaron que realizan educación ambiental cuando ejecutan su trabajo, y de estos funcionarios el 43% manifestó que es a través del asesoramiento y divulgación de normas conservacionistas para la afectación del recurso flora, funciones que la realizan durante las inspecciones técnicas, el otro 29% hacen educación ambiental por medio de charlas educativas y un 28% mediante la orientación a los productores para que incorporen el componente forestal en sus unidades de producción. La Figuras 14 y 15 muestran la relación de los funcionarios que hacen educación ambiental.

Figura. 14. Percepción de los funcionarios en la realización de la educación ambiental en su rutina laboral.

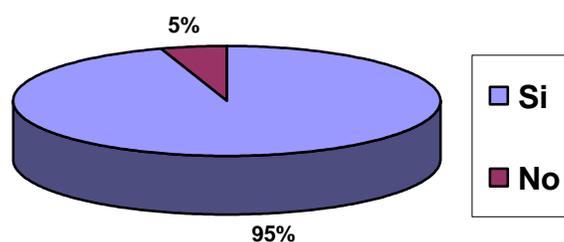
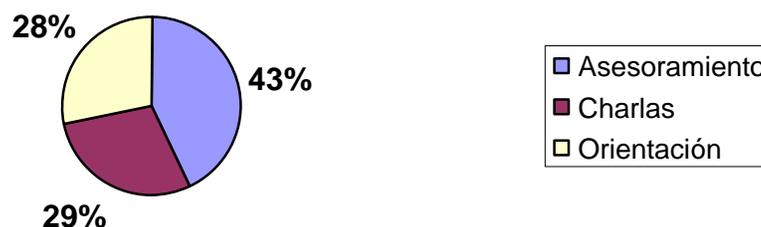


Figura 15. Tipo de actividad de educación ambiental que realizan los funcionarios en su área de trabajo.

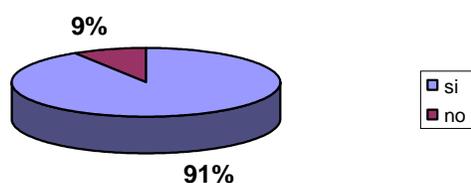


En relación al ítem 23 donde se les preguntó si conocían las funciones del área administrativa De los funcionarios encuestados el 100% afirmó conocer las funciones del área administrativa entre las cuales describieron: la atención a solicitudes para permisología, sustanciación de expedientes, fiscalización y evaluación de acciones tendientes a proteger, conservar el medio ambiente, troquelado de productos forestales, vigilancia y control, educación ambiental.

Resultados de cuestionario área de actividades, participación de instituciones y organizaciones locales, aplicado al personal técnico de las áreas administrativas.

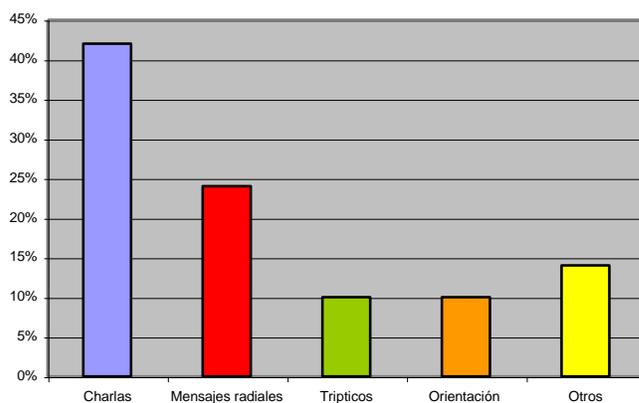
Los resultados del ítem 1 indicaron que el 91% de los funcionarios afirmaron que en su respectiva área administrativa se realizan actividades educativas ambientales, lo que permite determinar que en las cuatro áreas administrativas se viene realizando este tipo de actividad. (Figura 16)

Figura 16. Áreas Administrativas que realizan actividades educativas ambientales.



El ítem 2 para conocer que actividades informativas han realizado las áreas administrativas. El 78% de los funcionarios afirman que en el área administrativa se han realizado actividades informativa, a través de: 42% charlas sobre temas ambientales, 24% mensaje radiales, 10% trípticos, 10% orientación al público y 14 % otros como entrevistas y asesoramiento técnico. (Figura 17)

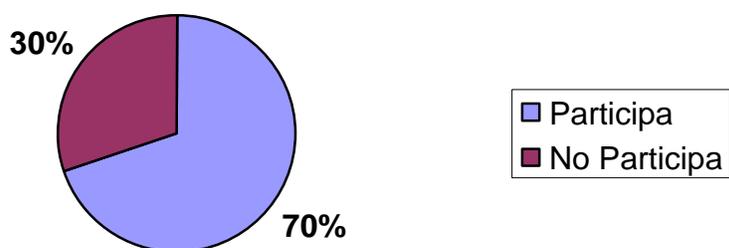
Figura 17. Actividades informativas que se realizan en las áreas administrativas.



En el ítem 3 referido a si existe comunicación entre el personal que labora en el área administrativa para coordinar, planificar y ejecutar actividades educativos ambientales, se encontró que el 60% afirmó que existe comunicación, y ésta es 100% verbal, lo que permite deducir que aunque existe la comunicación no todos los funcionarios se involucran en estas actividades, ya que una comunicación verbal carece de informalidad, mientras que la escrita le da mayor formalidad a la acción.

En respuesta al ítem 4 si los funcionarios han participado en las actividades educativas ambientales que coordina sus respectivas áreas, se observa diversidad de opiniones lo que permite deducir que el 70% de los funcionarios técnicos encuestados participan en diferentes actividades de educación ambiental (Figura 18). Encontrándose que la que tiene mayor relevancia con el 33% charlas en las escuelas, en segundo lugar con 19% la participación en el establecimiento de plantaciones, y con 10% reforestaciones y talleres de formación de vivas, con el 4% recuperación de cuencas hidrográficas, mensajes radiales, saneamiento ambiental, incendios forestales, permisología, vigilancia y vivero. (Cuadro 4)

Figura 18 Participación de los funcionarios en las actividades educativas ambientales que coordinan las cuatro áreas administrativas



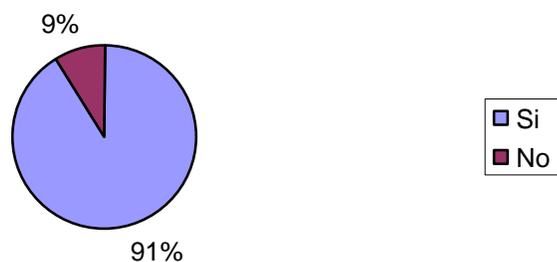
Cuadro 4. Actividades de educación ambiental que realizan las cuatro Áreas Administrativas.

Actividad	f	fr %
Plantaciones	4	19
Charlas a escuelas	7	33
Recuperación de cuencas hidrográficas.	1	4
Mensajes radiales	1	4
Saneamiento ambiental	1	4
Reforestación	2	10
Incendios forestales	1	4
Permisología	1	4
Vigilancia	1	4
Talleres de vivas	2	10
Talleres de vivero	1	4

Fuente: Datos propios.

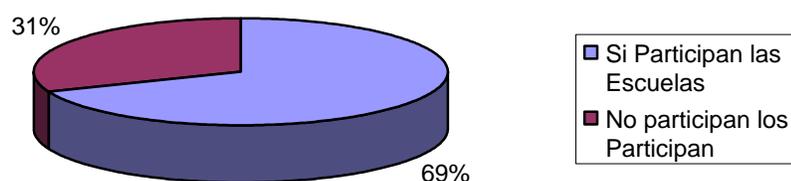
En cuanto a la pregunta 5 si en todas las actividades que realizan el área administrativa, se puede hacer educación ambiental, se encontró que el 91% de los funcionarios manifestaron que si se puede hacer educación ambiental como lo muestra la figura 19, coincidiendo con lo expresado en la Estrategia Nacional del MARNR, 1990 en que la educación ambiental debe estar inserta en todos los programas operativos del MARN, aunque en su justificación el 61% de los que afirmaron hacer educación ambiental manifestaron con acciones y actividades, lo que permite deducir que se desconoce la importancia de la educación ambiental para un cambio de actitud en el manejo de los recursos naturales y lograr una mejor gestión ambiental.

Figura 19. Factibilidad de la realización de educación ambiental en todas las actividades que realizan las cuatro áreas administrativas



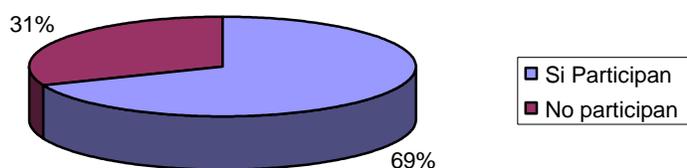
Se consultó en el ítem 6 la participación de las escuelas en las actividades educativas ambientales que se realizan en el municipio y que fueron coordinadas por las áreas administrativas, donde se encontró que 69% de los funcionarios encuestados (figura 20) afirmaron que las instituciones educativas si participan en estas actividades, lo que permite inferir que existe coordinación entre las áreas administrativas y las jefaturas del Distrito Escolar.

Figura 20 Participación de las escuelas en las actividades educativas ambientales que realizan las áreas administrativas.



El ítem 7 en cuanto a la participación de los ONG's en las diferentes actividades educativas ambientales que se realizan en el municipio, se encontró que el 69% afirman la participación de estas organizaciones civiles ambientales, lo que de acuerdo a la opinión de Rodríguez, 1997 la gestión ambiental que debe vincular a los organismos, instituciones, asociaciones, clubes y brigadas ambientalistas en la acción sostenida y en la toma de decisiones compartidas, mientras que el 31% desconoce este trabajo. (Figura 21)

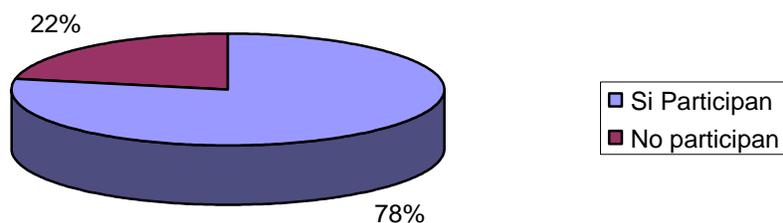
Figura 21. Participación de la ONG's en las actividades educativas ambientales que realizan en el municipio.



Los resultados del ítem 8 indicaron que 78% de los funcionarios afirmaron la participación de las alcaldías en las diferentes actividades ambientales que se realizan en los diferentes municipios (figura 22), lo que respalda la opinión de Lara s/f, en que se debe

establecer vínculos entre la escuela y el municipio orientados a la mejora de los conocimientos y prácticas ambientales.

Figura 22. Participación de las alcaldías en las actividades educativas ambientales que se realizan en los Municipio.



En cuanto al ítem 9 referido a la existencia de algunas instancias ambientales en sus municipios, el 82% de los funcionarios afirmaron conocer algunas. Todo esto permite acertar que los funcionarios encuestados solo tienen conocimiento de la existencia de siete instancias ambientales, del total de 13 que existen en todo el Estado Barinas, destacándose que las instancias ambientales más conocidas por los funcionarios son: 25% Dirección de Ambiente de la alcaldía de Pedraza y el Instituto Autónomo de Ambiente de la alcaldía de Barinas, 15% Dirección de Ambiente de la alcaldía de Bolívar y Comisión de Ambiente Municipal de Rojas, 10% Comisión de Ambiente Municipal de Barinas, 5% Comisión de Ambiente Municipal de Sucre y Comisión de Ambiente Municipal de Pedraza, como se señala en el cuadro 5.

Cuadro 5. Instancias ambientales existentes en los municipios y de conocimiento de los funcionarios encuestados.

INSTANCIA AMBIENTAL	f	fr %
Comisión ambiental municipal de Sucre (CAMS)	1	5
Comisión ambiente municipal Pedraza (CAMP)	1	5
Dirección de ambiente alcaldía de Pedraza (DAAP)	5	25
Dirección de ambiente alcaldía de Bolívar. (DAAB)	3	15
Comisión de ambiente municipal Barinas. (CAMB)	2	10
Instituto autónomo de ambiente alcaldía Barinas. (IAAB)	5	25
Comisión de ambiente municipal de Rojas. (CAMR)	3	15

Fuente: Datos propios

En el ítem 10 el 26% de los funcionarios afirmaron que los empresarios de su respectivo sector han participado en actividades educativas ambientales que realizan en el área, mientras que el 74% desconoce esta participación. En el cuadro 6 se da a conocer las actividades en las que participan estos empresarios. En el análisis de estos resultados se destacaron cinco actividades en las que participan los empresarios con la misma frecuencia de participación.

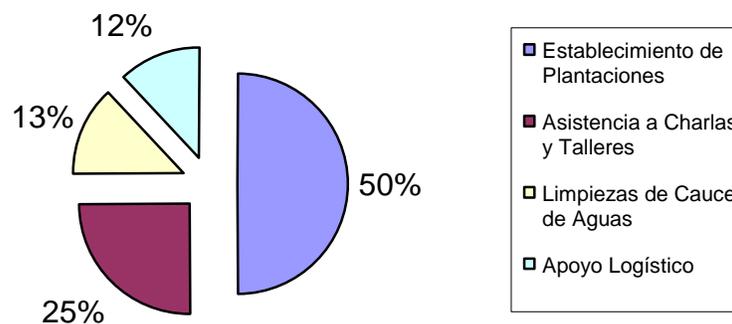
Cuadro 6. Actividades en las que participan los empresarios en su respectivo municipio

ACTIVIDADES	f	fr%
Establecimiento de plantaciones.	2	20
Prestando sus instalaciones para realizar practicas a estudiantes	2	20
Prestando apoyo logístico	2	20
Recuperación de áreas – reforestaciones	2	20
Operativos de limpieza	2	20

Fuente: Datos propios.

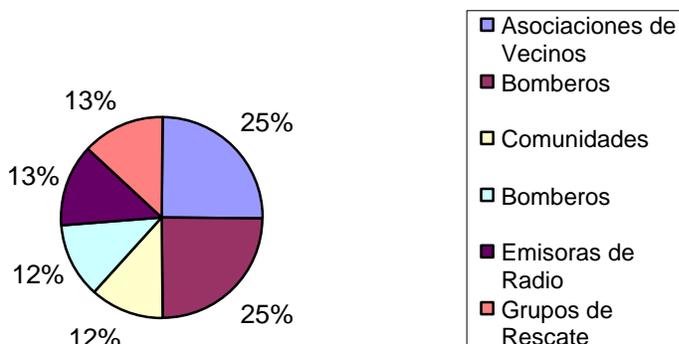
En cuanto a la participación de los productores el 56% afirma que los productores participan en las actividades educativas ambientales que coordina el área, mientras que el 44% desconoce esta participación. Entre las actividades que participan los productores de los diferentes comunidades, mencionaron con 50% establecimiento de plantaciones, 25% asistencia a charlas y talleres, 13% limpiezas de cauce de agua y 12% apoyo logístico (Figura 23).

Figura 23. Actividades educativas ambientales en las que participan los productores y coordinadas por las áreas administrativas.



Respecto al ítem 12 donde se pregunta sobre la existencia de otras organizaciones que participen en las actividades educativas ambientales que realizan las áreas (Figura 24), el 60% de los encuestados afirmaron que existen otras organizaciones que han participado, con un 25% asociaciones de vecinos y bomberos, 12% comunidades y brigadas conservacionistas, 13% emisoras de radio y grupos de rescate.

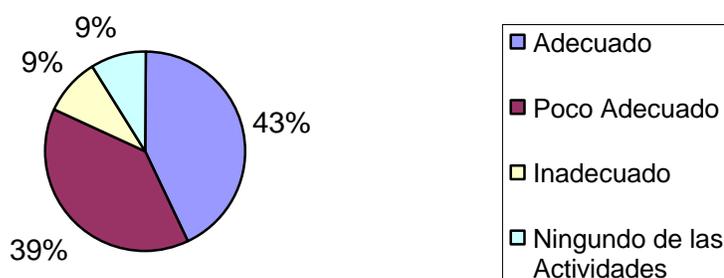
Figura 24. Frecuencia de otras organizaciones que han participado en actividades educativas ambientales que realiza el área



En cuanto al ítem 13 sobre como define los funcionarios el proceso educativo ambiental en las respectivas áreas. El 43% de los encuestados manifestaron, que el proceso de educación ambiental que se desarrollan en sus áreas era adecuado. El 39% lo definió poco adecuado, el 9% expreso que no se hacia educación ambiental, y el otro 9% no lo definió porque no existe una coordinación de educación ambiental en su área.

El análisis realizado en los datos de la figura 25 y cuadro 7 muestra que 82% de los funcionarios encuestados opinaron que si se hace educación ambiental, aunque difieren de la manera como se hace.

Figura 25. Evaluación del proceso educativo ambiental que se desarrolla en las áreas administrativas.



Cuadro 7. Opinión los funcionarios sobre del proceso educativo ambiental que desarrollan.
las áreas administrativas

Respuestas Item 13: Proceso educativo ambiental que desarrolla las Áreas	Adecuado		Poco Adecuado		Inadecuado		Ninguno de los Anteriores	
	f	fr %	f	fr %	f	fr%	f	fr %
A pesar de que cuenta con el personal técnico mínimo han realizado una labor educativa ambiental constante, y se ha cumplido con las metas trazadas. Se pierde la continuidad del proceso.	10	43						
Se pierde la continuidad del proceso. Falta de interés de los superiores. Falta de apoyo Logístico por parte de la DEA – Barinas. Falta de integración y participación de todos los funcionarios de las Áreas. No hay divulgación de los lineamientos de Educ. Ambiental. No hay una planificación de la coord.. de Educ. Amb. Barinas.			9	39				
No se practica la educación ambiental Falta de apoyo logístico de la DEA – Barinas.					2	9		
No existe una coordinación de educación ambienta en el Área.							2	9

Fuente: Datos propios

En el cuadro 8 se observan las estrategias que propuestas por los encuestados para fortalecer o mejorar el proceso educativo ambiental en las áreas administrativas, encontrándose la capacitación en materia ambiental para los técnicos, apoyo logísticos, integración de los funcionarios en el trabajo ambiental, difusión de mensajes radiales, elaboración de material didáctico y la asignación de un coordinador de educación ambiental. Sin embargo un programa de educación ambiental deberá considerar todas las estrategias reflejadas por los funcionarios y de acuerdo a De Finol y Falcón, 1996 estrategia es aquella acción que la alta dirección de una empresa realiza y que es fundamental, e incluye propósitos, misiones, objetivos, programas y métodos para llevar a cabo o implantar dichas estrategias.

Cuadro 8. Priorización de estrategias según los funcionarios encuestados del MARN Barinas, para fortalecer el proceso de educación ambiental en las áreas.

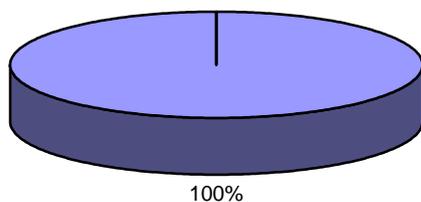
ESTRATEGIA	FRECUENCIA	PRIORIDAD
Elaboración de material didáctico sobre las causas de los daños ambientales	4	4
Difusión de mensajes radiales	5	3
Fortalecimiento de la educación ambiental en las escuelas	2	6
Capacitación en educación ambiental a los funcionarios de las áreas administrativas	16	1
Apoyo logístico	14	2
Acondicionamiento con equipos audiovisuales a las áreas administrativas.	3	5
Integración de los funcionarios en el trabajo ambiental	5	3
Integración MARN - comunidad	2	6
Nombramiento de una coordinación de educación ambiental por área.	4	4
Creación de incentivos de motivación al personal.	2	6

Fuente: Datos propios.

Resultados de gui3n de la entrevista estructura aplicada a los jefes de 1reas administrativas del MARN, Barinas.

En el 1tem 1 donde se pregunta sobre la prioridad que tiene la educaci3n ambiental en las 1reas administrativas del MARN Barinas, los cuatro jefes de las 1reas administrativas expresaron en un 100% que la educaci3n ambiental tiene gran prioridad, haciendo 1nfasis que la educaci3n ambiental se realiza paralela con las actividades que se desarrollan en el 1rea y con el Ministerio de Educaci3n, Cultura y Deporte y por su importancia como norte en toda gesti3n ambiental. (Figura 26)

Figura 26. Prioridad de la educaci3n ambiental en las 1reas administrativas



El 1tem 2 para conocer si en las 1reas administrativas cumplen con la estrategia de insertar la dimensi3n ambiental en los programas operativos del MARN, dise1ada por la Direcci3n de Educaci3n Ambiental del MARN en la d1cada de los 90. De los cuatro directivos uno de ellos manifest3 que no cumpli3 con la totalidad de la estrategia, lo que permite inferir que solo un 25% de los funcionarios del MARN del Estado Barinas estar1an presentando a juicio algunas fallas o incumplimiento en cuanto a la dimensi3n de la inserci3n de la educaci3n ambiental.

Respecto al 1tem 3, sobre el Conocimiento que tienen los jefes de 1reas de la plataforma operativa del proceso educativo ambiental de la Coordinaci3n de Educaci3n Ambiental, Barinas. De las respuestas halladas un 75% manifest3 conocer la plataforma donde se afianza o apoya la educaci3n ambiental; hall1ndose opiniones diversas, resultando significativo la creencia de que la plataforma es muy buena y sirve para vincular las instituciones y sus actores, dando cumplimiento al mandato de corresponsabilidad y

congestión que taxativamente aparecen en los textos jurídicos del país y en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999.

En cuanto al ítem 4 donde se incorpora la educación ambiental como herramienta para prevenir y manejar la amenazas a los recursos naturales. Los coordinadores están totalmente de acuerdo en utilizar la educación ambiental como una herramienta para el manejo de las amenazas así lo expresaron el 100% de ellos e indicaron como razones para sustentar sus respuestas las siguientes:

- El componente de la educación ambiental debe estar inmiscuido en todos los procesos de afectación de los recursos.
- Como orientador a las comunidades en la prevención de delitos ambientales.
- Capacitar a las comunidades para la prevención y aprovechamiento racional de los recursos.
- Recuperar áreas degradadas.

El ítem 5 referido a la participación de los coordinadores en las actividades de planificación y coordinación educativa ambiental para los municipios que coordina el área. El 100% de ellos manifestó participar, hallándose como relevante la recuperación de las cuencas, huertos familiares, establecimiento de plantaciones forestales y el trabajo con entes municipales. Sin embargo se observó que en una de las coordinaciones, la participación en la planificación y coordinación, era la asistencia a las actividades lo que permite inferir que la intervención se aleja del compromiso y de acuerdo a Muñoz citado por De Finol y Falcón, 1996 la planificación es una metodología para escoger alternativas que se caracterizan porque permite verificar la prioridad, factibilidad de los objetivos y seleccionar los instrumentos más eficientes para las ejecución de las actividades.

En el ítem 6 sobre las actividades educativas ambientales que realizan las áreas y que contribuyen al manejo de los recursos naturales y solución de los problemas, se destacan las siguientes actividades a juicio de los coordinadores: campañas, charlas, coordinación interinstitucional, trabajo de educación formal, asesoramiento en los proyectos de investigación y pedagógicos de aula.

El ítem 7 referente a la existencia de un funcionario encargado de la coordinación de educación ambiental, en las áreas. Según las opiniones de los coordinadores se encontró

que el 50% existe un funcionario encargado de las coordinaciones de educación ambiental, no existiendo en los municipios donde se realizan el mayor número de solicitudes de actividades de afectación del recurso flora y se ubican gran cantidad de cuencas hidrográficas, de igual manera el coordinador de una de las áreas expresa la importancia de asignar a un funcionario para que coordine estas actividades.

El ítem 8 relativo a las actividades de educación ambiental que han realizado las áreas, para lograr la participación activa de los funcionarios y de la sociedad civil en la gestión ambiental. Los jefes de áreas manifestaron en un 100% realizar actividades dirigidas a las escuelas y comunidades donde se destacan: asesoramiento técnico a las instituciones educativas, talleres y charlas a las comunidades, coordinación institucional, programas radiales, creación de las instancias ambientales y del comando unificado de protección contra incendios forestales. Los resultados no definieron actividades dirigida a los funcionarios que permitiera fortalecer el proceso de capacitación en educación ambiental.

El ítem 9 donde se destaca la educación ambiental como pilar fundamental que contribuye a la gestión del MARN y conocer si cada funcionario debe hacer educación ambiental. EL 100% de los coordinadores afirmaron que todos los funcionarios del MARN deben impartir educación ambiental, indicaron como razones para avalar sus respuestas lo siguiente:

- El funcionario debe considerar la educación ambiental como una herramienta de trabajo.
- El funcionario debe ser el mejor emisor para transmitir el mensaje.
- El ser humano debe conocer como aprovechar sus recursos, como conservar y preservar el ambiente y así evitar tantos ilícitos ambientales y desgaste de una institución en llevar procedimientos sancionatorios, cuando se debería estar haciendo gestión ambiental.
- Se crea conciencia a la ciudadanía.

El ítem 10 referente a como debería ser la participación de los funcionarios en el proceso de educación ambiental. En el cuadro 9 se puede observar lo expresado por los cuatro jefes de áreas, los cuales la definieron con una frecuencia 50% activa, 33%

permanente y 17% articulada lo que permite inferir que se concibe la educación ambiental como un proceso sistemático, continuo e integrador del hombre – naturaleza – sociedad.

Cuadro 9. Participación de los funcionarios en el proceso de Educación Ambiental.

PARTICIPACIÓN	f	fr %
Activa	3	50
Permanente	2	33
Articulada	1	17

Fuente: Datos propios.

El ítem 11 donde se les solicita propuestas para dinamizar la educación ambiental en las áreas y lograr una mayor participación de los funcionarios y sociedad civil en las actividades. De las respuestas halladas los coordinadores manifestaron las siguientes propuestas. Los funcionarios deben tener una concesión que la actividad debe ser integral, fortalecer las áreas con personal y recursos, por cuanto son unidades operativas, nombrar un coordinador en educación ambiental con vocación en la materia, capacitar en materia ambiental al personal técnico, participar en las actividades que realiza la Dirección Estatal Barinas y establecer reuniones de coordinación con Educación Ambiental Barinas.

El ítem 12 acerca de las actividades educativas ambientales e informativas, que ha realizado las áreas administrativas. De las respuestas halladas que se muestran en el cuadro 10, el 75% describió las actividades que realizan en las áreas, donde se destacó con mayor frecuencia 25% los talleres de sensibilización ambiental a comunidades y talleres sobre plantaciones forestales, viveros, agroforestería, bambú, cuencas, formación de Vigilantes Voluntarios del Ambiente (VIVAS) e incendios forestales y con 12,5% asesoramiento técnico a escuelas, charlas ambientalistas, mensajes radiales y campañas para la prevención de enfermedades, a excepción de una coordinación que no definió las actividades lo que permite inferir a juicio el desconocimiento de estas actividades.

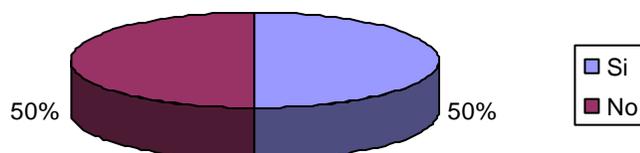
Cuadro 10. Actividades educativas, ambientales e informativas realizadas por las áreas

ACTIVIDADES	f	fr%
Talleres de sensibilización a comunidades	2	25
Talleres sobre plantaciones forestales, viveros, agroforestería, bambú, cuenca, VIVAS, incendios.	2	25
Asesoramiento técnico a escuelas, alcaldías.	1	12,5
Charlas ambientalistas.	1	12,5
Mensajes conservacionista radiales	1	12,5
Campañas para la prevención de enfermedades endémicas	1	12,5

Fuente: Datos propios

El ítem 13 Conocimiento del Convenio Regional MARN-MECD. En la figura 27 se observa que el 50% de los Jefes de Área afirmaron conocer el convenio MARN-MECD, sin embargo difieren en el contexto ya que uno de ellos manifiesta que la educación ambiental debe ser una materia para que el docente tramita la información hasta el alumno, esto permite inferir el desconocimiento de la educación ambiental como eje transversal en la curricular básica, mientras que el otro coordinador a pesar de conocer el convenio manifestó no conocerlo a nivel de detalle

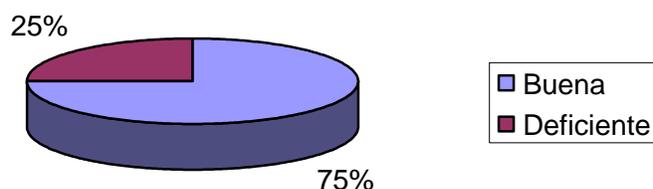
Figura 27. Conocimiento del Convenio Regional MARN – MECD



En respuesta al ítem 14 los cuatro coordinadores de las áreas manifestaron en un 100% que han coordinado acciones educativas ambientales con el docente coordinador del municipio escolar.

En cuanto al ítem 15 participación de las autoridades locales en la gestión ambiental del área. El 75% de los encuestados manifestaron que la participación de las autoridades locales en la gestión ambiental es buena, ya que estas áreas han tenido experiencias muy buenas con las autoridades locales, alcaldía, prefectura, INTI, procuraduría Agraria, al grado de capacitarlo e involucrados en todo el proceso educativo ambiental; mientras el 25% definió esta participación deficiente ya que no ha existido una colaboración adecuada por parte de los entes municipales. (Figura 28)

Figura 28. Participación de las autoridades locales en la gestión ambiental de las cuatro áreas administrativas.



El ítem 16 la participación de los productores en las actividades educativas ambientales que coordina las áreas. El 50% de los coordinadores expresó que la participación de los productores era regular debido a la poca experiencia que existe en sus áreas, 25% manifestó una participación deficiente porque no ha existido una coordinación entre el productor y la institución y el otro 25% la definió buena ya que los productores han participado y promovido los programas de plantaciones forestales. En resumen estos resultados permiten deducir que el 75% afirmaron la poca participación de los productores en las actividades educativas ambientales que se desarrollan en las áreas administrativas, por

lo tanto se hace necesario definir una estrategia que coadyuven a mejorar esta participación. Así se demuestra en el Cuadro 11.

Cuadro 11. Participación de los productores en las actividades educativas ambientales de las cuatro áreas administrativas.

Respuesta. Participación de los productores en las actividades Educativas Ambiental	Excelente		Buena		Regular		Deficiente	
	f	fr %	f	fr %	f	fr %	f	fr %
Promueven y participar en los programas de plantaciones forestales.			1	25				
No se ha podido coordinar a plenitud reuniones específicas con los productores.							1	25
Poca experiencia con los productores, asociación de ganaderos.					2	50		

Fuete: Datos propios.

El ítem 17 respecto a las actividades que tienen mayor dedicación según el orden de importancia. El 50% de los coordinadores de área afirmaron que las actividades a que le dedican mayor tiempo es la afectación de recurso flora (permisología) en primer lugar, y en segundo vigilancia y control, a pesar de que los cuatro coordinadores el 100 % coincidieron que las actividades de educación ambiental es primordial para la gestión de las áreas administrativas, esta ocupa el tercer lugar en cuanto al tiempo que le dedican, como puede observarse en el cuadro 12.

Cuadro 12. Priorización de actividades por orden de importancia que tienen mayor dedicación de tiempo en las áreas administrativas.

Área	Actividades	Orden de importancia en tiempo
1	Permisología	1
	Vigilancia y control	2
	Educación ambiental	3
	Manejo integral comunitario	4
2	Tratar ilícitos	1
	Atender hechos en la fiscalía	2
	Educación ambiental	3
	Permisología	4
3	Vigilancia y control	1
	Afectación de recurso	2
	Educación ambiental	3
	Vivero forestal	4
4	Afectación del recurso flora	1
	Vigilancia y control	2
	Educación ambiental	3

Fuente: Datos propios

El ítem 18. Definición del proceso educativo ambiental en las áreas administrativa. Los cuatro jefes de área coincidieron en evaluar el proceso educativo ambiental adecuado, por que consideraron que con las actividades de educación ambiental, se ha logrado disminuir ilícitos ambientales y la incorporación de comunidades a la vigilancia y reforestación, a pesar que dos de ellos manifestaron haber tenido limitaciones en la ejecución de este tipo de actividades.

El ítem 19 donde se les solicita a los jefes de áreas proponer dos estrategias para fortalecer el proceso educativo ambiental. En el cuadro 13 se observa que la prioridad uno

para la ejecución de actividades de educación ambiental en las áreas es apoyo logístico (materiales, equipos, vehículos). Igualmente se encontró como prioridad dos, la creación de la oficina de atención al público y nombramiento del coordinador de Educación Ambiental en las áreas donde no existe; y prioridad tres, los proyectos comunitarios con otros organismos y actividades de vigilancia y control, sin embargo se deben considerar todas las estrategias reflejas por los coordinadores para un programa de educación ambiental, coincidiendo con Méndez 1999, que describe como estrategia el conjunto coherente de lineamientos de acción y de selección de medios instrumentales que se definen para alcanzar los objetivos propuestos.

Cuadro 13. Priorización de estrategias según los coordinadores de áreas para fortalecer el proceso educativo ambiental

Estrategias	Frecuencia	Prioridad
Proyectos comunitarios con otros organismos del estado.	1	3
Actividades de vigilancia y control.	1	3
Apoyo logístico (materiales, equipos vehículos).	3	1
Creación de la oficina de atención al público y asignación de un funcionario como coordinador de educación ambiental en las áreas donde no existe.	2	2

Fuente: Datos propios.

Situación actual de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN Barinas, año 2003

Con el propósito de caracterizar la problemática bajo una deficiente capacitación del personal técnico en el área de educación ambiental, se utilizaron herramientas de la planificación estratégica, que permiten visualizar con objetividad las necesidades y bondades del proceso educativo ambiental que se viene desarrollando en las áreas

administrativas, el cual analiza internamente al actor (área administrativa del MARN, Barinas) con respecto a su entorno.

En la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y en el diagrama de Ishikawa de la inadecuada capacitación del personal técnico en el área de educación ambiental (Figura 29) permiten visualizar la situación del proceso educativo ambiental.

MATRIZ FODA

Fortalezas:

1. Excelente disposición del personal técnico, en capacitarse en educación ambiental.
2. Importancia que le dan las áreas administrativas, a la educación ambiental en la gestión del MARN – Barinas.
3. Interés de los jefes de áreas en la educación ambiental.
4. Presencia de técnicos a fines al área ambiental
5. Existencia de las estrategias venezolanas de educación ambiental.

Debilidades:

1. Carencia de recursos humanos, económicos, materiales y equipos para realizar actividades de educación ambiental
2. Desconocimiento del basamento legal de la educación ambiental.
3. Personal técnico no capacitado en el área de educación ambiental.
4. Falta de coordinación en las actividades de educación ambiental entre las áreas administrativas y la coordinación de educación ambiental de la DEA – Barinas.
5. Baja participación de los técnicos en las actividades de educación ambiental.

Oportunidades:

1. Existencia de ONG´s ambientalistas en el estado Barinas.
2. Instancias ambientales en alcaldías de algunos municipios.
3. Existencia de la coordinación de educación ambiental en los distritos escolares.
4. Participación de los productores, empresarios y ONG´s en actividades de educación ambiental.
5. Presencia de la UNELLEZ formando técnicos en el área ambiental
6. Basamento legal de la educación ambiental.

Amenazas:

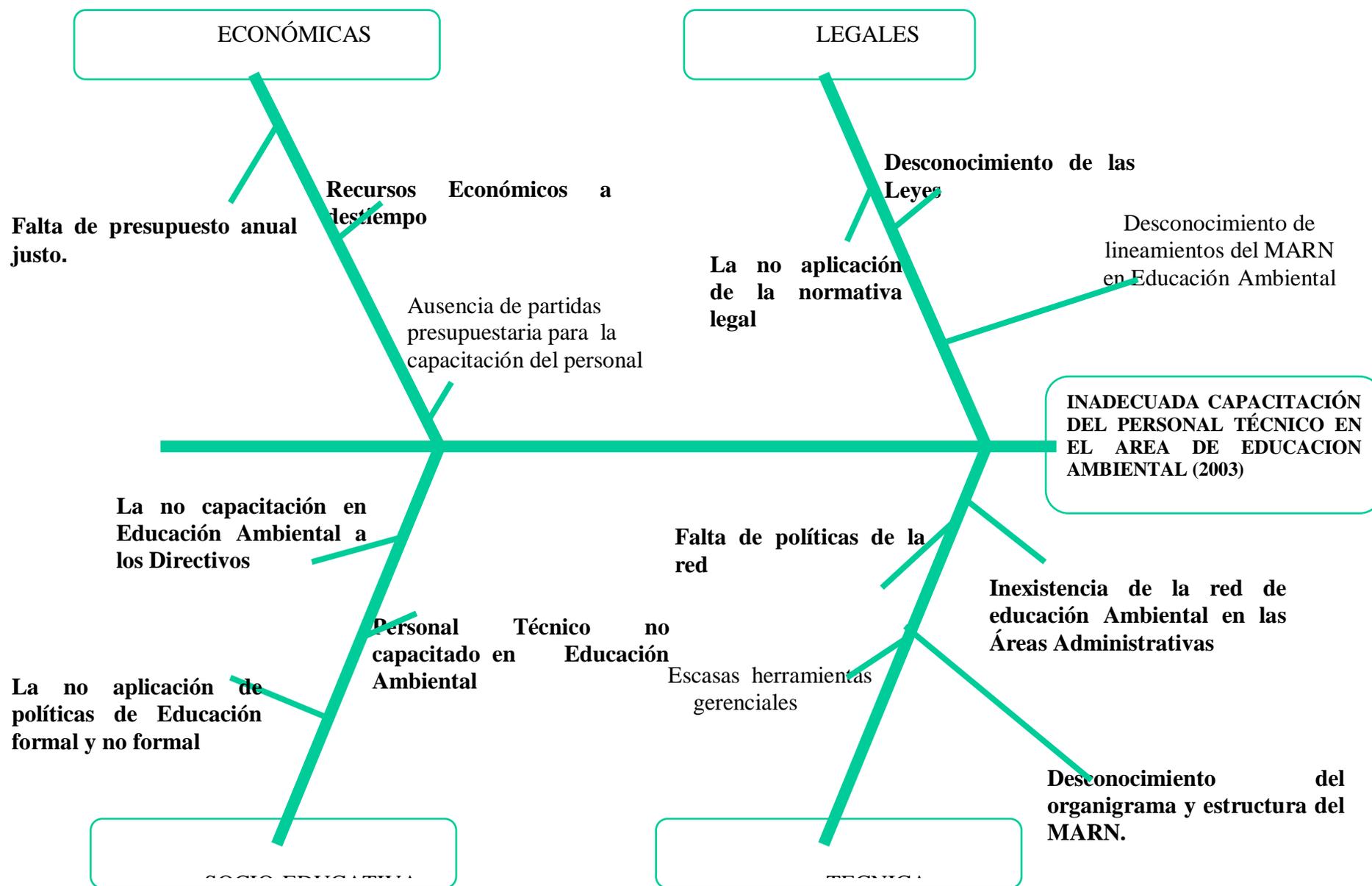
1. Cambios permanentes de autoridades municipales
2. Presión social vs. capacidad de respuesta satisfactoria local.
3. Cambios de gerentes intra institucionales e intergubernamentales.
4. Resistencia al cambio por parte de la comunidad
5. Uso inadecuado de los recursos naturales por parte de la comunidad.
6. Conflicto de competencias en los entes gubernamentales en el manejo educativo-ambiental.

Las oportunidades número 2,5 y 6 minimizan el 100% de las debilidades. Las fortalezas 1,3 y4 y las oportunidades 1,2,3,4,5 y 6 factibilizan la ejecución de cualquier plan estratégico a realizar en las áreas administrativas del MARN estado Barinas.

Al considerar las amenazas en la propuesta del plan estratégico, se esta previendo la incertidumbre y los riesgos externos; por tanto las fortalezas existentes en las áreas administrativas son los suficientemente válidas para desarrollar con éxito las estrategias para la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas.

Asimismo, se detectó que la inadecuada capacitación del personal técnico en el área de educación ambiental es generada en el aspecto legal por la falta de conocimiento en las leyes, de los lineamientos de educación ambiental y por ende de la no aplicación de la normativa ambiental legal. Los recursos económicos no asignados a tiempo, ausencias de partidas presupuestarias para la capacitación del personal y la falta de un presupuesto justo anual son los factores económicos que inciden en la falta de capacitación educativa ambiental a los técnicos de las áreas. En cuanto a los aspectos socioeducativos que pudiesen influir se pueden citar: la no capacitación en materia de educación ambiental tanto al personal directivo como al personal técnico, personal técnico no capacitado en educación ambiental y la no aplicación de políticas de educación ambiental en las diferentes modalidades (formal y no formal). En este mismo sentido, en el aspecto técnico se destaca la inexistencia de la red de educación ambiental en las áreas administrativas, falta de políticas de la red, el desconocimiento por parte del personal técnico de la estructura funcional del MARN y escasas herramientas gerenciales.

Figura 29. Inadecuada capacitación del personal técnico en el área de educación ambiental año 2003

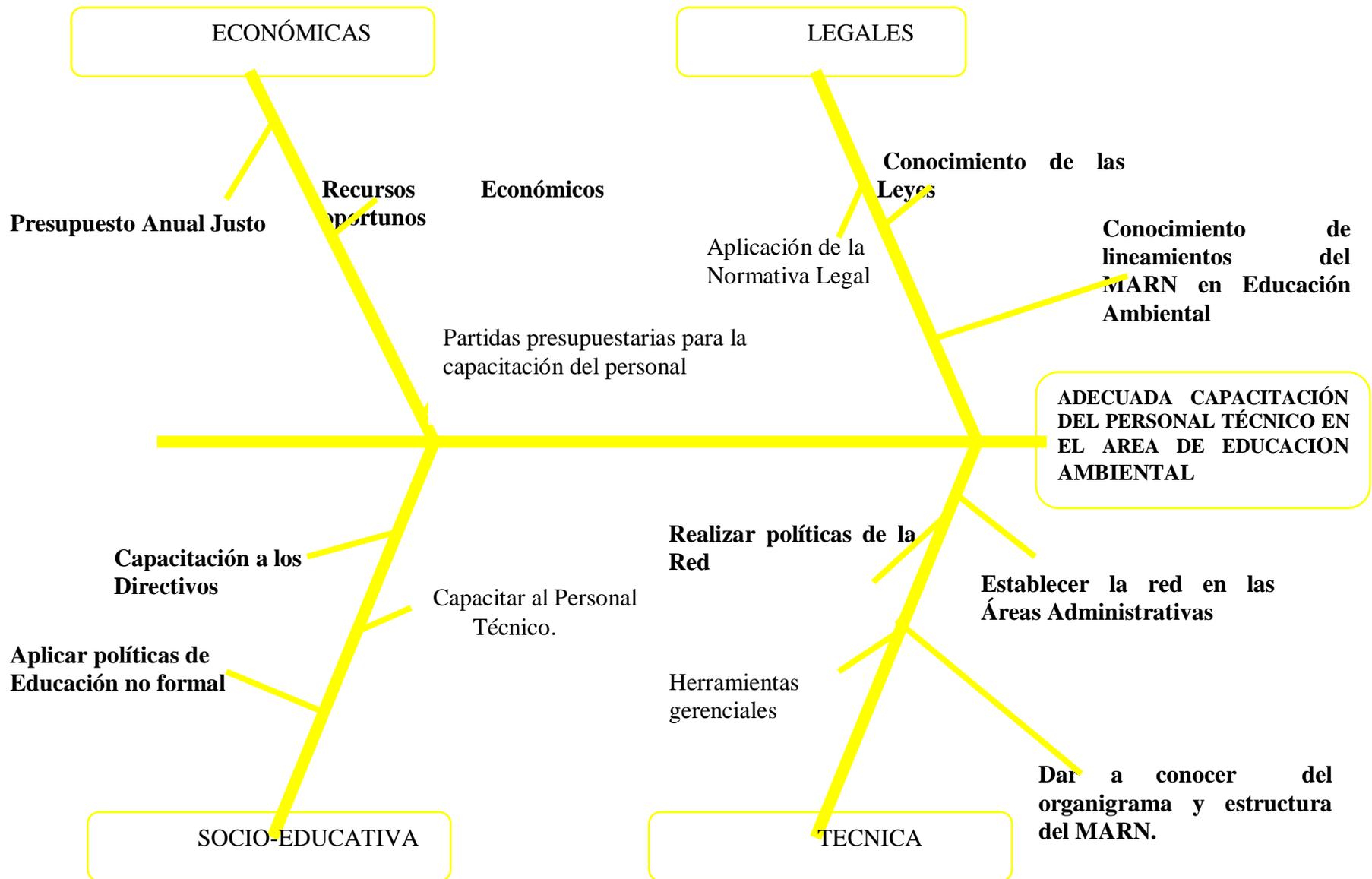


Lo anteriormente expuesto pareciera indicar que las consecuencias de la inadecuada capacitación en materia educativa ambiental es lo que no facilita la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN, región Barinas, para la cual se hace necesario desarrollar de manera efectiva a través de la conformación de redes intra e interinstitucional un proceso de formación y capacitación a los funcionarios a fin de que garanticen una eficiente y eficaz gestión ambiental en el estado Barinas. En este sentido se proponen estrategias que permitan la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN estado Barinas.

Situación deseable de la Educación Ambiental en las áreas administrativas del MARN Barinas, año 2.007.

Una vez cumplidas las estrategias y acciones establecidas en el plan estratégico para la integración de la educación ambiental, en las áreas administrativas del MARN Barinas, se lograría la adecuada capacitación del personal técnico en el área de educación ambiental ya que el mismo sería propiciado por la asignación de un presupuesto anual justo; por los recursos económicos oportunos y por la existencia de partidas presupuestarias para la capacitación del personal. El conocimiento de leyes, de lineamientos en educación ambiental y de la aplicación de la normativa legal es otro factor determinante en el proceso de capacitación del personal técnico. Así mismo la aplicación de políticas de educación ambiental en el área formal y no formal, como contar con personal técnico y directivo capacitado en educación ambiental contribuye a una adecuada capacitación del personal técnico. Lo anteriormente expuesto refleja la necesidad técnica de establecer la red en las áreas administrativas, realizar las políticas de la red, dar a conocer el organigrama y la estructura funcional del MARN de la Dirección Estatal Ambiental Barinas, además de las herramientas gerenciales que permitirán la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas (Figura 30)

Figura 30. Adecuada capacitación del personal técnico del área administrativa en educación ambiental 2007



Propuesta estratégica para la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN Barinas.

2.005 – 2.007

Barinas, marzo 2005

Propuesta estratégica para la integración de la educación ambiental en las cuatro áreas administrativas del MARN, Barinas (2.005 – 2.007)

Presentación

Las estrategias propuestas para la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, región Barinas se diseñó en consideración al análisis de los resultados de los instrumentos aplicados en la presente investigación a los técnicos y jefes de áreas y a las transformaciones que se están generando en el proceso educativo ambiental, orientado por un sistema educativo no formal, el cual exige la formación de un técnico, actualizado, dinámico y creativo, para garantizar así la eficiencia de este en la búsqueda de la integración de los diferentes autores de la comunidad con el ambiente.

5.1 Visión:

Las áreas administrativas del MARN región Barinas, integradas a través de la coordinación de educación ambiental, quien será la responsable de dinamizar lo establecido en la plataforma del proceso educativo ambiental, conformaran una red que apoyaran la gestión ambiental en el estado Barinas.

Misión:

Las áreas administrativas del MARN región Barinas, integradas a través de la coordinación de educación ambiental conformadas en una red tienen la misión de garantizar el proceso de formación, capacitación e información de la comunidad, con el propósito de que el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, ente rector de las políticas ambientales logre los objetivos para alcanzar un desarrollo sustentable.

Objetivos:

- 1.- Capacitar al personal directivo y técnico de las áreas administrativas en materia de educación ambiental.
- 2.- Garantizar los recursos económicos oportunos para la gestión ambiental de las áreas administrativas.
- 3.- Integrar todas las áreas administrativas del MARN región Barinas, en una red a través de la Coordinación de Educación Ambiental que apoye el proceso de gestión ambiental.

- 4.- Diseñar una política de participación comunitaria a través de campañas educativas ambientales.
- 5.- Propiciar la divulgación y promoción de la información a través de actividades educativas ambientales por medios impresos, radiales y televisivos.

5.2 Plan estratégico para la integración de la educación ambiental.

La elaboración de las estrategias se corresponde con la necesidad de organizar y orientar las diferentes actividades educativas ambientales a nivel de las áreas administrativas. Esto permitirá que el proceso de educación ambiental en cada área adopte las estrategias para facilitar la participación hacia la gestión ambiental.

Desde el punto de vista legal, la propuesta se apoya en los postulados de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que en los artículos 102 y 103 que indican entre otros que la educación es un deber social cuyo fin lo constituye el desarrollo de las potencialidades del individuo para el desarrollo pleno de su personalidad. Así mismo los artículos 107 y 127 de la misma Constitución, que promueve la educación ambiental como obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación no formal y que es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del futuro.

Se aluden también los postulados de la Estrategia Nacional de educación Ambiental del MARNR, 1990, que inserta la dimensión ambiental en las instituciones y organizaciones del sector público centralizado, descentralizado y en los programas operativos del MARNR; la producción de material educativo y divulgativo dirigido a la población en general y el diseño de metodologías de participación y organización que permitan asesorar a los gobiernos locales en materia de educación ambiental.

Por tal razón es que surge el presente trabajo que en estas dependencias facilitará a través de las políticas de: capacitación, incremento de presupuesto, integración de la red, participación comunitaria, promoción y divulgación, la dinamización de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN (Cuadro 14). Así mismo, se espera para el año 2.007 la participación activa de todos los técnicos en las actividades ambientales, para así contribuir con el proceso de formación hacia el cambio de actitud de los habitantes de las comunidades, a fin de disminuir el impacto hacia los recursos naturales, garantizar

recursos para la generaciones futuras e incrementar la eficacia de la gestión ambiental en el estado.

Cuadro 14. Plan estratégico para la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN, Barinas.

Políticas	Estrategias
Capacitación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación del personal técnico de las áreas administrativas del MARN región Barinas, a través de talleres educativos ambientales. 2. Prácticas vivenciales con la comunidad a través de visitas guiadas.
Incremento de Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consecución de recursos financieros en la empresa pública y privada.
Integración de la red ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de organigrama del Área Administrativa del MARN 2. Creación de estructuras articuladas
Participación comunitaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas para incentivar a la comunidad a participar en la gestión ambiental.
Promoción y divulgación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas educativos, informativos y materiales didácticos 2. Difusión a través de los medios de comunicación social 3. Acceso a la información.

Política: Capacitación

Estrategia 1. Capacitación de Personal Técnico

La capacitación del personal técnico y jefes de áreas se considera como una actividad prioritaria, con el propósito de formarse y actualizarse en el área de educación ambiental. Hacer énfasis en la formación integral de los técnicos, dándole mayor importancia a la formación de una verdadera cultura ambiental, dirigida a un cambio de actitud en el estilo de vida. Asumir, en forma interinstitucional, los programas de motivación y capacitación dirigidos a los gerentes, técnicos, secretarías y obreros del sector productivo, con el fin de que los proyectos de desarrollo contemplen la dimensión ambiental y puedan integrar en su acción, de la forma más deseable, a la comunidad donde ejercen su área de trabajo.

Objetivo: Promover la capacitación en educación ambiental de los funcionarios de las áreas administrativas del MARN Barinas.

Acción 1: Capacitación a los funcionarios técnicos de las áreas administrativas del MARN estado Barinas a través de talleres educativos ambientales, tales como: Sensibilización Ambiental, Interpretación Ambiental, Educación Ambiental y Participación Comunitaria y Calidad de Vida. (Cuadros del 15 al 18)

Acción 2: Capacitación a los jefes de áreas administrativas del MARN, estado Barinas, a través de talleres de Elaboración de Proyectos Comunitarios, Legislación Ambiental y Gestión Ambiental y Manejo de los Componentes Ambientales. (Cuadros del 19 al 21)

Cuadro 15. TALLER DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO			
<ul style="list-style-type: none"> • Cohesionar al grupo de participantes a fin de lograr un sentido de pertenencia hacia los recursos naturales, para que se produzca cambios de actitud que coadyuvan al desarrollo de acciones que garanticen el logro de la gestión ambiental en el municipio. <p>Facilitadores: Prof. Miriam Goyoneche (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Soc. Xiomara Burgos. (MARN, Coordinación de Educación Ambiental).</p>			
CONTENIDO	RECURSOS	DURACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Creando el clima apropiado. • Convirtiéndonos en líderes. • Descubriéndome. • Mis relaciones con los demás. • Construyendo mi proyecto de vida. • Organizándonos para trabajar en equipo. • Ambiente. • Problemas ambientales 	<p>Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participantes <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Papel de rotafolio • Marcadores • Cartulina • Videos • Televisor • VHS • Equipo de Sonido 	8 horas	Dirección Estatal Ambiental Barinas. Coordinación de Educación Ambiental.

Cuadro 16. TALLER DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO			
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar a los participantes herramientas para la utilización de los recursos interpretativos del área, como instrumento para la ejecución de acciones destinadas a conservar los espacios naturales, culturales e históricos más importantes en los municipios y en el estado. <p>Facilitadores: Prof. Gloria Zúccaro (UNELLEZ) Prof. Yoniray Oldreman (UPEL- Barinas)</p>			
CONTENIDO	RECURSOS	DURACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es interpretación ambiental? • Objetivos de la interpretación ambiental • Finalidad de la interpretación ambiental • Aporte de la interpretación ambiental • Guías o intérpretes. • Como se relaciona la interpretación con el ambiente • Estrategias de comunicación en la interpretación ambiental • Planificación de la interpretación ambiental <p>Técnicas de campo de un guía-intérprete.</p>	<p>Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participantes <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Papel de rotafolio • Marcadores • Cartulina • Retroproyector • Transparencias 	8 horas	Dirección estatal Ambiental Barinas Coordinación de Educación Ambiental.

Cuadro 17. TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO			
<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar a los funcionarios de las áreas la información ambiental actualizada sobre ambiente y educación ambiental, a fin de que facilite el desarrollo de la gestión ambiental. <p>Facilitadores: Soc. Xiomara Burgos (MARN, Coordinación de Educación Ambiental) Ing. Nilda Díaz (MARN, Coordinación de Educación Ambiental) Lic. Auxiliadora Mendoza (Convenio MARN- MECy D).</p>			
CONTENIDO	RECURSOS	DURACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Bases, objetivos, ámbito y principios de la educación ambiental. • Enfoque interdisciplinario de la educación ambiental. • Lineamientos de la Política Educativa Ambiental. • Plataforma Operativa del Proceso Educativo Ambiental. • Participación de la alcaldía en la educación ambiental comunitaria. • Información y divulgación de la educación ambiental. 	<p>Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participantes <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Video Casset • VHS • Retroproyector • Transparencias • Páginas blancas • Lápices 	8 horas	Dirección estatal Ambiental Barinas Coordinación de Educación Ambiental.

Cuadro 18. TALLER DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO			
<ul style="list-style-type: none"> • Aportar información a los técnicos de las áreas administrativas, en cuanto a la importancia de la participación comunitaria en la gestión ambiental para alcanzar un mejor nivel de calidad de vida. <p>Facilitadores: Prof. Mirian Goyoneche (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Ing. Nilda Díaz (MARN – Coordinación de Educación Ambiental). Ing. Misael Soto (MARN- Coordinación de Cuencas Hidrográficas).</p>			
CONTENIDO	RECURSOS	DURACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • La participación como proceso. • La participación como medio o herramienta. • Las organizaciones no gubernamentales como instituciones de participación. • La participación comunitaria como alternativa para la resolución de problemas de la comunidad. • La participación comunitaria en función del mejoramiento de la calidad de vida. • Actividades que promuevan la participación comunitaria 	<p>Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participantes <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencias • Retroproyector • Reproductor • Casset • Páginas blancas • Lápices 	8 horas	Dirección estatal Ambiental Barinas Coordinación de Educación Ambiental.

Cuadro N° 19. TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS

OBJETIVO			
<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a los Jefes de áreas administrativas las herramientas básicas para la elaboración de proyectos ambientales comunitarios. <p>Facilitadores: Ing. Gladis Venegas (MARN, Coordinación de Recurso Forestal). Ing. Maritza Jerez (MARN – Coordinación de Recurso Forestal).</p>			
CONTENIDO	RECURSOS	DURACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos ambientales comunitarios • Importancia de los proyectos ambientales para dar solución a problemas ambientales de la comunidad. • Pautas para elaborar proyectos ambientales comunitarios. • Determinar necesidades • Planteamientos de objetivos • Resultados obtenidos en acciones anteriores. • Formular metodologías de acción. • Diseño de acciones • Ejecución del proyecto. • Evaluación de resultados. 	<p>Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participantes <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Video Casset • VHS • Retroproyector • Transparencias • Páginas blancas • Lápices 	8 horas	Dirección estatal Ambiental Barinas Coordinación de Educación Ambiental.

Cuadro 20. TALLER DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO			
<ul style="list-style-type: none"> Instruir a los Jefes de áreas en el manejo adecuado de la legislación ambiental, necesaria para que las entidades locales cumplan eficientemente con sus actividades de prevención y represión en materia ambiental. <p>Facilitadores: Abog. Iván De Los Ríos (MARN – Asesoría Legal) Ing. Belkis Pérez (MARN – Vigilancia y Control) Prof. Cecilia Gómez (UNELLEZ, Barinas)</p>			
CONTENIDO	RECURSOS	DURACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> Nociones elementales sobre: Municipio, ambiente, pobreza, la globalización, educación, planificación y gestión municipal. La contaminación como problema ambiental del municipio. Legislación ambiental. Participación municipal y ciudadana en la solución de los problemas ambientales. Procedimientos sancionatorios en materia ambiental. 	<p>Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participantes <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retroproyector. Transparencias Papel de rotafolio Marcadores 	8 horas	Dirección estatal Ambiental Barinas Coordinación de Educación Ambiental.

**Cuadro 21. TALLER DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE LOS
COMPONENTES AMBIENTALES**

OBJETIVO			
<ul style="list-style-type: none"> Preparar a los jefes de área en el conocimiento de técnicas modernas de gestión ambiental aplicables a la solución de problemas ambientales locales en el marco de modelo de desarrollo sustentable. <p>Facilitadores: Geog. Carmen Soto (MARN- Coordinación de Ordenación del Territorio) Prof. Arlene Rodríguez Mezerhane (UNELLEZ – Guanare) Prof. Cecilia Gómez (UNELLEZ – Barinas)</p>			
CONTENIDO	RECURSOS	DURACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> Motivación, comunicación, liderazgo, planificación estratégica, solución de problemas, toma de decisiones y reingeniería. Manejo de los componentes ambientales. Plan de Ordenación del territorio. La participación como instrumento de gestión ambiental. Principios éticos ambientales. 	<p>Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participantes <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Transparencias Retroproyector Reproductor Casset Páginas blancas Lápices 	8 horas	Dirección estatal Ambiental Barinas Coordinación de Educación Ambiental.

Acción 3: Capacitación en materia educativo ambiental en forma permanente y debe ser dirigida, no solo al personal técnico, sino también al personal administrativo y obrero de las áreas administrativas del MARN estado Barinas, a través de talleres, cursos, conferencias, seminarios, charlas y otros.

Acción 4 Participación de las instituciones integrantes de la red, en la capacitación y formación de los funcionarios de las áreas administrativas del MARN región Barinas.

Estrategia 2 Prácticas vivenciales con la comunidad a través de visitas guiadas.

La educación ambiental puede llegar a ser uno de los factores que incidan en mejorar el entendimiento mutuo entre las comunidades y entre las instituciones; contribuir al desarrollo de relaciones amistosas entre comunidad e institución; al mantenimiento del trabajo en grupo para el fortalecimiento del proceso educativo ambiental en los municipios.

Objetivo: Fortalecer en los funcionarios la importancia que tiene las interrelaciones entre el hombre, el ambiente y su cultura.

Acción 1: Determinación o selección de los diferentes espacios recreativos y culturales de interés para cada sector, municipio y estado, a través de un diagnóstico participativo de la comunidad.

Acción 2: Caracterización ambiental de los diversos espacios recreativos y culturales de los municipios, mediante la descripción, interpretación ambiental y evaluación de los espacios.

Acción 3: Diseño de estrategias para la realización de las prácticas vivenciales con la comunidad.

Acción 4: Aplicación de estrategias diseñadas que contribuyen a fortalecer la formación y capacitación de los participantes.

Política: Incremento de presupuesto

Estrategia 1: Consecución de recursos financieros en las instituciones, empresas públicas y privadas.

Para poder responder a la demanda creciente sobre educación ambiental a nivel de cada municipio, es indispensable recursos económicos para garantizar la permanencia de las actividades en el tiempo y espacio. Con este propósito deberán buscar activamente fuentes de financiamiento a través de la empresa pública y privada ubicada en los municipios, a fin de facilitar la extensión ambiental en cada uno de los sectores.

Objetivo: Lograr que las instituciones, empresas públicas y privadas provean recursos económicos para financiar los programas educativos ambientales en los diferentes sectores de los municipios del estado Barinas.

Acción 1: Ubicación de las empresas e instituciones privadas y públicas ubicadas en los municipios del estado Barinas.

Acción 2: Promoción a través de visitas, de la importancia de la empresa e instituciones en el desarrollo de programas educativos en los municipios.

Acción 3: Definición de los medios que faciliten los compromisos interinstitucionales asumidos, de acuerdo a proyectos, programas, convenios y otros.

Política: Integración de la red de educación ambiental.

Estrategia 1. Propuesta del organigrama de la Coordinación de Educación Ambiental en las áreas administrativas del MARN, Barinas

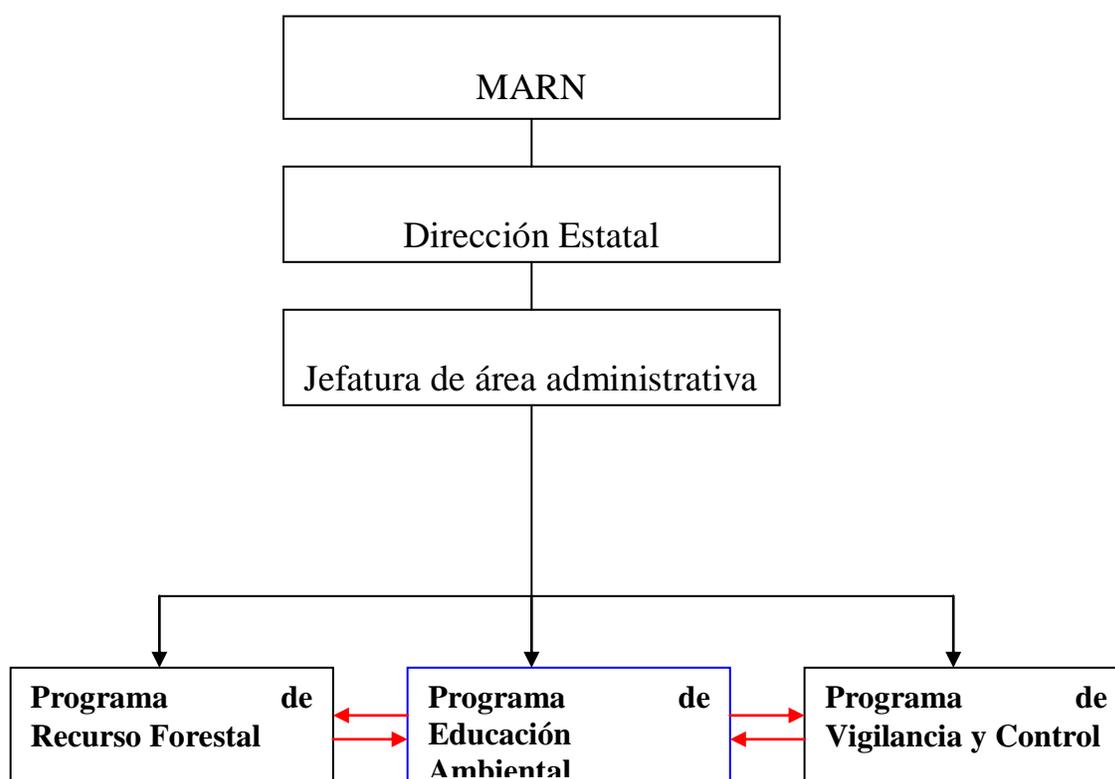
La implementación de una Coordinación de Educación Ambiental en las áreas administrativas facilitará el proceso educativo ambiental en los municipios, mediante la planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades en educación ambiental para cada municipio. Será el enlace entre la institución y las

comunidades en el trabajo educativo ambiental a realizar, e igualmente el autor principal para la conformación de la red ambiental.

Objetivo: Proponer el organigrama funcional del área administrativa, donde se inserta la coordinación de educación ambiental.

Acción 1: Diseño del organigrama funcional de las áreas administrativas. (Figura 31)

Figura 31. Propuesta de organigrama de las áreas administrativas del MARN, Barinas



Propuesta de creación

Acción 2: Implementación del proceso educativo en el área administrativa de acuerdo a lo establecido en la plataforma operativa de la Coordinación de Educación Ambiental del MARN, Barinas modificado (Figura 32).

Proceso Educativo Ambiental en las Áreas Administrativas del MARN, Barinas.

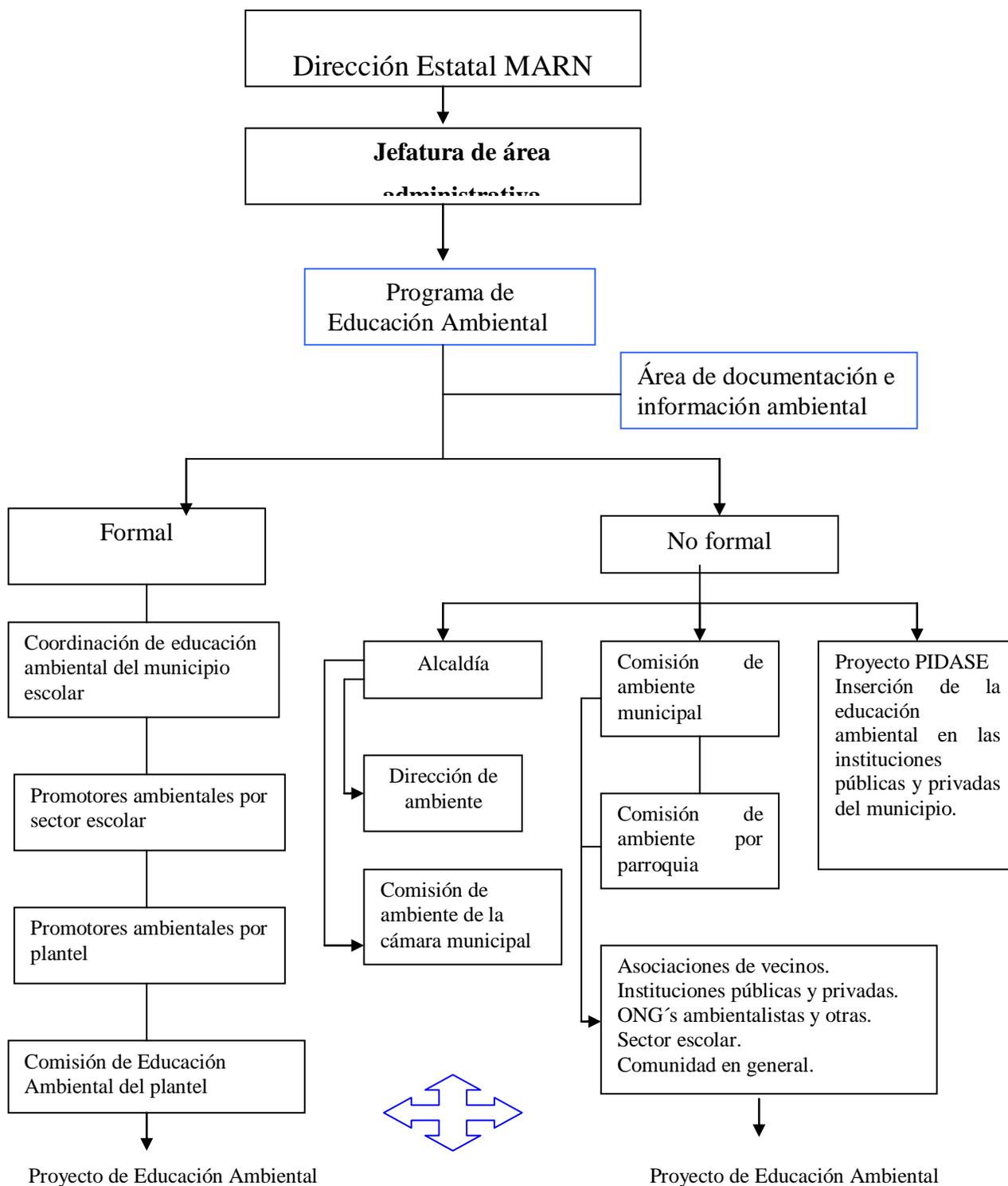
El programa de educación ambiental en las áreas administrativas del MARN, para su implementación se sugiere desarrollarse de acuerdo a lo establecido en la plataforma operativa del proceso educativo ambiental, la cual requiere de la dinamización de la educación ambiental liderizada por un funcionario capacitado para tal fin. Desde allí se coordinarán las acciones a desarrollar en materia educativo ambiental tanto en el área formal y no formal, a fin de garantizar una gestión ambiental en cada uno de los municipios.

El desarrollo de la gestión ambiental en el área formal se logrará conformando un equipo de promotores ambientales en cada uno de los municipios escolares. Para ello el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ha nombrado un docente como “Coordinador de Educación Ambiental del municipio escolar”; quien tiene bajo su responsabilidad promover en cada uno de los planteles escolares la asignación de los promotores ambientales, garantizando de esta manera la inserción de la educación ambiental en los proyectos pedagógicos comunitarios (PPA y PPC).

Para el área de educación no formal se promueve la creación de la Dirección de Ambiente de la alcaldía, Comisión de Ambiente de la cámara municipal y la creación de la Comisión de Ambiente del municipio, la cual tiene como objetivo ser el ente interinstitucional y multidisciplinario municipal, coordinador, asesor y promotor de la política educativo –ambiental del municipio de acuerdo a las necesidades, potencialidades y amenazas del entorno local, e integrada por la participación activa de los representantes de instituciones y organizaciones públicas y privadas que hacen vida en el municipio.

En general se espera que en cada área de educación obtener como resultado la puesta en marcha de un proyecto ambiental. Así mismo se persigue lograr un trabajo mancomunado entre el área formal y no formal, a objeto de que en ésta integración se logre elaborar y desarrollar proyectos que garanticen una gestión ambiental compartida en pro de un municipio ambiental.

Figura 32. Propuesta del Proceso educativo ambiental en las áreas administrativas MARN Barinas



Integración – Municipio Ambiental

Estrategia 2: Creación de estructuras articuladas

Objetivo: Construcción de un tejido social que constituirá la forma de organización del Municipio.

Acción 1: Promoción en las instituciones públicas, privadas y ONG's ambientales de los municipios, la creación de la red ambientalista.

Acción 2: Conformación del equipo interinstitucional de la red.

La red en cada área administrativa estará formada por la red escolar (docentes promotores ambientales) grupos ecológicos, brigadas ambientalistas, ONG's, asociaciones de vecinos, instituciones públicas y privadas que realizan trabajo ambiental.

Acción 3: Consolidación del equipo interinstitucional, para articular diferentes iniciativas, programas y proyectos que se desarrollan a nivel gubernamental y de la sociedad civil, a través de un modelo de gestión y participación ciudadana.

Acción 4: Establecimiento del mecanismo interno de comunicación de la red. Toda la red estará vinculada entre si a través de mecanismo de comunicación entre ciudadanos y entre grupos de ciudadanos.

Política: Participación comunitaria.

Estrategia 1: Campañas para incentivar a la comunidad a participar en la gestión ambiental.

Objetivo: Lograr la participación de la comunidad en la gestión ambiental de los municipios a través de campañas educativas.

Acción 1: Propiciar en la comunidad el interés por la participación hacia los programas educativos ambientales a través de reuniones, visitas a sectores, charlas, talleres y otros.

Acción 2: Identificar los líderes comunitarios en cada sector de los municipios del estado Barinas.

Acción 3: Propiciar a través de jornada de sensibilización la participación de las comunidades.

Acción 4: Desarrollar jornada de capacitación en materia ambiental dirigidas a los habitantes de las comunidades.

Acción 5: Desarrollar acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida en cada uno de los sectores.

Política de Promoción y divulgación

Estrategia 1: Programa educativo y materiales didácticos.

Objetivo: Promover la educación ambiental a través de la elaboración de materiales didácticos, reproducción y la divulgación a través de medios escritos, radiales y televisivos.

Acción 1: Elaboración de recursos didácticos.

Diseñar y elaborar nuevos materiales de enseñanza que reflejen la situación ambiental en el sector y que faciliten el proceso enseñanza – aprendizaje en materia educativo ambiental.

Acción 2: Prever los recursos financieros necesarios para la producción del material didáctico.

Acción 3: Propiciar la participación activa de otras instituciones y organizaciones en la elaboración, reproducción, organización y distribución de material didáctico que reflejen situaciones ambientales de los municipios del estado.

Estrategia 2: Difusión a través de los medios de comunicación social.

Objetivo: Lograr la incorporación de los medios de comunicación social del estado en el proceso educativo ambiental.

Acción 1: Promover el contacto con los medios de comunicación social, con el fin de motivarlos hacia la divulgación del mensaje ambiental.

Acción 2: Elaboración de un plan o programa de información ambiental.

Acción 3: Incrementar el uso de los medios de comunicación social para la difusión de los conocimientos generales, con el propósito de establecer un proceso informático, divulgativo y sistemático en relación con la materia ambiental.

Estrategia 3: Acceso a la información.

Objetivo: Fortalecimiento del sistema regional de información en materia ambiental.

Acción 1: Creación de centros de documentación.

Entre las actividades de los centros de documentación deberá incluirse información disponible sobre educación ambiental, actualización de publicaciones, síntesis referidas a educación ambiental y demás documentos en materia ambiental. (Estudios de situaciones ambientales).

Acción 2: Elaboración y actualización del directorio de instituciones, programas y personas relacionadas con la educación ambiental en el área escolar y extraescolar en las áreas administrativas.

Acción 3: Promoción y difusión en las áreas administrativas de los materiales impresos Ecomunicación, hoja ambiental y demás boletines de carácter ambientalista editados por el MARN.

Acción 4: Creación a nivel de las áreas administrativas de un centro de documentación y de un servicio computarizado, destinado a recopilar, sistematizar y distribuir la información pertinente a educación ambiental, y datos provenientes de bibliografía, resúmenes de artículos, estudios y otros.

5.3 Administración de la Propuesta.

La administración de la propuesta estará a cargo de la Dirección Estatal Ambiental Barinas a través de la Coordinación de Educación Ambiental y Participación Comunitaria, en función de que se lleve a la praxis.

5.4 Viabilidad y Factibilidad de las Estrategias.

De acuerdo a los conceptos emitidos mediante reuniones, por el Director Estatal Ambiental y la Coordinadora de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, región Barinas, la propuesta cuenta con viabilidad.

Económica, ya que la región cuenta con un plan operativo anual de educación ambiental, donde se especifican los recursos disponibles para desarrollar los programas de gestión educativos ambientales de la institución, reflejándose aquí la importancia que tiene la aplicación de la propuesta para el ente rector de las políticas ambientales de la región.

Viabilidad Operativa, en este sentido se puede decir que las condiciones son apropiadas para la realización de las estrategias propuestas, ya que cada área administrativa cuenta con instalaciones propias, con espacio adecuado para desarrollar las actividades de capacitación, además con los recursos materiales de la Coordinación de Educación Ambiental Barinas: pizarra, retroproyector, rotafolio, mesas, sillas y otros.

Viabilidad Técnica, se cuenta con la participación de técnicos especialistas del MARN Barinas en diferentes áreas del conocimiento, y la Universidad Nacional Experimental de los Llanos “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ).

Viabilidad Social, reconoce la necesidad que tiene los técnicos en capacitarse en el área de educación ambiental, la integración de las áreas administrativas como red, la promoción de las comunidades para la participación y la divulgación de la información ambiental, para desarrollar una labor eficazmente, lo cual se traduciría en el logro de las

metas establecidas en los proyectos educativos ambientales a ejecutarse en cada municipio, beneficiando así a toda la población y contribuyendo a la gestión ambiental del estado Barinas.

En cuanto a la factibilidad de la propuesta el plan estratégico diseñado para la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN Barinas, se evaluó en función de las prioridades que establece el Estado Venezolano en materia educativa ambiental, lineamientos de la Política Ambiental de la Dirección General de Educación Ambiental y participación Comunitaria, la cual señala claras directrices en materia de actualización permanente de los funcionarios que conlleven al cumplimiento de su elevada misión. Además de la estrategia venezolana en educación ambiental, diseñadas por el MARN (1990), la inserción de la dimensión ambiental en los programas operativos del MARN, apoyado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (artículo 107) que le asigna un carácter de obligatoriedad a la educación ambiental, en el área formal y no formal.

También se evidenció la permeabilidad que demuestran los jefes de áreas y personal técnico encuestados en realizar actividades de educación ambiental, así como su excelente disposición a recibir asesoría técnica en materia ambiental.

De igual manera se observó el interés particular de la necesidad que tienen los funcionarios en informarse, capacitarse y formarse en materia educativo ambiental.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones.

En la caracterización de la situación actual de la educación ambiental en las áreas administrativas del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, región Barinas se evidencia que a pesar, que en cada área realizan actividades de educación ambiental, esta no es en forma permanente y ajustada a la Plataforma del Proceso educativo Ambiental de la región y a los lineamientos de la educación Ambiental.

A través de las respuestas emitidas por los técnicos de las áreas administrativas que mide el conocimiento acerca de la educación ambiental se determinó que el personal técnico posee un nivel educativo adecuado para desarrollar actividades de educación ambiental, pero no han recibido capacitación actualizada y permanente en esta materia.

Los resultados arrojaron que el 52% de los funcionarios participan activamente en las actividades de educación ambiental

A pesar que en las áreas se realizan actividades de educación ambiental, se hace necesario tener presente en estas actividades, los objetivos y principios de la educación ambiental.

Los cuatro jefes de áreas coinciden en que la educación ambiental es una herramienta para el manejo de las amenazas a los recursos naturales y debe estar inmiscuido en todos los procesos de afectación de los recursos.

De las cuatro áreas administrativas sólo en dos de éstas, existe un funcionario encargado de coordinar el proceso de educación ambiental, así quedó demostrado en los resultados.

Las estrategias que se proponen en el trabajo para lograr la integración de la educación ambiental en las áreas administrativas del MARN, región Barinas se resumen en

cinco políticas: capacitación, incremento del presupuesto, integración de la red ambiental, participación comunitaria, promoción y divulgación.

El estudio reflejó la necesidad de una pronta ejecución de programas de capacitación educativa ambiental para los técnicos y jefes de las áreas administrativas del MARN, Barinas.

Los talleres propuestos como estrategia de capacitación al personal técnico incidirán directamente en el cambio de actitud de los funcionarios ante la implantación del proceso educativo ambiental, así como en la adquisición de destrezas en educación ambiental y participación comunitaria.

La red permitirá atender y prestar el servicio requerido, a cualquier ciudadano desde cualquier punto de la misma.

La viabilidad de ejecutar la educación ambiental quedó demostrada en los funcionarios encuestados, ya que afirmaron que se puede hacer educación ambiental, aún cuando el 61% desconoce la importancia de la educación ambiental en el manejo de los recursos naturales para lograr una mejor gestión ambiental, ello justifica las estrategias del plan.

Se demostró la factibilidad de implantar las estrategias, toda vez que los sujetos participantes tienen la disposición a incorporarlas en su trabajo, de igual manera se evidenció la viabilidad en el orden económico, operativo, técnico y social.

Recomendaciones.

En consideración a las conclusiones se establecen las siguientes recomendaciones.

Los gerentes del MARN, Barinas deben asumir el proceso complejo y sostenido de capacitación educativo ambiental, para los técnicos y jefes de áreas, como una alternativa necesaria para lograr la integración de los funcionarios en el proceso de la educación ambiental.

Es necesario promover la articulación por la vía normativa de redes locales y regionales para la enseñanza de la educación ambiental, con la participación de organismos gubernamentales, sector escolar Convenio MARN – MECyD y otras organizaciones de la sociedad civil.

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales debe establecer mecanismos para asignar recursos económicos a tiempo destinados a actividades de educación ambiental en las áreas administrativas del MARN – Barinas, garantizando la factibilidad de la propuesta.

El Ministerio del Ambiente, junto con el gobierno regional y local deben asegurar una partida, destinada a financiar proyectos de capacitación educativo – ambiental.

Es importante que se evalúe de manera permanente las acciones y/o actividades educativas ambientales que se planifican y desarrollan en las áreas administrativas para la retroalimentación del proceso. El seguimiento y evaluación de las mismas debe estar bajo la coordinación de educación ambiental de la región Barinas.

Se debe fortalecer los mecanismos de coordinación en las actividades de educación ambiental entre la Coordinación de educación ambiental de la Dirección Estatal Barinas y las áreas administrativas del MARN, a través de la Red Ambiental facilitando el proceso de la comunicación.

Se recomienda designar a un funcionario para coordinar las actividades de educación ambiental en las áreas que no tienen éste recurso, con un perfil similar al de un especialista en: educación ambiental, gestión ambiental, ingeniero en recursos naturales y afines.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

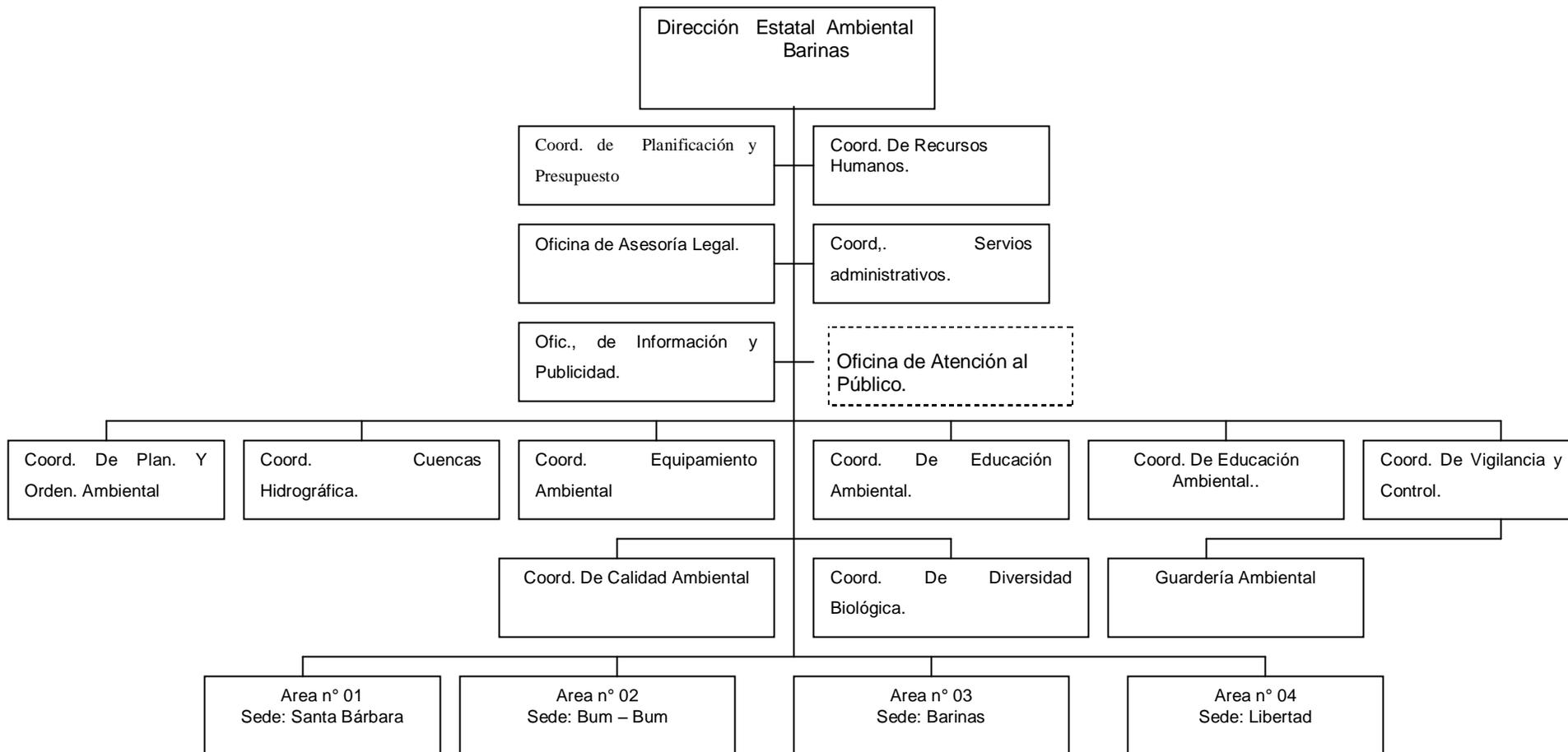
- Atlas Práctico de Venezuela. (2003). Nuevo Atlas Práctico de Venezuela. El Nacional. Fascículo 9.
- Benayas, J. y Ruiz, D. (2000). Taller de Estrategias Iberoamericanas de Educación Ambiental. Documento presentado en el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, Caracas Venezuela. 18 p
- Buroz, E. (1.998). La Gestión Ambiental. Marco de Referencia para las Evaluaciones de Impacto Ambiental: Fundación Polar pp 91-108, 150-160
- Busot. (1994). Metodología de la Investigación. Madrid – España. Editorial Océano.
- Constitución (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36860. Diciembre30, 1999
- Camacho, A. (1998). Educación y Formación Ambiental en Venezuela. Mérida.
- Convenio Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (1982) Caracas .
- Decreto Presidencial N° 409 (1994). Celebración de las Jornadas de la Conservación, Caracas.
- Díaz, N. (1.991). Programa de Educación Ambiental para la Reserva Forestal de Ticoporo. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables - Servicio Forestal Venezolano. Caracas.
- De Finol L. y Falcon R. (1996). La planificación Estratégica y el Desarrollo Agrícola. Universidad Nacional Experimental Ezequiel Zamora. Barinas, pp 25 –35.
- Gabaldón, A. (1.996). Dialéctica del Desarrollo Sustentable: Una Perspectiva Latinoamericana. Caracas: Fundación Polar pp 176
- García, M., Arana A., Añez A.y otros (2000). Educación Ambiental, UPEL. Caracas pp19-21,27
- González D., Yumai (2002) Programa Educativo Ambiental para Asociaciones de Vecinos del Municipio san Genaro de Boconoito. Portuguesa. Tesis Maestría Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales. 165 p
- Guillén, C. (s/f). Educación, medio ambiente y desarrollo sostenible. Revista Iberoamericana de Educación Ambiental. Número 11 Educación Ambiental:

- Teoría y Práctica. En malito:weboei@oei.es (consulta: junio, 2003).
- Lara, R. (s/f). Informe sobre los proyectos de Educación Ambiental no formal. Revista Iberoamericana de Educación Ambiental. Número 11 Educación Ambiental: Teoría y Práctica. malito:weboei@oei.es (consulta: junio, 2003)
- Ley Orgánica de Educación. (1980). Gaceta Oficial de la República de Venezuela. N° 2635. (Extraordinario), Junio de 1980. Caracas.
- Ley Orgánica del Ambiente. (1980). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 31004. Caracas.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. (1989). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.109. Caracas.
- Ley Forestal de Suelos y de Aguas. (1961). Caracas.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. (1986). Que es?, Que Hace? y Que ha hecho el MARNR? Folleto.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. (1979). La Educación Ambiental. Mimeo.
- Ministerio del ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. (1.990). Estrategia Nacional en Educación Ambiental y Formación Ambiental 1.990 – 1.999. Dirección General Sectorial de Educación Ambiental. Dirección de Educación Ambiental. Caracas, MARNR. pp 17-18
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. (1.999). Lineamientos de la Política Educativa – Ambiental. Caracas. 16 p
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. (2.000). Nuevos Lineamientos Políticos para una Gestión Ambiental Bolivariana. Caracas.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. (2.001). Plan Operativo 2.002. División de Educación Ambiental y participación Comunitaria. Barinas, MARN.
- Méndez, E. (1999). Planificación y Gestión Ambiental para el desarrollo sostenible. Mérida, Venezuela pp106-107
- Novo, M. (1991). La Educación Ambiental en el Marco del Paradigma Ambientalista. Fundación Universidad - Empresa UNED – Madrid – España.
- Pujol, R. (1994). La Educación Ambiental como eje de Organización del Área de Conocimiento del Medio. Revista Iberoamericana de Educación N° 1:21-32.

- Rodríguez M., A. (1997). Herramientas para la gestión ambiental municipal del estado Portuguesa. Tesis Maestría. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales. Guanare. 127p
- Resolución N° 125. (2002). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5614 de fecha 12 diciembre. Funciones de los Jefes de Áreas Administrativas del MARN. Caracas.
- Resolución N° 533. (1983). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 32788 de fecha 12 agosto. Constitución de la Fundación de Educación Ambiental. Caracas.
- Ruiz, D., Álvarez, A. y Benayas, J. (1999). Contrastes y Expectativas: Una Mirada a la Situación de la Educación Ambiental en Venezuela. Documento Presentado en el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Caracas.
- Sabino, C. (1980). El Proceso de Investigación. Caracas: El Cid.
- Sabino, C. (2000). El Proceso de la Investigación. Caracas: Panapo.
- Salas, H. (2001). Programa de Formación Ambiental para Maestros de Escuelas Bolivarianas, Municipio Agua Blanca, Estado Portuguesa. Tesis Maestría. Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales, Guanare. 164 p.
- Tamayo, M. (1998). El proceso de la Investigación Científica. México: Limusa.
- UNESCO (1975). La Carta de Belgrado. Seminario internacional de educación ambiental. Belgrado. Yugoslavia. Revista Ambiente N° 6-7. 4-6. Caracas.
- UNESCO – PNUMA. (1977). Primera Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, Tbilisi, Georgia. Mimeografiado
- UNESCO – PNUMA. (1992). Cumbre de Río. Documento Final. Agenda 21, Capítulo 36. Río de Janeiro – Brasil.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (1998). Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Caracas: Autor

ANEXO 1

Estructura Organizativa del MARN Barinas



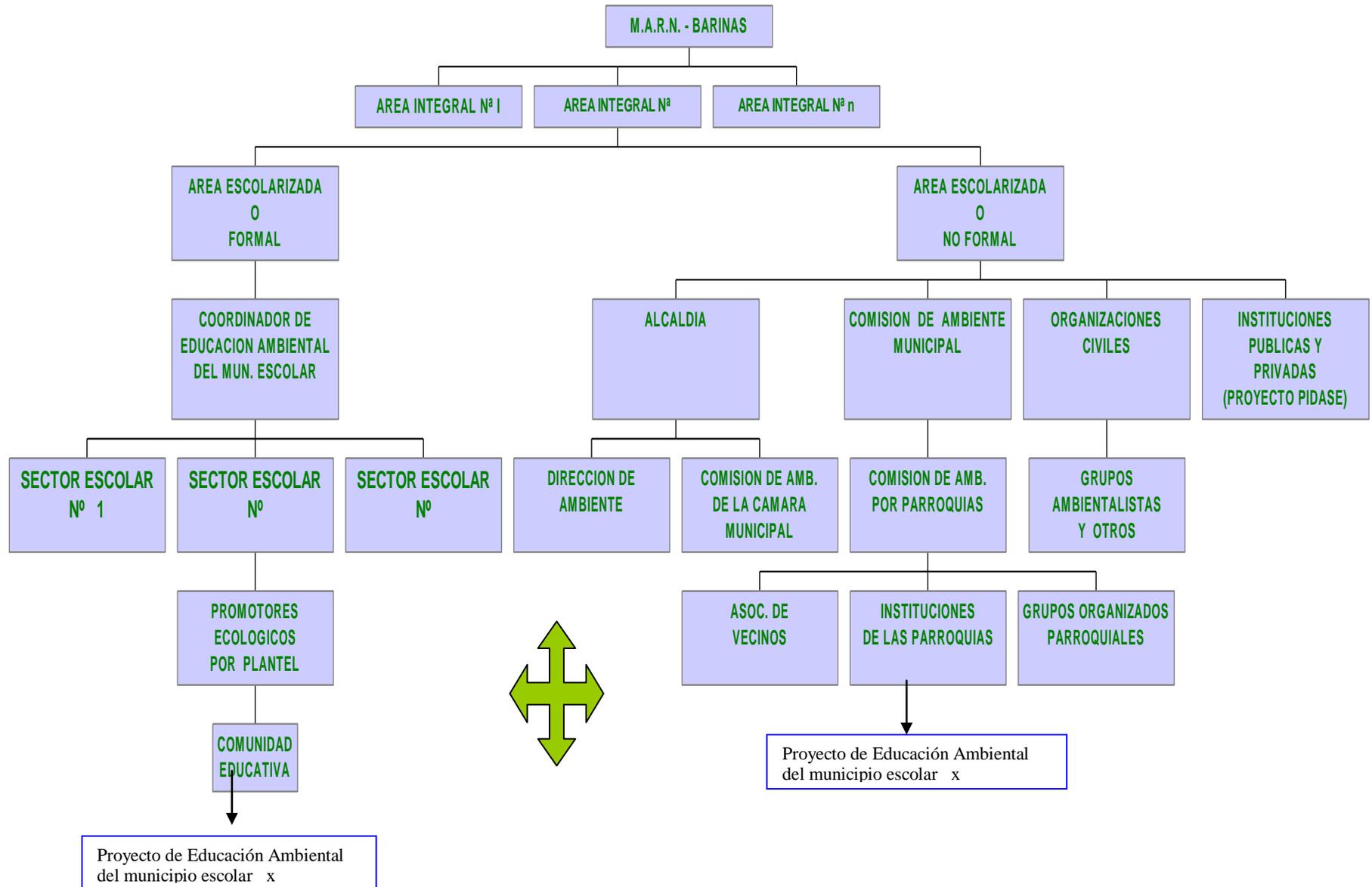
Estructura Organizativa del MARN Barinas., 2002.

Por Crearse

ANEXO 2

Plataforma operativa del proceso educativo
ambiental, MARN Barinas 2000.

M.A.R.N. - REGION BARINAS
DIVISION DE EDUCACION AMBIENTAL
PLATAFORMA OPERATIVA DEL PROCESO EDUCATIVO AMBIENTAL A NIVEL MUNICIPAL



ANEXO 3

Encuesta tipo cuestionario aplicadas al personal
técnico



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA
UNELLEZ - BARINAS

Vice-Rectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación: Área de Postgrado
Mención: Especialización en Educación Ambiental

Apreciado Compañero (a) de trabajo:

Me es grato dirigirme a usted, para solicitarle su tiempo y participación con el objeto de recolectar información sobre la situación en que se encuentra el proceso Educativo Ambiental en las Áreas Administrativas del MARN. Sus respuestas facilitarán la conformación de un trabajo de investigación, titulado “Estrategias para la integración de la Educación Ambiental en las Áreas Administrativas del MARN – Barinas, por lo cual se requiere su valiosa colaboración al responder las preguntas con la mayor objetividad.

Gracias por su colaboración.

Fecha: _____

Responsable: Ing. Nilda del R. Díaz D.

AREA DE CONOCIMIENTO

Instrucciones:

- 1.- Lea cuidadosamente cada enunciado
- 2.- Seleccione solo una respuesta

I. Datos del Funcionario

Nombres y Apellidos: _____ Ocupación: _____
Área Administrativa N° _____ Tiempo en la institución: _____
Dirección: _____ Telf. _____
E-mail: _____

.- A continuación se presenta una serie de preguntas, marque con una X si considera la respuesta afirmativa o negativa, y si es necesario justifique la misma.

II.- CONOCIMIENTO

1.- ¿Considera usted que en esta Área Administrativa, se hace Educación Ambiental.

Si _____ No _____

2.- De ser afirmativa la pregunta N° 1, todos los funcionarios participan activamente en las actividades de Educación Ambiental.

Si _____ No _____

Explique en cuáles actividades: _____

3- Cuál de los siguientes lineamientos de la política Educativa Ambiental del MARN del año 1.999 conoce usted. Marque con una equis (x) la o las alternativas de su conocimiento

- _____ Alcance nacional e internacional (pensar globalmente y actuar localmente)
 - _____ La información y la divulgación educativa ambiental como elemento clave del Proceso.
 - _____ La participación activa y efectiva de la sociedad organizada
 - _____ La promoción del desarrollo sostenible
 - _____ Ninguna de las anteriores
-

4.- Sabia usted, que uno de los nuevos lineamientos políticos para la Gestión Ambiental Bolivariana del año 2.000 está la Producción de nuevos conocimientos y la comunicación. Los espacios físicos del MARN como unidades de interrelación horizontal con las comunidades urbanas y rurales.

Si _____ No _____

5.- Una de las estrategias diseñadas por la Dirección de Educación Ambiental del MARN en la década del 90, está la de insertar la dimensión ambiental en las instituciones y organizaciones del sector público y en los programas operativos del MARN. ¿ De acuerdo a esto, en esta Área se cumple con esta estrategia?

Si _____ No _____

6.- Podría usted definir que es la Educación Ambiental

Si _____ No _____

Defina: _____

7.- Ha recibido capacitación en el área de educación ambiental

Si _____ No _____

8.- Que tipo de Capacitación :

Proyectos comunitarios _____

Talleres _____

Cursos _____

Charlas _____

Otros _____ Cuál : _____

9.- Conoces los artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que reseña que todos debemos hacer Educación Ambiental.

Si _____ No _____

¿Cuáles son? _____

10.- Conoce alguna Ordenanza Ambiental de su municipio?

Si _____ No _____

Cuál? _____

11.- Conoce usted el Convenio Regional MARN –MECD

Si _____ No _____

Explique _____

12.- De la normativa legal de la República Bolivariana de Venezuela conoce usted algunas leyes., Decretos, y otros que institucionaliza la Educación Ambiental?

Si _____ No _____

Cuál (es)

1. _____ 2.- _____ 3. _____

13.- Conoce usted la plataforma operativa del Proceso Educativo Ambiental de la Dirección Estatal Ambiental Barinas.

Si _____ No _____

Explique _____

14.- Sabe usted que en el municipio existe un docente como Coordinador Ambiental del Área Escolar

Si _____ No _____

¿Qué actividad realiza? _____

15.- Existe en esta área administrativa un funcionario encargado de la Coordinación del proceso de Educación Ambiental para el municipio.

Si _____ No _____

16.- Conoce usted algunas organizaciones civiles y ambientalistas del municipio?

Si _____ No _____

Nómbrelas:

1. _____ 2. _____ 3. _____

4.- _____ 5. _____

17.- Participa usted en las actividades educativas ambientales que coordina y ejecuta estas organizaciones civiles y ambientalistas?

Si _____ No _____

18.- Usted forma parte de alguna organización ambientalista

Si _____ No _____

Nómbrela (s) 1. _____ 2.- _____ 3.- _____

19.- Podría usted definir que es la Educación Ambiental Informal o Extraescolar

Defina: _____

20.- Conoce usted algún trabajo educativo ambiental que realiza el Área Administrativa con las comunidades.

Si _____ No _____

Cuál (es) 1.- _____
2.- _____

21.- Conoce las actividades más resaltantes que realiza el Área Administrativa, menciónalas por orden de importancia.

1. _____ 3. _____
2. _____ 4. _____

22.- Hace usted Educación Ambiental cuando realiza sus funciones de trabajo

Si _____ No _____

Explique:

23.- Conoce usted cuales son las funciones del Área Administrativa

Si _____ No _____

Cuál (es) 1.- _____ 2. _____
3.- _____ 4.- _____



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA
UNELLEZ - BARINAS

Vice-Rectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación: Área de Postgrado
Mención: Especialización en Educación Ambiental

Apreciado Compañero (a) de trabajo:

Me es grato dirigirme a usted, para solicitarle su tiempo y participación con el objeto de recolectar información sobre la situación en que se encuentra el proceso Educativo Ambiental en las Áreas Administrativas del MARN. Sus respuestas facilitarán la conformación de un trabajo de investigación, titulado “Estrategias para la integración de la Educación Ambiental en las Áreas Administrativas del MARN – Barinas, por lo cual se requiere su valiosa colaboración al responder las preguntas con la mayor objetividad.

Gracias por su colaboración.

Fecha: _____

Responsable: Ing. Nilda del R. Díaz D.

AREA ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES Y/O ORGANIZACIONES LOCALES

Instrucciones:

- 1.- Lea cuidadosamente cada enunciado
- 2.- Seleccione solo una respuesta

I. Datos del Funcionario

Nombres _____ y Apellidos: _____

Ocupación: _____

Área Administrativa N° _____ Tiempo en la institución: _____

Dirección: _____ Telf. _____

E-mail: _____

.- A continuación se presenta una serie de preguntas, marque con una X si considera la respuesta afirmativa o negativa, y si es necesario justifique la misma.

II.- ACTIVIDADES

1- El Área Administrativa ha realizado actividades educativas ambientales

Si _____ No _____

2.- El Área Administrativa han realizado actividades informativas

Si _____ No _____

Cual (es) 1. _____ 2.- _____
3. _____ 4. _____

3.- Existe la comunicación para coordinar, planificar y ejecutar actividades educativas ambientales entre el personal que labora en el Área Administrativa.

Si _____ No _____

Tipo de comunicación: Escrita _____ Verbal _____

4.- Usted ha participado en actividades educativas ambientales que coordina el Área Administrativa.

Si _____ No _____

En cuales? 1.- _____ 2.- _____

5.- Cree usted que en todas las actividades que realiza el Área Administrativa, se puede hacer Educación Ambiental.

Si _____ No _____

Por que:

III.- PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIÓN Y /O ORGANIZACIONES LOCALES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL.

6.- Participan las escuelas en las actividades educativas ambientales que se realizan en el municipio que coordina el Área Administrativa.

Si _____ No _____

7.- Existe la participación de las ONG's en las diferentes actividades educativas ambientales que se realizan en el municipio?

Si _____ No _____

8.- Participa la Alcaldía en las actividades ambientales que se realizan?

Si _____ No _____

9.- Existe alguna instancia ambiental en el municipio?

Si _____ No _____

Cual (es) 1.- _____ 2.- _____
3.- _____ 4.- _____

10.-¿Han participado los empresarios del sector en las actividades educativas ambientales que realiza el área?.

Si _____ No _____

En cuál (es) 1.- _____ 2.- _____
3.- _____ 4.- _____

11.- Los productores han participado en las actividades educativas ambientales que coordina el área.

Si _____ No _____

¿Cómo?

12.- Existen otras organizaciones que han participado en actividades educativas ambientales que realiza el área.

Si _____ No _____

Cual (es)

13- ¿Cómo definiría usted el proceso educativo ambiental que desarrolla el Área Administrativa?

- a.- Adecuado _____
- b.- Poco adecuado _____
- c.- Inadecuado _____
- d.- Ninguno de las anteriores _____

Por que? _____

14.- Proponga tres estrategias para fortalecer o mejorar el proceso educativo ambiental en el Área Administrativa?

1.-

2.-

3.-

ANEXO 4

Encuesta tipo gui3n de entrevista estructurada
aplicada a los jefes de 3reas administrativas.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA
UNELLEZ - BARINAS

Vice Rectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación: Área de Postgrado
Mención: Especialización en Educación Ambiental

Estimado Coordinador del Área Administrativa

El presente instrumento ha sido diseñado con la finalidad de recabar información, relacionada con el proceso de Educación Ambiental, que se desarrolla en el Área que usted coordina. La misma es insumo fundamental en el desarrollo de un trabajo de investigación para proponer estrategias para la integración de la Educación Ambiental en las Área Administrativas de este ministerio.

En este sentido, agradezco la información que pueda aportar en relación a las preguntas planteadas.

Gracias por su colaboración.

Fecha: _____

Responsable: Ing. Nilda del R. Díaz D.

**GUIÓN DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA
A LOS COORDINADORES DE ÁREA**

Coordinador del Área Administrativa N° _____
Nombre y Apellidos: _____
Profesión: _____ Cargo: _____

1.- Entre las diferentes funciones que se desarrollan en esta Área Administrativa, ¿Que prioridad tiene la Educación Ambiental?

2.- Unas de las estrategias diseñadas por la Dirección de Educación Ambiental del MARN en la década de los 90 esta la de insertar la dimensión Ambiental en las instituciones y organizaciones del sector público y en los programas operativos del MARN. ¿Esta Área cumple con dicha estrategia? Opine.

3.- Conoce usted la plataforma operativa del proceso Educativo Ambiental de la Dirección Estatal Ambiental Barinas que promueve la Coordinación de Educación Ambiental. ¿ Que opina de esta?

4.- Para evitar que muchas de las actividades que el hombre viene realizando en el ambiente se constituyan en amenazas a los recursos naturales y entre ellos a las cuencas hidrográficas y paisajes naturales, se debe incorporar el componente de la educación ambiental. ¿ Esta usted de acuerdo? Ofrezca dos razones

1.

2.-

5.- Participa usted en la planificación y coordinación de actividades educativas ambientales con los funcionarios del área y organismos para los municipios que usted coordina?

Si _____ No _____

¿Cuál (es)? _____

6.- Desde el punto de vista de la educación ambiental que actividades realiza el área que usted representa para contribuir a resolver problemas ambientales y hacer un adecuado manejo de los recursos naturales con criterios sustentables?

7.- Existe en el Área un funcionario (a) encargado de promover y dinamizar el proceso de educación ambiental, para planificar, coordinar ejecutar actividades que conlleven a una mejor gestión educativo ambiental, y de no existir cree usted que es importante nombrarlo (a)?

8.- Que actividades de educación ambiental ha realizado o tiene planificado promover el área para lograr la participación activa de los funcionarios y de la sociedad civil en la gestión ambiental.

1.- _____

2.- _____

3.- _____

9.- Estamos conscientes que la educación ambiental es uno de los pilares fundamentales que contribuyen a la gestión ambiental que realiza el MARN, partiendo esta como un eje transversal que debe estar en cada uno de los programas y proyectos que se ejecutan. Cree usted que cada funcionario de esta área y de otras coordinaciones deben hacer educación ambiental?.

Si _____ No _____

Por qué? _____

10.- Como debería ser la participación de cada funcionario en el proceso de Educación Ambiental?

11.- En la consecución de una estrategia que promueva y dinamice la Gestión Ambiental se debe tener presente en el proceso, la necesidad de fortalecimiento de la Educación Ambiental como disciplina y como herramienta de trabajo a favor del ambiente y la construcción de un marco integrador común para los sectores e intereses implicados. ¿ Que propone usted para dinamizar la Educación Ambiental en el área y lograr una mayor participación de los funcionarios y sociedad civil en las actividades educativas ambientales?.

1. _____

2. _____

12.- Que actividades educativas, ambientales e informativas ha realizado el área en los diferentes municipios?

13.- Conoce usted el Convenio Regional MARN –MECD.

Si _____ No _____

Opine: _____

14.- El Área Administrativa ha coordinado acciones educativas ambientales con el docente Coordinador del Municipio Escolar.

Si _____ No _____

15.- Como ha sido la participación de las autoridades locales en la gestión Ambiental del Área.

Excelente _____

Buena _____

Regular _____

Deficiente _____

¿Por qué? _____

16.- Como ha sido la participación de los productores en las actividades educativas ambientales que coordina el Área Administrativa.

Excelente _____

Buena _____

Regular _____

Deficiente _____

¿Por qué? _____

17.- En el orden de importancia, cuáles son las actividades que tiene mayor dedicación de tiempo en el Área que usted coordina.

1.- _____

2.- _____

3.- _____

4.- _____

18.- ¿Cómo define usted el proceso educativo ambiental que desarrolla el área administrativa

a.- Adecuado _____

b.- Poco adecuado _____

c.- Inadecuado _____

d.- Ninguno de los anteriores _____

Por qué: _____

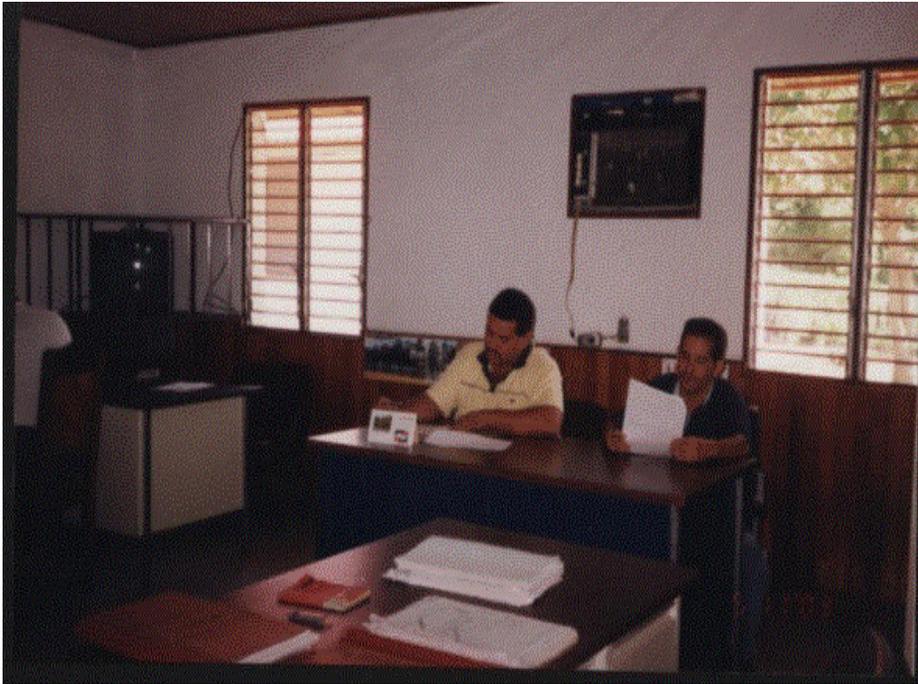
19.- Proponga dos alternativas estratégicas para fortalecer o mejorar el proceso educativo ambiental en el Área Administrativa.

1.-

2.-

ANEXO 5

Aplicación de la encuesta a personal técnico de
las áreas administrativas



ANEXO 6

Aplicación de la entrevista estructurada a los jefes
de áreas administrativas

